



**Universidad de San Andrés**

**Departamento de Ciencias Sociales**

**Maestría en Periodismo**

***El impacto de la Ley de Comunicación en el periodismo de medios privados del Ecuador y su influencia en la autocensura***

**Autor: Astudillo Campos, Fernando**

**Legajo: 0909601478**

**Director de Tesis: Calvo, Pablo**

**Guayaquil, 30 de agosto de 2017**

**UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS-GRUPO CLARÍN**

**MAESTRÍA EN PERIODISMO**

**TÍTULO AL QUE SE ASPIRA: MÁSTER EN PERIODISMO**

**ALUMNO: FERNANDO ASTUDILLO CAMPOS**

**TEMA DE TESIS: EL IMPACTO DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL  
PERIODISMO DE MEDIOS PRIVADOS DEL ECUADOR Y SU INFLUENCIA EN LA  
AUTOCENSURA**

**TUTOR: PABLO CALVO**

**GUAYAQUIL, 30 DE AGOSTO DE 2017**

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
PRIMERA PARTE. EL ESCENARIO .....	7
La segunda y tercera crisis: la economía y el modelo de negocio .....	8
De la presión política a la estructuración de una ley.....	11
Hacia la autocensura.....	13
¿Un mundo libre?.....	15
Entre subjetividades, obligaciones y ausencias.....	18
“Mejor no publicar” .....	21
Críticas internacionales y defensa del modelo .....	22
SEGUNDA PARTE. EL PERIODISMO BAJO ASEDIO .....	25
El ejercicio periodístico bajo el temor de las sanciones.....	31
La autocensura, la peor de las censuras.....	39
El campo minado para hacer periodismo .....	46
La narración, un damnificado en la rutina diaria .....	50
La batalla por el periodismo de investigación.....	54
¿Cómo llego a fin de mes? La incertidumbre de los emprendimientos digitales.....	60
Las angustias del periodismo regional .....	64
TERCERA PARTE. EL PERIODISMO EN EL TERRITORIO DE LO INVEROSÍMIL ..	69
El Lunes Sexy bajo la lupa de la semiología.....	72
Página 12 publica en la Argentina, pero se sanciona en Ecuador .....	76
Los abogados, esos nuevos editores con poder en la Redacción .....	79
Una visión nacionalista y su impacto en las radios.....	82
CUARTA PARTE. EL PERIODISMO Y LA AUTOCRÍTICA .....	87
La academia, en la mira.....	89
Lo positivo de la Ley de Comunicación.....	91
BIBLIOGRAFÍA .....	108
ANEXOS .....	125

## INTRODUCCIÓN

Entre octubre de 2013 y mayo de 2017, 520 medios privados fueron sancionados en el Ecuador por una entidad creada para ese fin por la Ley Orgánica de Comunicación<sup>1</sup>. Una época complicada, con una arremetida intensa del poder político que –dentro del escenario periodístico ecuatoriano– algunos no dudan en calificar como la etapa más dura de la historia para esta profesión.

La Ley Orgánica de Comunicación se publicó en el Registro Oficial el 25 de junio de 2013. Con ello, casi cinco años de debate legislativo llegaron a concretar un cuerpo jurídico que la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en referéndum en 2008, exigía materializar.

El presidente Rafael Correa, quien desde el inicio de su mandato marcó el terreno calificando a la prensa crítica independiente como “enemiga” de la llamada “revolución ciudadana”, entregó el poder en mayo de 2017, luego de 10 años al frente del país con un estilo caudillista y con una retórica encendida en la que la comunicación jugó un rol estratégico.

Cuando asumió la presidencia, en 2007, el Estado ecuatoriano contaba con un solo medio de comunicación (la *Radio Nacional*); cuatro años después, en el 2011, ya eran 19<sup>2</sup> (entre ellos medios expropiados), y apuntaba a un crecimiento sostenido sobre la base de poner a la comunicación política multiplataforma como un eje fundamental de la estrategia gubernamental.

---

<sup>1</sup> La ONG Fundamedios, mediante recursos de acceso, logró armar una estadística detallada de cuatro años de vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación. La información oficial carece de clasificaciones que analicen, entre otros detalles, las distinciones entre las sanciones a medios privados y públicos.

<sup>2</sup> Diario *El Universo* (11 de enero de 2011). Disponible en <http://www.eluniverso.com/2011/01/11/1/1355/cuatro-anos-regimen-cuenta-19-medios-comunicacion.html>

La oferta de una Ley de Comunicación fue uno de los caballos de batalla de Correa para, según su visión, “democratizar” la comunicación en Ecuador y lograr que exista una “verdadera libertad de expresión”.

Correa conceptualizaba así, pocos días antes de publicarse la Ley de Comunicación, lo que, según él, se iba a conseguir con este cuerpo legal: “Garantizar el derecho, no de los dueños de una imprenta, no de los dueños de un canal, (sino) de los ciudadanos a expresarse libremente, respetando a los demás, y a recibir de los medios de comunicación información de relevancia pública, veraz y oportuna”<sup>3</sup>.

La ley, que diversos organismos internacionales, entre ellos la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), han cuestionado y pedido su revisión, tiene algunos componentes de marcada subjetividad y en ocasiones ausencia de delimitaciones precisas, que se prestan para interpretaciones que pueden vulnerar las libertades.

Otro elemento para el análisis es que los organismos creados a partir de la ley, para hacerla cumplir, han sido criticados fuertemente en Ecuador porque sus integrantes han tenido nexos con el gobierno correísta.

A partir de la vigencia de la ley, los medios de comunicación privados del Ecuador tuvieron que limitar su periodismo crítico con el poder debido a las posibilidades de procesos derivados de la nueva reglamentación.

Una ley que asegura que la información que se publica debe ser “de relevancia pública, veraz y oportuna” deja en manos de las autoridades calificar qué es veraz, qué es relevante para el público y qué es oportuno. ¿Quién puede atribuirse, en una sociedad democrática, tal nivel de

---

<sup>3</sup> Diario *El Telégrafo*. Correa: Ley de Comunicación impulsará una buena prensa (15 de junio de 2013). Disponible en <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/correa-ley-de-comunicacion-empodera-a-ciudadanos-para-que-pueden-exigir-respeto-a-sus-derechos>

discernimiento? ¿Cómo no abrir espacio, bajo esta ventana, a la posibilidad de una censura previa bajo el prisma de los intereses de las autoridades?

Así, Ecuador ha llegado a niveles de conocer que se ha sancionado a un medio por publicar una caricatura o que se ha llamado a audiencia a otros cuatro al mismo tiempo porque una noticia –en ese entonces era el undécimo doctorado *honoris causa* para el presidente– no tuvo la cobertura deseada desde el Ejecutivo. O también se ha experimentado que las autoridades regulatorias, bajo pedido de entidades estatales, envíen a las redacciones de medios impresos cómo debe ir titulada y diseñada la rectificación de una noticia que disgustó a una autoridad oficial.

Todo este proceso, sumado al ya anterior escenario de un ataque sistemático del Gobierno a la prensa crítica, ha generado un desgaste en las redacciones de los medios independientes. Ha provocado que abordajes periodísticos antes totalmente normales ahora sean cosas que de antemano se deciden como no publicables. Posturas editoriales, jerarquizaciones, que antes de la ley eran rutinarias, hoy son profundamente analizadas y, en buena parte de los casos, no ejecutadas. El periodismo de investigación, por ejemplo, ha sido reducido a una mínima expresión en los medios tradicionales, dejando campo abierto para que medios nativos digitales, nacidos recientemente y a los que no alcanza la Ley de Comunicación por un vacío en su control en el mundo del internet, tomen un espacio para paliar algo del déficit de este tipo de periodismo.

La autocensura está presente en las redacciones de los medios tradicionales, donde los abogados tienen ahora un lugar de preponderancia debido a que las dudas legales son cada vez mayores y hay miedo a multas *in crescendo*, que están, según lo estipula la ley, atadas a la facturación, por lo que pueden llegar a hacer tambalear económicamente a un medio.

Este panorama se vincula, además, a otras disposiciones que la Ley de Comunicación establece para la parte administrativa de las empresas. Poco a poco el escenario ha sido de un desgaste anímico en la labor periodística, que ha desembocado en una disminución de la calidad del producto y en dificultades económicas que, a la larga, han provocado reducciones de personal en los medios.

Este texto, que culmina en su análisis en mayo de 2017, cuando Rafael Correa deja el poder, intenta ser una memoria, siempre incompleta, sobre este proceso para el periodismo ecuatoriano. Un inventario narrativo que reúna testimonios, fases e hitos de todo este momento histórico tan reciente del Ecuador, que tiene nexos con diversos procesos político-comunicacionales similares en la región. Y con ello lograr el objetivo general de este documento: contribuir a la reflexión sobre la importancia de las garantías a la libertad de expresión en las sociedades democráticas.



Universidad de  
San Andrés

## PRIMERA PARTE. EL ESCENARIO

El cliché de la tormenta perfecta es demasiado válido para la prensa ecuatoriana. En realidad lo que ha vivido en los últimos diez años encasilla mejor si se lo ubica con una palabra que tiene más sonido, que produce mayor golpe al escucharla o leerla: huracán. Un huracán que en su centro tiene un nombre y apellido: Rafael Correa.

Él personifica a una de las tres crisis que han golpeado a los medios tradicionales del Ecuador en la última década. Él es la crisis política. Aun fuera del poder, ya luego de diez años al frente de la Presidencia del Ecuador (2007-2017), la estructura legal creada en su periodo –la Ley Orgánica de Comunicación– sigue como parte de la realidad del país, por lo que el verbo en presente continúa vigente.

Esa primera crisis, la política, tuvo un ascenso vertiginoso al poder, parte de un proceso regional latinoamericano que llevó a la presidencia -desde 1999 con Hugo Chávez en Venezuela- a políticos identificados con la izquierda y etiquetados en la corriente llamada “Socialismo del siglo XXI”. Una transformación que en Ecuador derivó en la estrepitosa caída de los partidos políticos tradicionales, desgastados y con pérdida de credibilidad abrumadora, en beneficio de un político nuevo, un economista guayaquileño con un Ph.D en la Universidad de Illinois, una maestría en la de Lovaina e ideas nacionalistas con marcado corte popular.

Ese economista que tuvo como plataforma política menos de cuatro meses como ministro de Economía del gobierno de Alfredo Palacio (2005), que frente a las cámaras ha roto en varias ocasiones diversos periódicos que han sido críticos con su gestión y que conceptualizó –desde el inicio hasta el final de su mandato– a la prensa como enemiga de la llamada “revolución



ciudadana”<sup>4</sup>, utilizó un aparato propagandístico inédito en el Ecuador para repetir, insistentemente, un discurso en el que a la palabra prensa se le adjuntaban adjetivos como corrupta, mercantilista, puerca, cavernaria, hipócrita, perversa, antipatria, conspirativa.

Correa ha sido parte de una corriente similar en la región. Un análisis comparativo de Ana Benalcázar Andrade sobre las legislaciones vigentes en comunicación en Ecuador, Venezuela, Bolivia y Argentina, países que han sido o siguen gobernados por mandatarios afines ideológicamente, reflexiona acerca de la visión compartida de estos líderes regionales sobre el periodismo crítico e independiente.

“Los presidentes de los países aquí estudiados se consideran a sí mismos como exponentes del pensamiento de la mayoría ciudadana enfrentada durante muchos años a la ‘tiranía’ de los medios de comunicación”, dice sobre una visión presidencial que utiliza un discurso en el que se ubica a los medios en el “banquillo de los acusados” y a los que se culpa de una “perversa manipulación”.

### **La segunda y tercera crisis: la economía y el modelo de negocio**

A la crisis política se unió la económica en un país dependiente de la exportación petrolera, en un periodo en que una de las variables trascendentales fue el desplome del precio del crudo.

Ese ciclo obvio de la economía ligado con los medios, que desarrolla la fórmula “buena salud económica es igual a buena salud de la pauta publicitaria”, evidentemente dio un giro que impactó en las cifras de los medios. Recortes de personal, disminución de corresponsalías, coberturas o de espacios han sido la tónica de diversas empresas mediáticas en esta crisis.

---

<sup>4</sup> Una muestra de esta postura se puede ver en este video del discurso del presidente Rafael Correa en el aniversario número nueve de la llamada “revolución ciudadana”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=h3MyZZN8KfM> (del minuto 43:57 al 45:10).

Un análisis en la Superintendencia de Compañías de los balances de los principales diarios del país muestra un panorama en rojo en los últimos años: *El Universo* tuvo pérdidas tres años seguidos, del 2013 al 2015, con cifras en negativo desde 1,2 millones hasta un poco más de 4 millones de dólares; *El Comercio* perdió en los años 2013 y 2015 (1,9 y 1,2 millones de dólares, respectivamente); *La Hora* también salió en negativo en 2013 y 2015 (8.691 y casi 363.000 dólares, en su orden), y *Hoy*, un vanguardista diario quiteño, arrastraba pérdidas año tras año desde el 2010 hasta el 2013, último año en que mostró resultados del ejercicio. El siguiente, el 2014, cerró primero su versión impresa y pocos meses después su digital.

Y el tercer proceso que forma este triángulo de desequilibrios es el del modelo de negocio. Ecuador no es ajeno a la angustia que viven desde los medios más grandes del mundo hasta el más pequeño diario familiar y que tiene que ver con la pregunta de cómo reinventarse dentro de un entorno digital vertiginoso, sin tregua, en que dos actores ajenos fueron consumiendo mercado poco a poco hasta llegar a dominar la pauta. Hablamos de Facebook y Google, el duopolio que para este 2017, según pronósticos especializados citados en *CNBC*, espera obtener casi la mitad de la pauta mundial digital y lograr 106.000 millones de dólares de ingresos.

En Ecuador, la pauta publicitaria tradicional ha ido decreciendo. Desde 2012, en que Infomedia, que mide el mercado publicitario ecuatoriano, registró un último crecimiento del 9,9%, la tendencia es a la baja. Del 2013 al 2014 la contracción en la inversión publicitaria fue del 2,87%, mientras que la comparación de enero a junio del 2015 con relación al año anterior arroja una disminución del 9,6%.

En el campo de la publicidad digital, esta crece, pero a pasos pequeños y como un rompecabezas para los medios tradicionales, que aún batallan porque muchos de sus gerentes

–tradicionales y anclados en las lógicas de un negocio boyante del siglo XX que ya no existe–  
entiendan las nuevas mecánicas.

El medio ecuatoriano tradicional aún no incursiona en muros de pago de ninguna clase y apenas está dando pasos temerosos en cobrar contenidos a través de las plataformas de papel digital (réplicas de PDF enriquecidas audiovisualmente de sus ediciones impresas). En el caso de algunos canales de televisión tradicionales, en un peligroso modelo de negocio para su credibilidad, han optado por usar redes sociales, tipo Instagram o Facebook, como espacios para vender *posts* a una marca con fotos de sus productos o asociando a los que llaman “talentos de pantalla” con firmas comerciales en un esquema en que se reparten los ingresos.

La televisión ecuatoriana de señal abierta comparte las mismas angustias frente al reto de un mercado de televisión pagada sólido y en constante crecimiento. Del 2003 al 2016, según las cifras de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel), la penetración del servicio de televisión pagada subió del 5,80% al 30,52%. La posibilidad, también en crecimiento, del acceso digital para consumir material audiovisual en un país con el 36% de hogares con acceso a internet a nivel nacional, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos; y el incremento, aún sin estadísticas oficiales, del consumo del llamado *streaming* tipo Netflix, son otros de los escenarios que conviven.

Recién en 2014 se pudo, cita un informe del sitio especializado *Marketing Activo*, marcar un equiparamiento a la tendencia mundial de crecimiento al analizar el 22% de aumento en la pauta publicitaria digital del segundo semestre de 2013 comparada con el primero, en un año en que los ingresos totales de esta publicidad digital fueron de 7'411.025 dólares.

“(…) El país por primera vez de forma certera puede decir que está envuelto en la misma tendencia mundial de crecimiento en inversión para el área digital como lo afirma la iabeurope.eu”, se asegura.

Estamos hablando de un mundo diferente al de hace una década. Un mundo en el que, por ejemplo, una institución de la prensa escrita que se mantuvo por siglos: el concepto de la primicia, es casi inexistente. Como bien lo conceptualiza el periodista colombiano Gerardo Reyes, “a los periódicos ya no se los recuerda por sus primicias, sino por sus investigaciones”.

Matthew Bennett, consultor del grupo Innovation, lo resume de una manera lapidaria: Ahora la diferencia entre lograr el éxito en una cobertura periodística global radica en los primeros 15 minutos. Así de radical. Si el medio consigue reaccionar en ese lapso tan corto, hay alguna posibilidad de que los usuarios, envueltos en una red interminable y dispersa de tuits, mensajes de WhatsApp o estados de Facebook, le den su atención.

### **De la presión política a la estructuración de una ley**

La relación de Rafael Correa y los medios puede estructurarse en dos bloques de análisis temporal: antes y después de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). De 2007 a mediados de 2013 y desde junio de 2013 hasta el fin de su mandato en mayo de 2017.

El antes de la LOC se engloba en una beligerancia verbal a través del aparato propagandístico del Gobierno, que no se quedó solo en la retórica, sino que derivó en dos procesos judiciales icónicos en el año 2011 que llamaron la atención de gran parte de la prensa mundial occidental y de organismos internacionales: el llamado caso El Universo, con el cual Rafael Correa, a título de ciudadano, demandó penalmente a diario *El Universo*, y el caso El Gran Hermano, por el cual el mandatario enjuició civilmente a los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita.

Ambos juicios fueron victorias para el demandante Rafael Correa con sentencias que, en conjunto, significaban prisión para cuatro personas y 42 millones de dólares en indemnizaciones. El proceso contra *El Universo* tuvo su origen en la columna de opinión “No a las mentiras”, de autoría del entonces editor de Opinión del diario, Emilio Palacio, en la que acusaba a Correa de haber ordenado abrir fuego contra un hospital durante una revuelta policial. El mandatario demandó por injurias y consiguió, luego de todas las instancias, ganar el polémico juicio con una sentencia de 3 años de prisión contra el autor de la columna (al que Estados Unidos concedió asilo político) y contra los tres principales directivos de *El Universo*: Carlos, César y Nicolás Pérez, a los que se incluyó en la pena por la inédita figura de “autoría coadyuvante”. A los cuatro sentenciados y a la Compañía Anónima El Universo se les ordenó el pago de 40 millones de dólares.

En la fase culminante del proceso, los integrantes de *El Universo* recibieron medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Además, Panamá concedió asilo político al director, Carlos Pérez Barriga.

En el caso El Gran Hermano, la demanda de Correa fue por daño moral. Calderón y Zurita publicaron varios reportajes y un libro sobre supuestos conflictos de interés a través de contratos entre el hermano del presidente, el empresario de la construcción Fabricio Correa, y el Estado. La demanda culminó en victoria del mandatario y en una sentencia que ordenaba el pago de 1 millón de dólares a cada uno de los periodistas como indemnización.

Ambos procesos, sobre todo el de *El Universo*, tuvieron una fuerte repercusión internacional. Correa, luego de conseguir su victoria en todas las etapas judiciales, convocó a una reunión a todos sus ministros y personal diplomático en el país, para anunciar la figura de

remisión -“perdón sin olvido” lo llamó- contra los sentenciados y desistir del proceso por El Gran Hermano.

### **Hacia la autocensura**

¿Cuál fue el mensaje de Rafael Correa luego de ese perdón sin olvido contra *El Universo*? En el mismo Salón Amarillo del Palacio de Carondelet, donde hizo su anuncio, el mandatario dejó claro cuáles eran los tres objetivos que se habían conseguido al lograr la victoria judicial en el proceso por injurias calumniosas:

*“Primero: demostrar que El Universo mintió y no corrigió su mentira atentando, ellos sí, contra la Constitución, los derechos humanos y la más elemental ética.*

*“Segundo: evidenciar que los responsables no son solamente los malquerientes que no tienen nada que perder y se prestan a cualquier cosa por odio o dinero, sino también los directivos del medio y el propio diario, a través del cual se instrumentan las infamias.*

*“Y tercero: lograr que los ciudadanos del Ecuador y de toda nuestra América superen el miedo a esa prensa que actúa de manera corrupta y abusiva y que con la ley en la mano defiendan estos ciudadanos sus derechos. Se demostró que se puede enjuiciar y vencer al abuso del poder mediático”.*

Correa, frente a embajadores de la región, repitió que su disputa era una lucha para cambiar la “dictadura mediática” de un “Estado de opinión contra el Estado de derecho”, una

batalla que debía servir como ejemplo para Latinoamérica: “Esto no va más en Ecuador y pronto en nuestra América”.

El juicio a *El Universo* fue, así, el punto más intenso en la tensión entre Correa y los medios de comunicación en el entorno antes de la Ley Orgánica de Comunicación.

Una vez en vigencia la LOC, en junio de 2013, esta tensión poder-prensa cambió radicalmente a un espacio en el que la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) se convirtió en el eje por ser la institución de vigilancia, auditoría, intervención y control de los medios, con capacidad sancionadora, según lo establece el cuerpo legal.

La Supercom es dirigida desde sus inicios (octubre de 2013) por el periodista Carlos Ochoa, quien antes de asumir este cargo fue director nacional de Noticias de *Gamatv*, un canal de televisión incautado por el gobierno de Correa en 2008<sup>5</sup>, al que el oficialismo considera como medio público.

Allí, Ochoa, quien fue pareja sentimental de Doris Soliz, actual asambleísta del oficialismo, exfuncionaria en altos cargos del gobierno de Correa y exsecretaria ejecutiva de Alianza PAIS –el movimiento con el que este llegó al poder–, llamaba “miserables” a los medios independientes o se pronunciaba con retórica encendida contra los “medios mercantilistas” de “particular soberbia”, a los “que se les acabó la fiesta”, cuando anunciaba, como presentador, la aprobación de la LOC.

La Supercom se convirtió en una palabra institucional nueva en las redacciones. A febrero de 2017 la entidad contaba, según su sitio web, con una nómina de 324 empleados

---

<sup>5</sup> Los canales de televisión *TC* y *GamaTv* son los dos principales medios de comunicación que el gobierno del presidente Rafael Correa incautó en julio de 2008 a los hermanos William y Roberto Isaías, exdueños del banco Filanbanco, que quebró a raíz de la crisis financiera de 1998. Su inicial oferta fue venderlos luego de 6 meses de la incautación, algo que nunca sucedió en su mandato. Otras 9 firmas relacionadas con el manejo de al menos 12 medios también fueron incautadas a los hermanos Isaías, según recopilación de *El Universo* disponible en <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/06/05/nota/5616204/once-medios-incautados-no-solo-gama-tc>

divididos en una estructura de ocho intendencias zonales que abarcan las 24 provincias del país. El organigrama institucional muestra áreas con nombres que grafican su misión: Intendencia Nacional de Vigilancia y Control de Comunicación Social, Intendencia Nacional de Monitoreo y Análisis de la Información, Dirección Nacional de Vigilancia y Control de Medios Impresos, Dirección Nacional de Vigilancia y Control de Medios Audiovisuales, Dirección Nacional de Vigilancia y Control de Radio, Dirección Nacional de Ejecución de Sanciones. La lista muestra una telaraña de burocracia –en un escenario orwelliano– destinada, en la teoría, a vigilar, hacer análisis semióticos, emitir informes, sugerencias, amonestaciones o sanciones a los 1.123 medios de comunicación registrados por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom). Y también a hacer campañas para lograr que el público se apodere de la ley con un espíritu crítico.

Esa vigilancia se puede transformar en números: en 2015, por ejemplo, el año con más sanciones y monitoreo de medios desde la vigencia de la LOC, 795 medios fueron vigilados: 104 radios, 148 impresos, 543 audiovisuales, según las cifras de la Supercom. De esos números, el esquema burocrático describe un proceso que va en dos líneas: la que nace como “medios monitoreados” y se transforma en “informes generados”, y la de “casos presentados” –de oficio o por denuncias– a una cadena que deriva en etiquetas como “con sanción”, archivados, en trámite o absolución.

### **¿Un mundo libre?**

¿Cómo en un mundo en el que las redes sociales se han vuelto el ágora del siglo XXI, en el que se concibe hasta un concepto de “periodismo ciudadano” se puede hablar de autocensura?

En ese mundo, donde aparentemente las libertades están en su máxima expresión en nuestras visiones occidentales, lo concreto es que ni la evidente realidad de una herramienta de



apertura como el internet y el fenómeno masivo de las redes sociales garantizan una capacidad de libertad total en algunas latitudes. Un panorama que conceptualiza Nick Cohen, periodista inglés, autor del libro *You Can't Read This Book, Censorship in an Age of Freedom* (No puedes leer este libro. Censura en la era de la libertad).

Para él, no basta con esas realidades de *posts* anónimos que pueden circular en Facebook, Twitter y compañía, porque los poderes que buscan la censura “no son amenazados, a menos que la gente pueda actuar con la información”. Es decir que no es suficiente que se filtren informaciones a la web, que aparezcan portales, como los que han nacido en Ecuador, con capacidades investigativas interesantes y un esfuerzo notable de producción periodística, si la gente, si los usuarios que consumen esos *posts*, no pueden actuar en una democracia establecida que tenga claramente delimitada la división de poderes en su concepción clásica derivada de la Ilustración y el legado de Montesquieu.

No estamos diciendo que el “actuar” sea una conexión con actos ilegales, por supuesto, sino una posibilidad de activar la institucionalidad en una sociedad democrática donde haya garantías de procesos justos, en un espacio donde, argumenta Cohen, “el principal rol del censor es restringir el alcance de acción”.

Justamente esas barreras para restringir el alcance de acción son las que han advertido algunas instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), de la Organización de Estados Americanos (OEA), en relación con la Ley Orgánica de Comunicación que rige en Ecuador. Barreras que aparecen también cuando se analizan doctrinas fundamentales en el marco de la libertad de expresión de las cuales los países de la región son signatarios.

Una divergencia de la Ley de Comunicación con la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tiene que

ver con los condicionamientos a la información. La CIDH es parte del SIDH de la OEA, fue creada en 1959 y tiene una larga historia de presentación de informes por país relacionados con el estado de los derechos humanos en cada uno de los territorios de los integrantes de la OEA. Un ejemplo histórico de un informe, al que se lo ha calificado de clave, fue el derivado de la misión que visitó a la Argentina en 1979, durante la represión por la dictadura militar, según lo reseñan publicaciones argentinas como la agencia *Télam* o *Página 12*.

La LOC, en su artículo 10 relativo a los principios y derechos, enfatiza el de respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general. Y en el artículo 22, que menciona “el derecho a recibir información de relevancia pública veraz”, cita que “todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada”.

En la Declaración de Principios se asegura, en cambio, que “condicionamientos previos tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte de los estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales”.

Una interpretación de la Declaración de Principios la realizan los editores María Paz Ávila, Ramiro Ávila y Gustavo Gómez en el texto *Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda*. Una de sus conclusiones es que al exigir la verdad, la oportunidad o la imparcialidad en la información se parte de la premisa de que existe una verdad única e incuestionable.

“La posibilidad de sanciones por informar sobre un tema que, con posterioridad y gracias al debate libre, se podría determinar como incorrecto, conduce a la posible autocensura de los informantes para evitar sanciones y al consecuente perjuicio de todos los ciudadanos que no

podrán beneficiarse del intercambio de ideas. La doctrina de la información veraz representa un retroceso para la libertad de expresión e información en el hemisferio, ya que el libre flujo de información se vería limitado a la calificación previa de la misma entre ‘veraz’ o ‘errónea’, lo que va en contraposición con la concepción amplia otorgada a este derecho dentro del Sistema Interamericano”, se asegura en el libro.

Otra comparación posible es en el campo de la colegiatura obligatoria. La LOC, en su artículo 42, en el apartado sobre los derechos de los comunicadores, establece como obligatorio que “las actividades periodísticas de carácter permanente realizadas en los medios de comunicación, en cualquier nivel o cargo”, deberán ser ejecutadas por profesionales en periodismo o comunicación. También señala, en sus disposiciones transitorias, que los periodistas o comunicadores sin título tienen un plazo de 6 años para obtenerlo. El artículo hace una excepción con “las personas que tienen espacios de opinión y profesionales o expertos de otras ramas que mantienen programas o columnas especializadas”, lo que deja claramente establecido que el corazón de una Redacción de un medio ecuatoriano, aquella donde se trabajan los temas informativos duros, de investigación, análisis e interpretación, debe obligatoriamente estar integrada por periodistas titulados.

La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH, en cambio, determina como uno de sus trece fundamentos que la colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión.

### **Entre subjetividades, obligaciones y ausencias**

El tema de la libertad de expresión y la libertad de prensa como uno de sus fundamentos en las sociedades democráticas es una preocupación constante. En 1999, cinco años después de

haber logrado promulgar la Declaración de Chapultepec, la Sociedad Interamericana de Prensa reunía en un solo texto lo que consideraba “normas legales que afectan al periodismo en las Américas”, el subtítulo que lleva el libro *La libertad de prensa y la ley*.

En el texto se cita uno de los tantos detalles que han generado polémica con la Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador: el derecho de rectificación o respuesta. “Es un acto de censura” –se afirma– “que resiente el funcionamiento de la prensa independiente y fomenta la autocensura. Se trata de una sanción impuesta a las publicaciones periódicas, televisivas y radiales que lesionan la libertad de prensa, la política editorial y el derecho de propiedad. Obligar a un medio a publicar un contenido contra su voluntad equivale a imponerle la prohibición de difundir ciertos hechos u opiniones”.

El derecho a la rectificación y la réplica evidentemente no es algo reñido con las prácticas tradicionales de cualquier medio. Según los estándares clásicos, si el medio se equivoca es necesaria la transparencia y admitir el yerro. Pero a partir de la LOC, lo que se ha vuelto un hábito recurrente en el Ecuador, tanto en los periódicos como en las estaciones de televisión considerados independientes, es el dar paso a espacios de réplica o rectificación, generalmente de instituciones públicas, que se convierten en propaganda gubernamental que, en el caso de los periódicos, en ocasiones llega con la orden de publicarse con una diagramación impuesta. Los diarios, por no caer en riesgo de sufrir multas, las publican con una nota de la Redacción en la que explican la fuente que lo ordena y enfatizan que lo hacen bajo protesta.

En la televisión ha sido usual que programas de noticias sean interrumpidos para dar paso a publicaciones gubernamentales que rechazan lo que se dijo, en ocasiones hasta 24 horas antes, en el mismo espacio. En los diarios (*El Universo*, *El Comercio* y *Expreso*) se han dado casos de que hay ediciones con páginas enteras –a veces con encabezados en tapa– y con más de una

rectificación por edición en las que, en el análisis de esos textos rectificatorios, se desprende que no son rectificaciones sino explicaciones adicionales a las que ya se habían publicado por medio de la fuente oficial consultada (en los casos que respondió a los requerimientos), y en otros casos son explicaciones que llegan pese a que la fuente no quiso dar declaraciones. En la práctica, este derecho se ha usado para exponer, sin filtros de edición, una postura oficial en grandes dimensiones, sin necesidad de ser expuesta como un aviso, enmarcada con el rótulo de rectificación y réplica.

Es un tema que ha interesado a la academia. La tesis *El mensaje propagandístico presente en las rectificaciones y réplicas diagramadas impuestas por instituciones del Estado. Estudio del caso del diario La Hora, enero-noviembre de 2015*, llega a dos conclusiones centrales: los textos enviados son propagandísticos y violan la propia ley en la que se sustentan para que se publiquen. Pero también que argumentan desde la perspectiva de la fórmula “entidad estatal es igual a verdad” y que imprecisiones de la ley permiten el envío de los contenidos diagramados.

“Estas réplicas y rectificaciones diagramadas violan el artículo 22 de la Ley Orgánica de Comunicación, puesto que se componen de información basada en una sola fuente y formada sobre todo por juicios de valor que el medio no puede verificar ni contrastar y mucho menos modificar”.

El artículo 22 es el que habla del derecho ciudadano a recibir información de relevancia pública veraz, que tiene que ser “verificada, contrastada, precisa y contextualizada”.

Una ausencia notoria en los sitios web de los medios de comunicación ecuatorianos tradicionales es la de los comentarios de usuarios en sus notas. Estos medios tradicionales –no los nativos digitales– son los que llevan a su vertiente digital las normativas de la LOC. En la

práctica, pocos sitios han tenido como algo constante el tema de los comentarios desde antes de la vigencia de la LOC. Solo *El Comercio*, diario quiteño fundado en 1906, mantuvo un espacio con regularidad hasta el 2012, cuando el presidente Rafael Correa reclamó por comentarios ofensivos en su contra. El diario decidió dejar de publicarlos. *El Universo* mantuvo comentarios solo en especiales determinados, pero no los abrió en su sitio para sus notas generales.

Luego de la LOC, si algún medio tradicional quiere publicarlos, debe hacerlo bajo la nueva reglamentación que, en el artículo 20, sobre la responsabilidad ulterior de los medios de comunicación, señala que los comentarios en los sitios web serán responsabilidad de quienes los efectúen salvo que los medios no generen mecanismos de control. Entre ellos se señala el del registro de usuarios que permitan su identificación con nombre, dirección electrónica, cédula de ciudadanía o identidad.

En la práctica, donde el anonimato o el uso de nombres ficticios es moneda común en esta era digital, esta disposición ha vuelto aún más complejo e impracticable el presentar comentarios de los usuarios.

### **“Mejor no publicar”**

Mónica Almeida, periodista de investigación y jefa de la Redacción Quito de *El Universo*, habla de dos tipos de autocensura. En el ensayo *Estado, medios y censura soft. Una comparación transnacional y transideológica*, une en su análisis dos mundos políticos e ideológicos supuestamente opuestos en los que encuentra “extrañas semejanzas”: las regulaciones a la comunicación del primer ministro de Hungría, el ultraconservador Viktor Orbán, con las del presidente de Ecuador, el nacionalista del socialismo del siglo XXI, Rafael Correa.

Allí, Almeida encuentra que las dos estructuras regulatorias de la comunicación de ambos países tienen un punto en común: generar lo que ella califica como una censura *soft* y una autocensura preventiva.

“En Ecuador, algunos editores explican a los periodistas de su equipo que, finalmente, es mejor no publicar ciertas investigaciones, aunque sean el fruto de meses de trabajo riguroso, porque eso ‘nos va a meter en problemas’”, asegura. Y cita una experiencia de Juan Carlos Calderón, el periodista de investigación que fue demandado por Rafael Correa tras publicar el libro *El Gran Hermano*: “Cuando fue a poner una denuncia por amenazas de muerte, una fiscal le dijo: ‘Pero señor, deje de estar publicando esas cosas y va a ver que no le pasa nada’”.

### **Críticas internacionales y defensa del modelo**

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de sus informes anuales, observaciones y recomendaciones, ha sido dura crítica de la LOC, incluso desde antes de su vigencia.

Apenas aprobada la ley, la Relatoría emitió un comunicado en el que mostraba su “preocupación” por el cuerpo legal que, enfatizaba, parte de considerar que el ejercicio de la libertad de expresión es un servicio público, por lo que el Estado “asume facultades exorbitantes de regulación”.

La Relatoría afirma que al regular principios importantes para las libertades, la ley establece “gravosas restricciones” que vuelven “prácticamente ineficaces” esos principios. “Tales restricciones, estudiadas en una carta remitida por la Relatoría Especial al Estado, podrían impedir de forma severa el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y generar un fuerte efecto intimidatorio incompatible con una sociedad democrática”.

El Estado ecuatoriano ha tenido una posición de crítica a lo que considera la legitimidad de la Relatoría y, constantemente, ha emitido documentos de respuesta a los informes anuales en los que la entidad especializada de la OEA recopila lo que considera son hechos que menoscaban las libertades en los estados miembros.

Los argumentos críticos del Estado ecuatoriano con la Relatoría, en su respuesta al informe 2013 de este organismo, se centran en su financiamiento: no considera equilibrado el que haya una Relatoría Especial que cuente con mayor financiamiento que otras, lo que “crea disparidad en la defensa de los derechos humanos”, y critica el que reciba fondos de países que no pertenecen a la Convención Americana de Derechos Humanos. Otro argumento es político: cuestiona que tenga sede en Washington, pese a que Estados Unidos no se ha “comprometido” con la Convención Americana de Derechos Humanos ni con “ningún” instrumento de derechos humanos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

“El Ecuador ha rechazado el sistema de financiamiento de la Relatoría Especial, ya que al no ser financiada por los Fondos Regulares de la OEA, sus actividades están condicionadas a las agendas de los contribuyentes y por tanto vulnera su autonomía e independencia de gestión”, dice el informe.

Importante en esta respuesta es también la postura de Ecuador en torno a la práctica de interrumpir los programas de televisión con cadenas. Es “el ejercicio más puro de la rectificación y derecho a la réplica sobre alguna información que falte a la verdad”. Es “una versión contrastada de los hechos”, garantizando, de esta manera, “la veracidad de los hechos”.

“Pese a los esfuerzos que realiza el Gobierno por entregar, semana a semana, la información de primera mano a todos los ciudadanos a través de los enlaces ciudadanos, que constituyen una rendición de cuentas a los mandantes de la gestión del Gobierno Nacional, en varias ocasiones se



ha visto obligado a responder y desmentir de manera singularizada la información difundida por medios de comunicación privados, por carecer de la veracidad que le corresponde a un medio de comunicación social, con versiones distorsionadas, malintencionadas y hasta tendenciosas”, se asegura.

Correa, ya no en la diplomacia, sino en la tarima de su enlace sabatino, calificó como “calmado” a un medio a la hora de analizar el impacto de la LOC:

*(La Hora)* es peor que *El Universo*, que se ha calmado bastante, sobre todo con la nueva Ley de Comunicación y después de que les gané el juicio pues hace dos años, porque podrán chillar lo que sea pero tuvieron su lección (...) El peor de todos es *La Hora*, este pasquín, llamar periódico es un insulto a los verdaderos medios de comunicación”. Ese día, Correa rompió los ejemplares de *La Hora* y *Hoy*, que luego de un año desapareció.



## SEGUNDA PARTE. EL PERIODISMO BAJO ASEDIO

El caso de Jineth Bedoya Lima, una corajuda periodista colombiana, conmueve a algunos de los asistentes a la mesa redonda que presencian el aplomo, fortaleza y voz intensa –pero que de todas formas por ratos se quiebra– de esta comunicadora y su relato de cómo fue secuestrada por los paramilitares a la salida de la cárcel Modelo, en Bogotá, y luego torturada y violada, un suceso que evidentemente transformó su vida y que ahora la ha convertido en una activista que no solo busca la justicia por su caso, sino promover una lucha intensa en la defensa de los derechos de las mujeres.

Bedoya y su estremecedor relato de aquel año 2000 es parte de la mesa redonda sobre libertad de prensa titulada “Escribiendo la paz, cobertura de conflictos y todo lo que viene después de ellos”. El escenario es el Centro de Convenciones de la mágica Cartagena de Indias, en Colombia, en junio de 2016, donde cientos de periodistas de todo el mundo se han reunido para el congreso anual de la WAN-IFRA, la Asociación Mundial de Periódicos.

Allí, en esa mesa redonda, donde se habla de las dificultades del periodismo colombiano o del mexicano, también se recuerdan casos atroces sobre periodistas asesinados y de otros angustiados, amenazados y perseguidos por hacer su trabajo. Una labor que se desarrolla en medio de un escenario con dos elementos bastante conocidos por toda la región: la gigantesca corrupción política y el inmenso poder paraestatal que han logrado los carteles narco.

Allí mismo, en ese escenario de Cartagena tan cercano a la brisa del mar Caribe, una voz pide la palabra e increpa a todo el auditorio: ¿Por qué se han olvidado de Ecuador?, es la esencia de su reclamo. Juan Carlos Calderón Vivanco, periodista ecuatoriano con más de 30 años de trayectoria, hoy director de la revista digital *Plan V*, es el que toma la palabra. Calderón reclama, argumenta y expone su tesis: En Ecuador no hay alarmas por el asesinato de periodistas en el

cumplimiento de su trabajo, es cierto, pero se ha asesinado al periodismo. Y eso es más grave, sentencia.

La metáfora de Calderón apunta a las dificultades del oficio en Ecuador, presionado por un Gobierno hostil hacia los medios considerados independientes que, entre otras medidas, instauró una nueva legislación especial para la comunicación en el país con la que, en cuatro años, se sancionó a 520 medios y se dio paso a un ambiente propicio para la autocensura.

Es un “asesinato” que periodistas ecuatorianos consultados relatan de diversas formas cuando analizan sus rutinas de trabajo, cuando profundizan en qué hacían antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación y que ahora no hacen, o simplemente cuando recuerdan cómo enfrentan un texto y qué preguntas se hacen frente a la pantalla antes de empezar a escribir.

Es el “asesinato” que se presenta en redacciones, donde ya no sirven principios básicos del periodismo como el ver o el apuntar. En las que pese a que alguien vea un hecho, lo testimonee y lo cuente –una piedra fundamental en los cimientos de un relato periodístico, por ejemplo– no sirva.

Así, en redacciones se decidió que los apuntes en la clásica libreta espiral de ese testigo-periodista de los hechos ya no son válidos si no hay una grabación que pueda usarse como escudo para cuando el entrevistado que dijo algo, luego se desdiga tras la visita de funcionarios de Gobierno que lo presionen a decir todo lo contrario en una cadena o en un programa de televisión gubernamental.

La metáfora del crimen aparece, también, como el miedo a que ese testimonio llegue a la instancia de enfrentarse ante un juez de contenidos que decida que eso que el periodista vio, apuntó en una libreta y luego transmitió no es veraz, no está contrastado adecuadamente, es morboso o no es de relevancia pública. Un miedo que deriva en dejar de publicar informaciones.

O en aceptar cosas que antes hubieran sido impensadas. Carlos García, editor de la sección Manabí de *El Diario*, un tradicional periódico de la ciudad de Portoviejo fundado en 1934 en la provincia costera de Manabí, cuenta una de ellas. Él hace una sencilla reflexión: si va, como periodista, a relatar algo sobre un lugar que apesta, que está contaminado, lo dice así, con todas sus palabras: el lugar apesta. “Ahora no lo podemos decir porque tiene que haber una fuente que diga que el lugar está contaminado. No podemos narrar o interpretar algunas situaciones”, afirma este periodista de 39 años, 20 de los cuales lleva dedicados al oficio.

Lo del lugar apestoso es sencillo frente a otras situaciones, pero en las que se repite una realidad: no se publican informaciones si no hay una fuente con nombre y apellido que lo diga. “Antes publicábamos algunas cosas cuando nos pasaban documentos, y decíamos ‘según fuentes que pidieron su anonimato’. Podíamos publicar algunas cifras, algunos datos, pero ahora no. Si no tenemos la fuente, ya no”, relata García.

En Ediasa, la firma matriz de *El Diario* que aglutina a tres periódicos regionales más, además de un canal de televisión y una radio provinciales, tuvieron, en algunos casos –como se dice en Ecuador– “curarse en salud” y decirles a sus entrevistados que llegaban con denuncias peligrosas que podrían traer molestias al poder local, regional o nacional, que firmaran un papel, miraran a una cámara y dijeran que ellos se hacían responsables de lo que estaban diciendo.

“Los abogados nos hacen un documento” –relata García sobre las ocasiones en que las acusaciones que aparecen en la grabación traída a la Redacción son muy graves– “y sí, nos dicen que diga que él se hace responsable de lo que va a decir. Especialmente es grabado y ha habido casos en que les hemos tenido que hacer firmar documentos”.

Ni siquiera el “yo lo vi” llega a servir en algunos casos. Un periodista que esté en el lugar donde se desarrolla algo, que observe lo que pasa y que llegue a la Redacción con su deseo

de contar se ha topado con las murallas de editores que le dicen que no. Que necesita a alguien que lo diga.

A Roberto Rueda le ha pasado esto, está cansado del dijo, dijo, dijo, pero también en el ejercicio de su rutina diaria de reportero que se moviliza a diversos frentes, recuerda exigencias de sus editores que pueden sacar una sonrisa. Él, periodista de diario *Expreso* que escribe desde Quito sobre temas políticos, lo resume con una sentencia: “Ahora es muy difícil poner hasta la consigna”, dice sobre el registro de los gritos en las marchas de sindicatos, de opositores o de cualquier queja callejera. “¿Le grabaste lo que gritaban?”, es la pregunta que le han hecho sus editores. “No te bajas del bus o del carro grabando todo lo que vas viendo para tener un registro de eso”, reclama.

Rueda, de 38 años, cuenta hasta de nuevas formas, de eufemismos internos en la Redacción para suavizar un texto que puede sonar duro. Eufemismos con los que los editores comunican a los reporteros que disminuyan el impacto de un verbo, de una palabra específica. Es lo que, según él, en *Expreso* le llaman “tono”, que deriva en la orden “ponle tono” a un titular o a un eje periodístico.

Otra realidad es la pérdida de la capacidad de contar determinados casos sin necesidad de una denuncia formal. Una queja de algún usuario en los pasillos de una entidad oficial, un caso policial en donde los testimonios de testigos en el barrio pueden redondear una narrativa, se toman como información riesgosa, que puede servir como pista inicial, pero que no llega a publicarse sin el documento oficial.

Cecilia Zúñiga, periodista de diario *El Universo* que cubre temáticas de comunidad, cuenta sobre lo que antes de la ley podía publicar y ahora no. Casos como el de madres con denuncias de negligencia médica que piden ayuda a un periodista como un grito desesperado

ante las dificultades para hacer justicia. “Uno no puede exponer ese caso porque la señora tiene que denunciar primero para que a nosotros nos quede algo formal para poder registrar, y eso si registramos el caso”, dice.

Zúñiga asegura que ya no tiene la facilidad con la que antes podía exponer diversos hechos que “son noticia” y que si decide acoger alguna denuncia fuera de documento, empieza la espera a una improbable respuesta oficial. Si no llega –y ese es uno de los argumentos de diversos periodistas consultados– no se publica, “se congela”, se espera el momento adecuado por el temor al mecanismo de réplicas y rectificaciones, en el mismo espacio y en la misma dimensión, que establece la ley. El resultado es prudencia absoluta. Algo que Zúñiga resume como “uno se cuida”.

Los problemas de qué se pone o qué se ha dejado de poner por temores son solo una de las vertientes del análisis del impacto de la Ley de Comunicación en los medios considerados independientes en Ecuador. Otra dirección posible es la relacionada con las líneas editoriales de los medios, con sus posturas críticas o dóciles frente al poder.

Lo que hay es una persecución, afirma Juan Manuel Yépez, editor general de diario *Extra*, un medio sensacionalista que ha estado permanentemente en la mira de la Superintendencia de Comunicación y al que se le han abierto varios procesos y ejecutado sanciones.

Yépez enfila sus críticas a lo que él considera las distintas varas con las que el poder central mide a los medios para decidir si se cumple o no la Ley de Comunicación. “Si no estás conmigo, y bajo mis preceptos, y si es que sigues haciendo periodismo, estás en contra del sistema. Pero si haces relaciones públicas del poder, como en el caso de (diario) *El Telégrafo* y todos los medios gobiernistas, entonces estás conmigo”, dice.

Una crítica que se enmarca en la pugna prensa-poder y en lo que el propio expresidente Rafael Correa conceptualizó a lo largo de su gobierno de una década: los medios privados son enemigos del sistema y miran a la comunicación permanentemente como una mercancía ya que tienen continuos intereses cruzados con otros negocios. En definitiva: están “sometidos al capital”.

Esta visión de Correa la reiteró Fernando Alvarado, quien lo acompañó desde el inicio hasta el final de su mandato como su secretario particular, secretario de Comunicación de 2009 a 2015 y finalmente como ministro de Turismo.

Alvarado, durante las Segundas Jornadas Participativas sobre Libertad de Expresión y Leyes de Medios, organizadas por el Observatorio de Comunicación y Medios de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en agosto de 2014, revivió el diálogo que tuvo con Correa cuando lo llamó a trabajar para él, seis meses después de ser elegido presidente de la República el 26 de noviembre de 2006.

- Los medios de comunicación son como la mala hierba y usted tiene dos opciones: o ser un jardinero eficiente, tenaz, constante para mantener controlada la mala hierba, o dejarle un espacio y negociar con ellos. Si quiere ser un jardinero eficiente, tiene que sembrar árboles frutales.
- Yo quiero ser jardinero hasta los últimos días de mi gobierno.

Otra vez una metáfora. Otro “asesinato”. Esta vez en el jardinero eficiente que poda y extirpa la “mala hierba”.

## El ejercicio periodístico bajo el temor de las sanciones

“Alberto Araujo y EL COMERCIO MENTIROsos!!, MEDIOCRES!!”.

El tuit se dispara justo después del evento conocido como sabatina. Esta vez, como en raras ocasiones, no está al frente del llamado Informe de labores semanal el presidente de la República, Rafael Correa. El vicepresidente, Jorge Glas, frente a las cámaras de este enlace número 419 –que se transmite por tres canales estatales de señal abierta y por una red de cientos de radios que se suman a las emisiones– le dedica 10 minutos a calificar como mentirosos a *El Comercio* y a su periodista Alberto Araujo, de quien dice “vive desacreditando los proyectos estratégicos con mala fe”. Entre sus palabras y la explicación de un video que se inicia con la frase “la prensa mercantilista dice que el proyecto Coca Codo Sinclair de la noche a la mañana cuesta más”, suena, de fondo, la voz del cantautor argentino Víctor Heredia: “Mienten, mienten, ¡qué forma de mentir!”, “mienten, mienten, ¡qué forma de mentir!”.

La polémica es por el reportaje dominical titulado en primera página del centenario rotativo quiteño, que asegura que habrá un ajuste de 606 millones de dólares a una obra emblemática del gobierno de Rafael Correa: la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, que según estimaciones previas costaría 2.245 millones de dólares.

El propio presidente Correa es una de las fuentes de Araujo para la variación. En un enlace previo mostró en una presentación de PowerPoint el costo total de la obra: 2.851 millones de dólares. Araujo buscó todas las fuentes posibles relacionadas con el tema. Según su misma nota, luego de dos semanas de requerimientos, no recibió respuestas de los ministerios de Electricidad y Sectores Estratégicos ni de la empresa constructora china Sinohydro. Solo le contestó la empresa pública Coca Codo Sinclair.

Pero otras seis fuentes documentales, entre las cuales había documentos del propio Ministerio de Electricidad, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo o una



publicación de un medio estatal, sustentaban la cifra publicada por *El Comercio*. El ministro de Electricidad, Esteban Albornoz, pidió una rectificación, el diario no la aceptó en primera instancia y el resultado final –luego de que en la citada sabatina el vicepresidente Glas advirtiera que la rectificación tendría que hacerse en el mismo espacio y en el mismo tamaño y con disculpas públicas incluidas– fue que *El Comercio* se convirtió en el primer medio ecuatoriano en recibir una sanción que le ordenó publicar en su primera página una rectificación con título y diseño impuestos. Además, en el *home* de su sitio web, y como lo dispone el artículo 23 de la Ley de Comunicación, tuvo que mantener por el espacio de siete días consecutivos las disculpas públicas del medio al ministro de Electricidad.

El título inicial “USD 606 millones de ajuste en el Coca-Codo” se convirtió 44 días después, en espacio de seis columnas con foto incluida, en “El Proyecto Coca Codo no tendrá un ajuste de USD 606 millones”.

Roberto Aguilar, un agudo y crítico periodista, reflexiona en su blog *Estado de propaganda* sobre este caso. En un texto titulado “La mentira obligatoria y la claudicación del periodismo” alerta sobre el miedo, la parálisis y la incapacidad de rebelarse de los periodistas.

“Lo peor de este momento de presiones y persecuciones por el que atraviesa el periodismo ecuatoriano no son las presiones y las persecuciones en sí, sino el miedo que engendran. Los fantasmas y las claudicaciones del miedo. La paranoia. La cautela que conduce a rodearse de abogados y a deponer ante ellos las propias competencias. La pérdida de confianza en el poder de la verdad y en el poder del propio oficio. La falta de coraje. La tibieza. La sumisión ante la irracionalidad y ante la desvergüenza del poder”.

Cuando Alberto Araujo, hoy estudiante de la maestría de periodismo en la Universidad de Kansas, en los Estados Unidos, cuenta a sus colegas de diversas partes del mundo esta historia de los titulares, textos y diseños impuestos, recibe carcajadas “con sabor amargo y a preocupación”.

Las rectificaciones y réplicas, una de las tantas aristas de esta Ley de Comunicación, han dejado realidades como estas. La del antes y la del después. La del titular publicado y la del titular impuesto. La de textos iniciales que buscaron una fuente oficial que no quiso responder versus textos posteriores exigidos con esa fuente oficial que utiliza el mismo espacio de la nota cuestionada.

“Inquietud por impuesto a la herencia”, de *La Hora*, se convirtió en “Herencias: Se busca una justa redistribución de las riquezas”; “Correa no dará ‘ni un paso atrás’”, de *Expreso*, transmutó en “Correa: Invitamos a un gran y amplio debate nacional”; “Espinosa no logra desactivar la protesta de los jubilados”, del mismo *Expreso*, cambió a “Asociación de jubilados respaldan al IESS y la política del Gobierno nacional”; “SIP insiste en que Correa debe consultar a CorteIDH por ley”, de *El Universo*, varió a “SIP no representa a los ecuatorianos, sino a intereses de sus socios”; “SIP. La Ley de Comunicación restringe la libertad en Ecuador”, de *La Hora*, se convirtió en “SIP solo defiende intereses de empresarios de medios”; “Más golpes al IESS”, el titular y graficación que abarcaba toda la portada de la tradicional revista *Vistazo*, cambió, con la graficación incluida, a “Fondo de pensiones del IESS no se afectará”, con el subtítulo agregado “Lo confirma estudio externo” en una portada interior.

Son un puñado de ejemplos que tienen detrás una posibilidad de ir más allá de la imposición de un texto en el diseño de un periódico, una revista, o de espacios audiovisuales en la televisión o la radio, y que condicionan a los medios –si es que reinciden en el transcurso de un año en no acatar un pedido de rectificación– a soportar una multa que equivale al 10% de la

facturación promediada de los últimos tres meses presentada en sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas.

Así, el miedo ante todo pedido de réplica, de rectificación, el posible escenario de verse involucrado en multas que conforme avanzan las hipotéticas reincidencias se duplicarían, según la legislación (ya no sería 10, sino 20% de la facturación promediada en un futuro caso, por ejemplo), generan tensiones entre los diversos actores del proceso periodístico en una Redacción.

Diario *El Universo* ya lo vivió. Tuvo que declararse en resistencia –una figura prevista en la Constitución y que utilizó a partir de 2015, al igual que diario *La Hora* y luego *Expreso*– para no cancelar 350.000 dólares de multa impuesta por la Supercom por negarse a publicar, con los titulares que se exigían, dos réplicas pedidas por el secretario de Comunicación, Fernando Alvarado. El diario ya había publicado ambas réplicas, pero no tituladas como quería el organismo oficial, por lo que su “desacato” cayó en la categoría de reincidencia. Antes ya había sido el primer medio sancionado del país, esa vez con 90.000 dólares, por publicar una caricatura que, según el dictamen, tomaba “posición institucional sobre la inocencia o culpabilidad de una persona” y que añadía un inédito pedido de rectificación a la caricatura, lo que efectivamente el caricaturista Xavier Bonilla, más conocido como Bonil, cumplió con igual humor<sup>6</sup>.

Alvarado objetó la última réplica, relacionada con una publicación sobre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, porque consideró que *El Universo* la publicó “a su antojo” y “desacatando la verdad íntegra”. Esa “verdad íntegra” a la que se refiere Alvarado son los titulares, textos y diseños enviados por la Secretaría de Comunicación (Secom). El abogado de esta entidad, Paúl Mena Zapata, ya en la audiencia convocada por la Supercom, repetía estos argumentos al calificar la réplica publicada por *El Universo* como “editada y mutilada de forma

---

<sup>6</sup> Ver en Anexos la caricatura original y la rectificada sobre el caso del allanamiento a la casa de Fernando Villavicencio.

antojadiza”. Lo deseado por el oficialismo era pasar del titular inicial de portada “Deuda del Estado con el IESS incide en prestación de salud” a “El IESS ha progresado y mejorará aún más en los próximos años”<sup>7</sup>.

Marco Carrasco se sobresaleta cuando habla sobre estas imposiciones. Este periodista de *El Universo* y presentador de *Radio City* compara lo que podía hacer antes y que, dice, no puede hacer ahora. Antes de la ley asegura que podía escribir una noticia complicada sin la fuente oficial, indicando que se la buscó y que no quiso dar declaraciones. Al final las daría, dice, producto de la presión pública ante lo delicado del tema. “Hoy no puede salir algo si no tiene la otra versión y si sale sin esa otra versión y ponemos anotado al final (...) que lo buscamos (...), resulta que después de tres, cuatro días, o cuando se le pegue la gana, te manda su versión exigiendo que le des el espacio de toda la nota y te lo mandan hasta diseñado”.

El cuando “se le pegue la gana” que enfatiza Carrasco tiene que ver con un punto de la ley y su reglamentación: una persona que se sienta perjudicada puede esperar hasta seis meses luego de publicada la información para exigir el derecho a la rectificación o réplica.

“Te lo mandan muchas veces ni siquiera refiriéndose al tema, sino despotricando contra quien escribió la nota, contra el medio y utilizando frases que son de pura propaganda”, afirma. Por último, añade, usa un espacio que no le pertenecía originalmente, porque la versión representaba solo un punto determinado en un texto de 2.000 o 3.000 caracteres, pero que al final usa los 3.000 caracteres originales para dar propaganda.

Las réplicas y rectificaciones impuestas, en algunos casos con titulares y diseños incluidos –características últimas que no se encuentran señaladas explícitamente en la Ley de

---

<sup>7</sup> Diario *El Universo* publicó en la noticia “El Universo decidió retirarse de una audiencia de la Supercom” las imágenes de las réplicas enviadas, con título y diseño, tal como la Secom pretendía que se publicaran. Disponible en <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/05/27/nota/4915096/universo-decidio-retirarse-audiencia-supercom>

Comunicación–, han sido una de las constantes pesadillas para los medios de comunicación independientes. Y son parte de las estadísticas globales. Según los datos oficiales de la Supercom,<sup>8</sup> esta dependencia ha tramitado 1.093 procesos desde octubre de 2013 hasta diciembre de 2016. Cifras que incluyen 644 sanciones, pero de las que no quedan claras cuántas han sido de tipo económicas, porque hay vacíos en la información y la metodología de clasificación año a año difiere.

Lo que sí se refleja en los documentos de rendiciones de cuentas de la Supercom es el incremento anual de los medios monitoreados por la entidad. En 2014 fueron 401, en 2015 llegaron a 795 y en 2016 fueron 855 los medios que, “aleatoriamente”, según el organismo, fueron chequeados.

Los vacíos en la información oficial integran parte de las críticas que ha hecho Fundamedios, la organización no gubernamental ecuatoriana que funciona desde 2006 y que abanderó el monitoreo de los problemas con la libertad de expresión durante el gobierno de Rafael Correa. Fundamedios, que ha sido duramente criticada por el oficialismo ecuatoriano y calificada como un actor apegado a los intereses de los medios independientes, ha hecho un seguimiento puntual a los impactos de la Ley Orgánica de Comunicación y maneja cifras diferentes a las oficiales.

En el libro *El delito de expresarte. Nueve lecturas críticas sobre la Ley de Comunicación*, editado por Fundamedios y el Colegio de Abogados de Pichincha, se analizan 606 procesos que llegaron a la Supercom, desde octubre de 2013 hasta junio de 2016, información que fue recopilada, según lo cuentan los autores, mediante recursos de acceso y superando diversas trabas que iba poniendo la Supercom en el camino, pese a que se supondría que la información de todos los procesos debería ser pública.

---

<sup>8</sup> Ver en Anexos.

Los datos relevantes de este análisis son tres. El primero: el sector público es el que más utiliza la Ley de Comunicación. El 67,53% de los casos es la suma de denuncias de funcionarios públicos y las de oficio (las hechas por la propia Supercom sin necesidad de denuncia externa). El segundo detalle es que absolutamente todos los procesos iniciados de oficio terminan en sanción y que la sanción más común es la multa, en el 57% de los casos. Le siguen las amonestaciones (27%), disculpas públicas (11%), rectificaciones (3%).

Y un tercer punto es que la Ley de Comunicación ha sido utilizada en su mayoría contra los medios privados: el 94,16% de los procesos ha sido contra ellos, mientras el 5,84% para los considerados medios públicos.

En cuanto hacia qué tipo de medios se han dirigido más las sanciones, los números indican que la televisión y luego la prensa escrita son las que mayor peso soportan si se hace un análisis de la relación de la cantidad de medios por su clasificación. De los 1.124 medios registrados en Ecuador por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom), los televisivos representan el 7,21%, mientras que las sanciones a este tipo de medios alcanzaron el 22,34%; los impresos corresponden al 23,04% del universo mediático del país y las sanciones a este tipo de medios llegaron al 32,3%. En tanto que, las radios, que equivalen al 57,56% del total de los medios ecuatorianos, representaron el 45,2% de los procesos analizados por la Supercom.

La reflexión sobre las sanciones y este esquema de extremo cuidado en las redacciones genera una coincidencia: hay indignación entre los periodistas por la imposición de continuas réplicas, por el castigo a unos (los medios privados) y lo que consideran las licencias que se dan los medios estatales. Hay también temor en ser los causantes de sanciones que puedan poner en riesgo la economía de sus medios.

“Esto nos ha llevado a algo horrible en el periodismo que es trabajar en guardia”, señala Nila Velázquez, editora de Opinión de *El Universo*. Ella califica a la Supercom como un tribunal especial: “Las personas que te juzgan muchas veces son las que te demandan, las que te juzgan y reciben tu apelación. Eso es ridículo y francamente no hay derecho para que una profesión que tiene tanta importancia en la vida colectiva sea sometida a algo ridículo, deleznable”.

El tema de los juzgamientos, afirma Jaime Ugalde, editor general de Ediasa, en Manabí, es otra cosa que indigna y molesta a los periodistas. “Lamentablemente, no se juzga a todos por igual. Si la ley está allí y se la utiliza con la misma medida para todos los medios, sería una cosa de ‘allí está la ley y es para todos’. Pero también sentimos acá que hay gente que comete errores que tal vez podríamos tener y no les pasa nada. Y a nosotros muchas veces nos abren expedientes por eso”.

Carlos Ochoa Hernández, superintendente de la Comunicación, tiene otra visión frente a todas estas críticas. Para él, en una entrevista dada al estatal diario *El Telégrafo*, el principal logro de la Ley de Comunicación es una ciudadanía más crítica, “que se moviliza y activa” para exigir mejores contenidos.

“Aunque los medios nos hagan ver todos los días como un ente represor, censorador, nuestro objetivo no es ese. El principio es educar para prevenir”, dice.

## La autocensura, la peor de las censuras<sup>9</sup>

Te lo piensas constantemente. No lo hagamos ahora. Hagámoslo después. Hay que buscar el momento político adecuado. Las frases salen en el diálogo con periodistas ecuatorianos. Son cotidianas, las que reciben como órdenes. O las que dan. Las que deciden si algo sale o no en un medio de comunicación. Si un tema se plantea o no en una reunión de planificación de agenda diaria o semanal. Frases que, en el fondo, esconden la peor de las censuras: la autocensura.

Roberto Rueda las va soltando, sin darse cuenta, cuando responde a la pregunta ¿cuál ha sido la actitud de los periodistas en la Redacción frente a la ley? Son las que se le aparecen titilando junto al cursor de la pantalla en blanco. ¿Me meteré en un problema? ¿Ese problema irá más allá? ¿Y si no se queda solo en la Supercom, en un llamado de atención? ¿Quizás la Fiscalía me llame a rendir una declaración por este tema? ¿Tengo la capacidad económica para solventar un abogado que me acompañe, que me auspicie, me patrocine mientras doy esa declaración?

Recrea todas esas preguntas y enseguida ensaya una respuesta: “Te lo piensas y retrocedes”.

La autocensura es una realidad en las redacciones ecuatorianas de los medios considerados independientes. Lo repiten uno tras otro los periodistas que se consultan. Cuidado, miedo, prudencia, esperas, momentos. Son palabras que se reiteran para hablar de los escenarios que viven las redacciones, ya sean las de medios nacionales o regionales.

Es una realidad que la vive a diario Luis Eduardo Vivanco, editor general de *La Hora*, el diario más castigado por la Ley de Comunicación en Ecuador. Vivanco, un periodista quiteño de 33 años que se especializó en la Escuela de Periodismo de El País de Madrid, ha vivido la realidad de su jefatura íntegramente con la Ley de Comunicación a costas, porque asumió justo

---

<sup>9</sup> Ver en Anexos cuadro ‘Antes versus después de la Ley de Comunicación’, sobre elementos puntuales del impacto de la normativa en los medios considerados independientes.



en el 2013 cuando se instauró la estructura legal. Al frente de *La Hora*, con un estilo desenfadado, que en paralelo utiliza el humor para hacer entrevistas a personajes políticos en su faceta de youtuber, no duda en asegurar, en tono autocrítico, que en su Redacción hay autocensura.

“La hay. Absolutamente. Pero es como que es un tabú en el periodismo hablar de la autocensura. Nadie se atreve a decir que en realidad se autocensura, pero todo el mundo nos autocensuramos en el Ecuador de una u otra manera”, asegura.

Vivanco habla de medir tiempos políticos en vez de medir tiempos editoriales como una forma de autocensura que piensa en la “supervivencia” del diario. También de informaciones calientes que antes se hubiesen publicado, pero que la espera de dos, tres confirmaciones, con las dificultades de las fuentes oficiales para hablar, logra que la información caiga en un saco con la etiqueta de “caducada”.

“Lo que hemos vivido en realidad es un proceso muy fuerte de autocensura” -afirma César Ricaurte, director ejecutivo de Fundamedios- “eso que los gringos llaman el *chilling effect*, el efecto paralizante, congelador que hay en muchas redacciones, en muchos periodistas, de abstenerse a hacer cosas que saben que definitivamente les pueden traer problemas”. Pone nombre a esos “problemas”: el periodismo interpretativo, uno de ellos. Esa necesidad básica para los lectores de este mundo digital con exceso de información dudosa, sobre todo en redes sociales, ha sido uno de los damnificados por los temores de los periodistas, según su criterio.

Ricaurte, un periodista quiteño que dejó los medios y se embarcó en un mundo de ONG que lo ha llevado a exponer casos sobre libertad de prensa en la CIDH de la OEA o en organismos de la ONU, asegura que de los monitoreos realizados durante cuatro años a la Ley de Comunicación han descubierto un incremento de la autocensura en la agenda de temas que

manejan los medios. “Hay temas que no aparecen”, recalca y pone el ejemplo de una temática masiva, como la económica, pero que en su gran mayoría se aborda desde la perspectiva de la fortaleza de la fuente oficial. “Temas como las denuncias de violaciones de derechos humanos, los temas de, por ejemplo, persecución a pueblos indígenas, todo eso ha desaparecido”.

Esa fortaleza de las fuentes oficiales es la debilidad de las fuentes de la sociedad civil. Uno de los efectos de la ley, se repite, es la disminución de voces civiles, de argumentos que contrapesen las versiones oficiales que pugnan por imponer lo que en la ley está articulado como la “información de relevancia pública y de interés general”. A veces, esa ausencia es por miedo, otra por intereses de fuentes con poder, que no quieren afectar sus posibles negocios con el Estado, sobre todo en áreas tan apetecidas como las contrataciones públicas.

“Lo que ha logrado esta ley es reducirte notoriamente las fuentes posibles y empujarte hacia las fuentes oficiales”, dice Gustavo Cortez, editor general de *El Universo*. “Lo que está bien –crítica– es lo que dice la fuente oficial. Hay algunos medios que para no hacerse problema han cedido”.

La palabra clave a veces es aguantar. En Ecuador, sobre todo en Guayaquil, “aguanta” es un concepto muy coloquial. Es decirle a quien te está presionando que tenga paciencia, que se espere un poquito. Así, con ese diminutivo tan propio de diversas tierras latinoamericanas. Tiene una connotación de pedido, puede que en algunos momentos hasta de súplica. Y aguantar ha sido una palabra repetida dentro de las redacciones en relación con los temas periodísticos. Aguántalo un poquito hasta que se enfríe. Aguántalo otro poquito para evitar que se crea que es linchamiento mediático. Aguántalo otro más porque el momento político no es el adecuado.

“Hemos tenido listos informes periodísticos y lo que hemos hecho es buscar el mejor momento para publicarlos. Buscar las seguridades para publicarlos”, dice Cortez, quien cuenta

que en otras ocasiones se ha tenido que direccionar hacia otros medios, a otros periodistas, a una fuente que lleva documentos pero que pide protección de la fuente. Ese tema, publicar algo comprometedor con una fuente que no se revela, no está en los planes de los medios independientes. La Ley de Comunicación “garantiza” la reserva de la fuente, pero esta protección “no le exime de responsabilidad ulterior”.

Jaime Ugalde coincide con Ricaurte en el tema de la autocensura desde la propia elaboración de la agenda temática. Él está al frente de los siete medios regionales que maneja Ediasa y su experiencia le ha demostrado cómo algunos temas nunca llegaron a la mesa de planificación por decisiones de los propios reporteros que creyeron que sería imposible tratarlos.

¿Cómo puede saberlo? Ugalde escucha. En cualquier reunión entre periodistas, lejos de la Redacción y en ambiente distendido, tres, cuatro, seis meses después de un hecho, participa en un diálogo que recrea así:

- Fíjate que hace cuatro meses sucedió esto.
- ¿Y por qué no lo dijiste en la reunión?
- Ahh. Realmente vi que era imposible dadas las condiciones de la ley.

Las condiciones de la ley tienen que ver también con las condiciones del medio. Con los temores de los periodistas a ser parte de su debacle, a generar una sanción que ponga en riesgo la economía del diario, emisora o canal en el que trabajan y con ello su estabilidad laboral.

Alexis Serrano Carmona, editor de la sección nacional de diario *La Hora*, piensa en esto cuando reflexiona sobre su trabajo o sobre la dependencia mutua empleado-medio a la hora de entenderse una posible sanción por la ley. Usa el yo y el nosotros para asegurar que él como editor, pero también los reporteros y los otros editores tienen continuamente que pensar en “sobrevivir”.

“Siempre está rondando el tema de la reincidencia, que cada vez se paga más y en un momento el diario no tiene la solvencia económica que tienen otros”, asegura Serrano y pone un ejemplo de algo que decidieron dejar de publicar a partir de la ley: una columna de breves políticos, de esos estilo chispeante que escriben los cronistas políticos sobre todo lo que ven en su día a día de coberturas en la Presidencia, Asamblea, Fiscalía o tribunales.

Gisella Ronquillo, quien ha sido la editora política de *El Universo* desde la vigencia de la Ley de Comunicación, cuenta sobre otro espacio, en este caso género, que se dejó de publicar. Se refiere a los perfiles. Una decisión que tiene que ver con la metodología que implica el género, matizado con una carga de interpretación y con voces críticas distintas al perfilado -voces escasas o que deciden en ocasiones esconderse, como lo mencionamos previamente-. “Eso puede no gustar a la persona perfilada y de ley va a mandar la cartita de rectificación o réplica”.

Carlos Pérez Barriga, director de *El Universo*, es reflexivo para hablar de la autocensura. Habla de sus decisiones, de que a veces ha tenido que parar la publicación de una caricatura, por ejemplo. Lo grave de todo esto, de la autocensura, de las limitaciones para publicar o de las cosas que no se publicaron, dice, tiene que ver con una idea que él califica de perturbadora: que jamás sabrás si hizo bien o mal el silencio de lo que no se publicó.

“Eso es lo grave de limitar la libertad de expresión. Creo que la sociedad pierde menos ejerciendo esa libertad”.

Pérez, quien lleva 15 años como director e integra la cuarta generación de una familia de periodistas que fundó *El Universo* en 1921, habla de un miedo “no de asustado”, sino de responsabilidad frente a las posibles sanciones por la aplicación de la ley: “Finalmente, pedir disculpas o no, o poner una rectificación no es ningún problema en el sentido que es menos grave. Pero hay unos artículos por los que nosotros hemos tenido multas de 300.000 dólares. Ahí

sí se te genera un miedo más relacionado con no querer cometer errores para no hacerle daño a la institución, una institución, en el caso de *El Universo*, grande, donde hay muchas responsabilidades”.

Miedo también es el que han tenido diversas radios ecuatorianas, sobre todo las que desarrollaron un periodismo crítico frente a la gestión oficialista y que participan en el concurso público de frecuencias, que, a través de un proceso gestionado inicialmente por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y luego en su segunda etapa por el Cordicom, planea la asignación, por parte del Estado, de 1.486 frecuencias de radio y televisión.

Incertidumbre es la palabra que mencionan algunos representantes de medios cuando califican este proceso. Luego de una larga serie de requisitos, las radios o canales con frecuencias asignadas disputan mantenerse al aire con otras candidatas. El análisis que hacen algunos involucrados apunta a la presión del premio o castigo para quienes hayan tenido una postura dócil o crítica frente al régimen.

Gustavo Cardoso, director de la radio *Ondas Azuayas*, de Cuenca, la tercera ciudad más poblada del Ecuador, ha pasado algunas angustias en este proceso. Primero, Arcotel los dejó inicialmente fuera del concurso de frecuencias, lo que luego se revirtió, pero aún esperan la decisión final, a manos del Cordicom, el organismo integrado por cinco consejeros afines a instituciones del poder central que tiene que evaluar al final del proceso el proyecto comunicacional que haya planteado cada postulante.

“Me parece que esto fue diseñado para que justamente exista más autocensura en la época electoral”, asegura Cardoso en relación con la época del concurso que coincidió con una intensa campaña electoral que derivó en el triunfo del candidato oficialista, Lenín Moreno Garcés.

La autocensura bien puede ser también un dibujo. O más preciso, aquel que no se dibuja. Si hay un personaje que tiene una historia intensa en los impactos de la Ley de Comunicación es Xavier Bonilla, el famoso caricaturista ecuatoriano de *El Universo* que firma bajo el seudónimo de Bonil. Él fue el primer sancionado por la ley. Por él se castigó al primer medio con una multa. Y a Bonil se le ocurrió por primera vez que se podía rectificar el texto de una caricatura con otra caricatura que cumpliera el pedido, pero que hiciera más énfasis en la propuesta de opinión inicial de su dibujo.

Bonil gasta bromas, usa metáforas humorísticas, como si fueran un dibujo más para contar lo que él considera el impacto de la ley. Y habla de un moscardón, esa mosca grande que revolotea con sus zumbidos, para ejemplificar la posibilidad de la autocensura. El moscardón vuela, pero hay que espantarlo, dice. Está convencido de que lo ha vencido, de que cuando le susurra que hay un tema delicado, lo espanta. Pero también cuenta detalles que solo un artista puede comprender, de a poco, cuando analiza en retrospectiva qué está pasando con su trabajo.

“En estos cuatro años sí he tenido distintos momentos”, relata. “Por ejemplo, me ha pasado que no empecé a dibujar la cara de Correa; era un reflejo de una actitud de cuidarse, de no topar, pero llegó un momento en que me di cuenta de eso y volví a dibujarlo”.

No puedo dejar que se me instale ese temor, dice Bonilla. Si no, habré perdido. Nos habrán vencido.

## El campo minado para hacer periodismo

“Ya estamos jodidos. Vamos a trabajar como si esto fuera el filo de una quebrada y lo vamos a hacer en el filo exacto en el que podemos decir ciertas cosas. Pero no vamos a morir”.

La frase es del director de *La Hora*, Francisco Vivanco Riofrío. Y la recoge Alexis Serrano para definir las dificultades de algunos medios para hacer periodismo en Ecuador.

La Ley de Comunicación es uno de los entornos que, según diversos periodistas, ha empujado para que otros escenarios problemáticos se acentúen e impacten más en la vida económica de los medios. A la normativa vigente y sus posibles sanciones se suman otras realidades: crisis económica que ha obligado a recortes en las plantillas de periodistas y en las posibilidades de coberturas más ambiciosas; publicidad oficial –y con ella ingresos– casi inexistentes para los medios críticos al régimen<sup>10</sup>; cierres de medios y otras normativas legales que han construido una especie de campo minado para el desarrollo del oficio.

Pese a que las autoridades oficiales del sistema de comunicación, con el superintendente Carlos Ochoa a la cabeza, han desmentido que se hayan cerrado medios por la Ley de Comunicación, hay voces que opinan lo contrario y otras que le dan responsabilidad, aunque sea menor, en las penurias de ciertos medios que tuvieron que cerrar o de otros que tienen riesgo de hacerlo y que han dejado de hacer el periodismo que hacían antes de la normativa.

El cierre de la revista *Vanguardia*, que se dedicaba a hacer periodismo de investigación y que destapó varios casos polémicos sobre el régimen correísta, fue atribuido, en 2013, a la vigencia de la Ley de Comunicación.

---

<sup>10</sup> El propio presidente Rafael Correa, en julio de 2012, dio la orden de suspender la publicidad oficial en varios medios privados del Ecuador que tenían una postura crítica en su trabajo periodístico. Este anuncio, que también se unía a uno previo de prohibir a funcionarios públicos dar entrevistas a estos mismos medios, se lo puede ver en el enlace presidencial número 283 disponible en el canal de YouTube de la Secom de la Presidencia de la República (del 02:53:33 al 02:58:25) en <https://www.youtube.com/watch?v=JPuMmL3M5uQ>

Francisco Vivanco, el presidente de la revista, que publicó 398 ediciones desde su aparición en 2005, culpó del cierre a la naciente ley en el editorial de despedida titulado “Las razones”:

“No podemos aceptar en silencio que el Gobierno pueda determinar cuáles son los temas o agendas que debemos tratar; que se nombre un comisario censor para que labore en nuestra revista; que siendo un medio de investigación no podamos publicar temas judiciales hasta que exista sentencia ejecutoriada de última instancia –es decir, nunca– que los asuntos penales y de corrupción no puedan ser reseñados, que asumamos responsabilidad por las opiniones de terceros, que nos digan cómo debemos titular y que toda la actividad de información sea supervisada, fiscalizada y que un Superintendente designado por el Presidente de la República tenga la calidad de verdugo para sancionar. Todo esto no lo toleramos jamás y hacerlo sería indigno y contrario a los valores que defendemos. Estas son las razones para dejar de circular”.

El cierre de *Vanguardia* –una revista que recibió dos allanamientos policiales con embargos incluidos de bienes, entre esas sus computadoras, y que constantemente vivía problemas económicos– fue polémico. Su personal periodístico rechazó la versión de su presidente y negó que la Ley de Comunicación fuera el detonante.

Juan Carlos Calderón, el director de la revista, pocos días después del cierre y al calor de la decisión, le decía al portal Gkillcity.com que era obvio que la revista tenía problemas económicos. “Hubiese sido más digno decir ‘¿saben qué? quebré’. Porque las empresas periodísticas quiebran y no es delito quebrar”. Ya en noviembre de 2016, luego de todo un cúmulo de experiencias que lo llevaron a fundar la revista digital de investigación periodística *Plan V*, este periodista tiene una visión más distante del efecto del cierre de *Vanguardia* y su contexto en la actual Ley de Comunicación.



“En ese momento, con la ley y con el cierre de *Vanguardia*, la gente dejó de hacer periodismo de investigación. Yo lo que vi es que los medios se retrajeron. Congelaron en parte a la gente que estaba haciendo investigación, reasignaron”, asegura.

Diario *Hoy*, un rotativo quiteño fundado en 1980, fue otro medio nacional que cerró luego de la vigencia de la ley. El cierre se dio en junio de 2014, justo un año después de la aprobación del cuerpo legal.

Con graves problemas económicos que se arrastraban desde mucho antes de la vigencia de la ley, el periodista Marlon Puertas, quien trabajó por varias temporadas allí, cree que la nueva normativa fue “la estocada final” para este medio, caracterizado por su fuerte contenido político, pionero en la creación de una unidad de investigación, por haber tenido una época de oro en los años 90 con grandes firmas de intelectuales ecuatorianos y por tratar constantemente de innovar en medio de los cambios tecnológicos de la industria.

El rotativo explicaba, en su editorial del domingo 29 de junio de 2014, las razones de su cierre: “La gradual pérdida de las libertades y limitación de las garantías constitucionales que sufre el Ecuador, la autocensura que impone la vigencia de la Ley de Comunicación, los ataques reiterados directos e indirectos a la prensa que no controla el Gobierno, han generado, desde hace más de siete años, un escenario totalmente adverso para el desarrollo de un diario plural, libre, independiente, abierto a las distintas corrientes de opinión”.

*Hoy* anunciaba que continuaría su producción periodística exclusivamente en formato digital, aventura que solo duró dos meses, hasta que la Superintendencia de Compañías disolviera a su empresa editora, Edimpres, el 26 de agosto de 2014. Era parte de un grupo de compañías que, según la autoridad, reincidieron durante 2 años en pérdidas del 50% o más del

capital social y que no pudieron presentar descargos que demostraran lo contrario. Así, 32 años de historia llegaban a su fin.

Son dos cierres que dejaron angustias y muchas preguntas dentro del gremio periodístico del país. Y que fueron golpes en un entorno lleno de dudas.

Xavier Reyes, periodista de *El Universo*, cree que la ley se unió a todo un clima de dificultades, lo que generó una especie de actitud temerosa que en algunos casos llevó a una interpretación extrema de la legislación.

Esta Ley de Comunicación no pudo aparecer en un contexto peor, dice Reyes, porque se da en tres escenarios que se mezclan entre sí: el que provoca que los medios y los periodistas tengan pocas probabilidades de sobrevivir económicamente; el de la curva tecnológica, que cada semana trae cosas nuevas que desaprenden lo recientemente conocido, y el de la aplicación de la ley en sí por parte de un poder vertical. “No justifico, pero sí entiendo que los medios y periodistas nos volvamos temerosos y a veces como interpretando más allá de lo que dice la ley por temores, miedo, sobrevivencia. Y es feo, es horrible, pero sucede”.

Sobre ese mismo miedo, José Olmos, editor de la sección Gran Guayaquil de *El Universo*, tiene una anécdota: “El periodista joven prácticamente tiembla al tratar un tema complicado. Yo he tenido ocasiones en que dos o tres personas han argumentado la cláusula de conciencia y dicen: ‘Ahí está la nota, pon tú’”.

El otro temor es al desempleo. La reducción de nóminas es moneda corriente en las redacciones de medios ecuatorianos. Y Roberto Rueda lo sabe. Él fue parte de una, ocurrida en *El Universo* en 2015, que mermó a casi un tercio de su redacción, que llegó a tener en su momento casi 200 personas entre periodistas y personal de apoyo. Los despidos en el área editorial en su mayoría fueron a fotoperiodistas y periodistas de mandos medios, algunos con

más de dos décadas de experiencia. Rueda corrió con suerte, porque solamente estuvo cinco meses desempleado. Otros de sus compañeros no han conseguido trabajo, dice, y les ha tocado ir a dar en el sector público, en donde se han olvidado totalmente de lo que es el periodismo. Ahora, en *Expreso*, donde lleva más de un año, cuenta sobre esa incertidumbre que se vive entre periodistas.

“Te quedas con la sensación de que en cualquier momento estás fuera. Justamente hoy conversaba con algunos compañeros fotógrafos, que me decían: ‘Si salgo de aquí buscaré otra forma de sobrevivir, porque esta vaina ya no tiene mucho sentido’”.

El canal de televisión *Ecuavisa*, uno de los medios grandes del país, también ha tenido temporadas de recortes. Allen Panchana, director de *Visión 360*, el programa de periodismo de profundidad y de investigación que tiene la cadena los domingos, menciona las dificultades del canal: “Tenemos problemas económicos como todas las empresas. Hubo una reducción como del 15% del personal de todas las áreas, incluida la que yo represento. Estaba bajoneado, gente que tú has contratado y tienes que decirle que se van”.

Hubiera sido fácil ceder, se hubiesen llenado de avisos. La inquietud va para Carlos Pérez, director de *El Universo*. “Ya no hubiera sido lo que es el diario”, asegura. “Con los que han plegado te das cuenta de lo que es ese periodismo. Eso es otra cosa. Eso es relaciones públicas”.

### **La narración, un damnificado en la rutina diaria**

El proceso de catarsis era doble para Alexis Serrano. Por un lado, escribir las notas de la Redacción en esos pequeños espacios que daban paso a una réplica o rectificación impuesta por la Secom o por algún ministerio luego del juzgamiento de la Supercom. Allí puedo decirles lo que me guardo todo el tiempo, dice. Y por el otro, escribir en la revista *Soho* crónicas, narrativas

de largo aliento en las que la palabra puede ser más suelta, libre de estructuras fijas, ausente de verbos similares. Ya esto último, lo de *Soho*, no es posible. El último número de su edición ecuatoriana circuló en diciembre de 2016. Una revista para hombres, de corte narrativo, auspiciada por marcas internacionales y que tenía a los licores y cigarrillos como uno de sus fuertes anunciantes, no pudo soportar los vacíos financieros que la ley impuso ante la prohibición expresa de la publicidad para este tipo de productos o la imposición de que los anuncios deban ser hechos con al menos el 80% de producción ecuatoriana. Si un aviso de una campaña mundial de Rolex, por ejemplo, quería publicarse, tenía que ser hecho el 80% en Ecuador. Algo impracticable<sup>11</sup>.

Acá, en su día a día en Quito, en la Redacción de su diario *La Hora*, donde tiene que vérselas con otras realidades, Serrano se siente frustrado. Las narrativas que ahora no existen. No son posibles, son irreales. “Si tienes que sobrevivir no estás pensando en cómo innovar (...). En el diario es mucho más complicado estar pensando en temas a profundidad, en una crónica de largo aliento (...). Si tengo que estar pensando en el proceso que se me viene la siguiente semana, en la audiencia que tengo, en recolectar la documentación, en cuidarme al mismo tiempo, es mucho más complicado”.

Carlos García, quien se acaba de mudar a Quevedo, en la costera provincia de Los Ríos, para añadir a sus funciones en Ediasa la de editar *El Río*, el nuevo periódico de esta casa

---

<sup>11</sup> Carlos Andrés Vera, quien era editor de la edición ecuatoriana de *Soho*, precisa, en una comunicación personal al autor de esta tesis, el impacto de la ley en la caída de *Soho* Ecuador: “Al eliminar la pauta de licores se fue al menos el 30% de la publicidad de la revista. Con las salvaguardas más restricciones a las importaciones, prácticamente acabaron con los auspiciantes porque marcas de lujo ya no traían productos o se fueron del país. La revista tenía un promedio de 15 auspiciantes. En buenos meses, 20. Llegamos a tener 2. No resistió y dejó de editarse en Ecuador. La edición que circula ahora es colombiana. Así que la ley tuvo incidencia directa en la caída de la revista”.

editorial, está convencido de que uno de los efectos de la ley es dañar el estilo de escribir. Ya no puedes interpretar nada, dice. Para él, es un aburrimiento total esa estructura de párrafo a párrafo en que predominan los dijo, aseguró, afirmó, comentó y un concluyó al final.

Es lo que algunos denominan como un periodismo simplón. Un periodismo tibio, temeroso, distante. César Ricaurte es lapidario: según él, el periodismo ecuatoriano ha retrocedido a niveles de finales de los años 70.

Jorge Andrés González, periodista de 28 años de *El Comercio*, tiene una visión que coincide en este daño y que también apunta a un facilismo a la hora de estructurar contenidos, por lo general con las miras puestas en las posibilidades sancionatorias de la ley.

Él cree que los medios han llegado a una fórmula tan sencilla como esta: la fuente A opositora dice algo y para cumplir se busca a la fuente B oficialista. En el mismo espacio. En el mismo tiempo. Así, el periodismo se vuelve un abrir comillas, cerrar comillas y luego volver a abrir comillas para cerrarlas.

“Te vas a quedar siempre en lo coyuntural”, dice González, graduado en la maestría de Periodismo de *La Nación* de Buenos Aires. “Lo que está tratando de hacer un medio ecuatoriano es si Lasso (Guillermo) dijo esto, lo contrastamos con lo que dijo Marcela Aguiñaga y tratamos de crear un periodismo más imparcial, pero nos estamos quedando en eso, en lo coyuntural”.

Cuando González habla de solo quedarse en lo coyuntural se refiere a varias ausencias. Los vacíos de voces distintas en el escenario, las carencias de agendas de largo aliento que no estén atadas a la temática dura de la semana, sino que exploren más allá.

En el fondo, en medio de las dificultades para la interpretación, a la escasez de géneros antes generalmente usados, como el perfil, al temor a titulares metafóricos o con “picardía”, como dice Alberto Araujo, la narrativa se ha dañado también por la “poca cabeza” que se le pone

a temas trascendentales como la política o la economía. Así lo cree Xavier Reyes: “Muy poco discutimos cómo llevamos eso a la gente, cómo lo escribimos, cuál es el lenguaje que estamos utilizando”.



Universidad de  
**San Andrés**

## La batalla por el periodismo de investigación

El cierre de la revista *Vanguardia* marcó un hito importante en el desarrollo del periodismo de investigación al coincidir con la promulgación de la Ley de Comunicación. El mensaje, más allá de la polémica antes citada de culpar o no al nuevo cuerpo legal por el cierre de un medio ya con problemas financieros, era que este tipo de periodismo iba a ser más complicado que de costumbre.

Con una ley que especifica sanciones económicas progresivas, que marca la cancha creando la figura del “linchamiento mediático”, que además empuja a la espera de sentencias ejecutoriadas en los procesos judiciales o que califica a la información que debe ser procesada, por ejemplo, como de “relevancia pública”, ¿es posible hacer tranquilamente periodismo de investigación?

Precisamente el llamado linchamiento mediático ha sido uno de los artículos más polémicos de la Ley de Comunicación.

Definido en el artículo 26 como “la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública”, fue utilizado, por ejemplo, para sancionar a una periodista crítica del gobierno de Rafael Correa, la presentadora de *Teleamazonas*, Janeth Hinostroza.

El canal recibió la sanción y la orden de ofrecer disculpas públicas por varias informaciones de una investigación periodística que cuestionaba una subasta de medicamentos que realizó el Servicio Nacional de Contratación Pública. A Hinostroza, además, la acusaron de violar el artículo 10 al no respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés

general” y de “abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas”.

La sanción se hizo pública 48 horas después de que el presidente Rafael Correa criticara al canal durante su enlace sabatino, en el que aseguró que “gracias a la Ley de Comunicación se le ha podido poner una denuncia de linchamiento mediático”. Durante el programa se dijo que durante 21 días el canal “dijo de todo para desprestigiar el proceso”.

“Ciertas cadenas, cloacas con antena, y ciertos periodistas deshonestos, envenenados, malos, abusando de su poder mediático, quieren destruir instituciones, también defienden claros intereses corporativos”, aseguraba Correa al criticar la cobertura de *Teleamazonas*<sup>12</sup>.

Gustavo Cortez, editor de *El Universo*, donde se ha seguido haciendo con menor intensidad que antes periodismo de investigación, cree que el punto neurálgico que afecta la ley es lo que califica como “la satanización de la fuente anónima”, de la fuente reservada, que, pese a que está ratificada en la Constitución y la ley, asegura que hay una intención clara de desaparecerla, de que nada sea anónimo: “Creo que en esas fuentes reservadas estaba lo más duro del periodismo. En lo que está el periodismo de investigación (...). La ley irrumpe fuerte contra ello. Lo puedes hacer, pero los riesgos se magnificaron”.

El resultado de esto es el miedo a colaborar de esas fuentes. Y también el entorno de mayor dificultad para un género que de por sí es complicado.

Mónica Almeida sabe de eso. La jefa de Redacción Quito de *El Universo* lleva años haciendo periodismo de investigación, y durante la década correísta dirigió la unidad de investigación del diario, publicando con mayor frecuencia antes de la Ley de Comunicación.

---

<sup>12</sup> Declaraciones completas de Rafael Correa sobre el tema están en el enlace ciudadano 487 (del 3:53:30 al 4:02:00). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=32vsQBEOOs>



“Nos cuesta más hacer cualquier cosa. Nos cuesta el doble, en tiempo, en dedicación”, dice Almeida. Se refiere al tiempo para conseguir las pruebas de que se ha llamado a alguien y que por tanto tiempo no ha respondido. Un tiempo para demostrar que no ha hecho algo malo. “Creo que eso es horroroso para alguien que está haciendo un trabajo intelectual”.

Almeida afirma que cada vez es más difícil hacer periodismo de investigación en Ecuador y que es una época en la que ya no hace trabajos con filtraciones. La excepción fue el famoso caso de los Papeles de Panamá, en el que *El Universo* y *El Comercio*, en Ecuador, participaron como parte del equipo de más de 300 periodistas que el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés) integró y que le valió a la organización el prestigioso premio Pulitzer, que entrega anualmente la Universidad de Columbia, de los Estados Unidos.

Ella, Xavier Reyes y Paúl Mena Mena, por *El Universo*; Alberto Araujo, Arturo Torres y Andrés Jaramillo, por *El Comercio*, tuvieron ese escudo mundial: la ICIJ, dentro de un escenario complicado para un caso que ha dejado, por el escándalo Odebrecht, un panorama de diversos procesos judiciales, prófugos de la justicia, funcionarios detenidos y una polémica política que aún está por desarrollarse y que incluye al vicepresidente de la República, Jorge Glas. Todo ello por las publicaciones periodísticas.

Si el periodismo de investigación en los medios tradicionales tuvo sus resquemores, lo que no se hacía por prudencia saltó a los medios nativos digitales. Luego de la Ley de Comunicación, un *boom* de medios *online* apareció en escena, varios de ellos con una característica inédita en el Ecuador: su periodismo se orientó a la investigación.

Periodistas desempleados, algunos sacados de sus medios por sus posturas polémicas frente al Gobierno, y el caso especial de Fernando Villavicencio, un periodista-activista que

pasó, con su portal *Focus Ecuador*, a ser uno de los principales exponentes de un periodismo agresivo, lleno de filtraciones y denuncias sobre la corrupción en el gobierno de Rafael Correa, generaron un movimiento que se alimentó de documentos filtrados y de un intenso impacto en redes sociales para un público especializado y ávido de leer tuits con titulares de impacto.

Motivados por un vacío en la Ley de Comunicación, que no rige para los medios *online* conocidos como nativos digitales –es decir que no hayan nacido bajo la marca de un medio tradicional con historia–, estos portales empezaron, según algunas visiones de periodistas consultados, a suplir la ausencia de periodismo de investigación y de una opinión más libre en los medios tradicionales. Y también a dar oportunidad a esos medios con historia a publicar cosas con el paraguas del “según dijo” en referencia a estos nuevos portales.

Ha sido un periodismo subversivo, guerrillero, clandestino. El que lo califica así es Marlon Puertas, un periodista *freelance* que ha transitado por diversos medios tradicionales y que últimamente decidió enfrentarse a la aventura incierta del emprendimiento digital tras fundar un sitio de corte narrativo: *LaHistoria.ec*.

Puertas, quien también trabaja en *Focus Ecuador*, ha sido el encargado de verificar documentos, constatar que las filtraciones que llegan al fundador del portal, Fernando Villavicencio, sean efectivamente documentos oficiales.

Trabajar con Villavicencio en un portal digital es tener una incertidumbre doble. El activista fue sentenciado por injurias en un juicio que le siguió el presidente Rafael Correa, y que prescribió con el acusado escondido en la selva ecuatoriana bajo la protección de la comunidad indígena Sarayaku. Ahora está en Lima, donde ha solicitado asilo político bajo el auspicio del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y el Comité de Protección de Periodistas, luego de que fuera acusado de divulgar datos protegidos en correos del procurador del Estado y del presidente

Correa. Villavicencio es, así, el tercer periodista -luego de Emilio Palacio y Carlos Pérez- en solicitar asilo político durante el gobierno de Rafael Correa. Lo paradójico es que Villavicencio ha sido procesado por hacer, periodísticamente, lo que Julian Assange, el fundador de WikiLeaks, ha hecho: filtraciones. Ecuador le concedió asilo político a Assange en su embajada en Londres, en donde reside desde 2012 y ha defendido, desde el punto de vista diplomático, su derecho a hacerlo al considerarlo como un perseguido, en peligro de muerte, al australiano.

La incertidumbre no es solo judicial. *Focus* es el ejemplo de un gitano digital. Ha tenido que recorrer distancias digitales, en dominios distintos, por continuos requerimientos de reclamos de *copyright* gestionados por compañías que, según investigaciones periodísticas, trabajaron para el Gobierno ecuatoriano con ese fin<sup>13</sup>. *Focusecuador.com*, *focusecuador.net*, *medium.com/@focusecu*, *medium.com/focus-news-ecuador*. El camino de dominio en dominio hace que las informaciones sean viralizadas por medio del tuit a tuit en redes sociales o los “*shares*” de Facebook. De tantos cambios, dice Puertas, “ni yo me sé la dirección; es un desastre”.

En este proceso reciente, post Ley de Comunicación, de creación de portales digitales también aparecen, con mayor énfasis, *Mil Hojas*, *La Barra Espaciadora*, *Rayuela Radio*, *Ecuador Chequea* y *Apelagatos*, un sitio con periodistas de larga trayectoria que han hecho de la opinión su trinchera en esta etapa conflictiva.

Pero un sitio emblemático de esta nueva generación de periodismo en línea es *Plan V*, que ha sufrido varios ataques a su dominio. En una ocasión, debido a constantes ataques DDoS, según cuenta su director, la empresa que alojaba su servidor en Alemania les pidió que se

---

<sup>13</sup> Diario *El Universo* hizo una investigación sobre la compañía española Ares Rights y sus nexos con el Gobierno ecuatoriano. El informe se puede consultar en <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/12/09/nota/1894576/ares-rights-combate-pirateria-o-intenta-controlar-internet>. Otras investigaciones de la misma temática están disponibles en <http://www.eluniverso.com/tema/control-web>

retiraran. Tuvieron que mudarse a otro en California. En otras ocasiones, en cambio, han tenido que anunciar su salida del aire temporalmente para luego volver.

*Plan V* surgió por el cierre de *Vanguardia*, como un plan B para el periodismo de investigación, que jugaba con esa letra para recordar palabras como valentía, vanguardia, verdad, según relata Juan Carlos Calderón, su director. Este periodista cree que el nacimiento de estos sitios contribuyó a que los medios tradicionales retomen un poco el periodismo investigativo luego de una primera fase de acoplamiento y experiencia bajo la ley.

Tanto Calderón como Puertas son críticos con lo que se ha hecho tradicionalmente en periodismo de investigación. Ha sido débil, dice el director de *Plan V*. “No es que en el Ecuador se publicaban dos, tres semanas de investigación a lo bestia y que poníamos a los gobiernos y poderes fácticos contra la pared todo el tiempo. Nunca ha sido así”.

“Lo que hay en Ecuador son filtraciones, no es un producto propio”, asegura Puertas, en cambio. Según él hay esfuerzos tibios, mientras que Mónica Almeida califica como demasiado simplista el hacer el análisis de que se ha llegado a un punto en que los medios tradicionales esperan a que los sitios digitales que no se rigen bajo la Ley de Comunicación publiquen para retomar temas. “Quizás los que dicen eso son los que no viven cómo se trabaja el periodismo de investigación”, dice ella, aunque reconoce que al no estar en el marco de la ley, estos sitios pueden tener más soltura.

## ¿Cómo llego a fin de mes? La incertidumbre de los emprendimientos digitales

Fermín Vaca hace una comparación arriesgada, polémica. Al periodista ecuatoriano le ha pasado lo mismo que al torero ecuatoriano. Sus oficios, de repente, se convirtieron en blanco de censuras, de ataques constantes. A la prensa se le puso el apellido de “corrupta”. A los toreros se los calificó de asesinos. Y a ambos se les impusieron nuevas normativas, y paradójicamente en la misma consulta popular de 2011, en que se preguntaba si se estaba de acuerdo con una Ley de Comunicación, se consultaba a los ecuatorianos si aprobaban que en su cantón de residencia se prohiban los espectáculos que tengan como finalidad dar muerte al animal.

Al usar la analogía de toreros y periodistas se apunta a pensar en el proyecto de vida de cada uno, reflexiona Vaca, periodista de la revista digital *Plan V*. Su lógica se dirige a las decisiones que hay que tomar en el camino: si el torero encuentra en ese polémico oficio de jugarse la vida una satisfacción moral y personal, los periodistas también deben seguir necia y persistentemente siendo periodistas a pesar de todas las dificultades.

Y dificultades e incertidumbres son las que abundan para los periodistas que decidieron dar el salto a los medios nativos digitales. Migrar a esos emprendimientos en los que a veces no queda claro si habrá un sueldo esperando a fin de mes.

“Si este es tu oficio y este es el camino que escogiste, debes mantenerte con integridad en ello a pesar de que tenemos constantes limitaciones económicas, a pesar de que no podemos hacer todo lo que quisiéramos hacer”, enfatiza Vaca.

Otro integrante de este club de las dudas es Marlon Puertas. “A veces le meto diez dólares a Facebook y me duele”, dice sobre sus intentos de inyectar algo de movimiento a su página *LaHistoria.ec*. No ha tenido recursos pero sí propuestas de políticos para manejar el sitio, lo que ha rechazado.

Si los medios tradicionales aún no encuentran el modelo de negocio exitoso en el área digital, el problema es aún mayor para medios pequeños y en un entorno de conflictividad.

“No puedes vender algo que nadie quiere comprar, y nadie lo quiere comprar porque tiene miedo a sufrir algún tipo de represalia política o económica por parte del Gobierno (...). Nos ha obligado a un modelo que es realmente vivir de la cooperación internacional, de la solidaridad de algún empresario que anónimamente apoya, de ese tipo de cosas que no son realmente fuentes de financiamiento ciertas, constantes”, asegura Vaca.

En efecto, *Plan V* recibe aportes de este tipo. Juan Carlos Calderón menciona que el apoyo inicial, para empezar el proyecto, fue un fondo de 10.000 dólares que tiene Fundamedios para emergencias. Luego de ocho meses de creer “ilusamente” que el proyecto podía seguir con la fortaleza de la extinta revista *Vanguardia*, quebró. Pero la lucha y la obstinación le dieron la vuelta a lo que parecía acabado luego de una intensa búsqueda de financiamiento con ONG internacionales. Una contestó desde los Estados Unidos: la National Endowment For Democracy (NED). El proyecto respiraba, se intentaban, creativamente, otras ideas de apoyo a través de una membresía o de “pasar el sombrero” a los antiguos suscriptores de papel, mecanismos que siguen vigentes en medio de vaivenes y que también incluyen aportes de “mecenas” ecuatorianos, de grupos, de personas, empresarios. Calderón lo recuerda: “Mandamos cartas, *mails* a todos y les dijimos: Tampoco queremos callarnos, pero nosotros vivimos de esto y tenemos que comer”.

¿No se deja la incertidumbre? “Nunca, nunca”, enfatiza Calderón. “Nos precarizó, nos volvió precarios económicamente en los ingresos”.

Otros sitios como *La Barra Espaciadora*, un portal que busca dar espacio a crónicas periodísticas, o *LaHistoria.ec*, han buscado conseguir aportes con el botón de “donar”.

Es nuestra conversación cada vez que nos vemos. ¿Y ahora de dónde sacamos plata?, cuenta Xavier Reyes, uno de los fundadores de *La Barra Espaciadora*, que nació en 2013 y que se mantiene “por amor al oficio”, como dicen muchos periodistas en Ecuador cuando reciben pagas mínimas o como en este caso en que no se obtiene ninguna, pese a pretensiones de auspicios políticos que no faltan.

El emprendimiento está verde, confiesa Reyes. “El problema es que somos periodistas. Somos muy malos para el tema de conseguir fondos”.

El botón de “donar” tampoco ha servido para *LaHistoria.ec*. Lo que les ha funcionado, hasta el momento, es una alianza internacional con el sitio *Mongabay*, que apuesta por temas ecológicos. Así, con una línea verde, los ingresos han podido aminorar en algo la incertidumbre. “Todos (los medios nativos digitales) estamos igual. Uno que le vaya bien, así que esté ganando plata, no conozco. Sobreviven con las justas, como nosotros”.

Otro que poco a poco está logrando un crecimiento fuerte en calidad de youtuber es Luis Eduardo Vivanco, quien se podría decir vive una doble vida periodística: periodismo serio como editor general de *La Hora*, en un andarivel, y por el otro, un presentador de un programa de YouTube que se toma un vino, un whisky o una cerveza mientras entrevista, con mucha dosis de humor y palabrotas de por medio en ocasiones, a las principales figuras políticas del Ecuador.

Dependiendo del personaje, algunos de sus videos, bajo el canal *Castigo Divino*, pueden sobrepasar las 100.000 vistas. Es otra forma de hacer periodismo –un “desahogo” intelectual, espiritual y emocional, según Vivanco– que incluso se apropia de formatos pequeños, que luego son viralizados vía WhatsApp, en que se analizan en clave de humor temas serios de la economía y la política.

“Hago aquí lo que no puedo hacer en otros lados (...). Lo que he buscado es acercar el debate público a la gente, sin tantas etiquetas y sin tantas corbatas”.



Universidad de  
**SanAndrés**



## Las angustias del periodismo regional

Una hectárea de terreno en Sucúa, en la provincia amazónica de Morona Santiago, ha sido su bálsamo económico. Wilson Cabrera, propietario de la radio *La Voz de la Esmeralda Oriental Canela FM*, de la ciudad de Macas, dura crítica del oficialismo correísta, se quedó de un momento a otro sin su emisora. Miembros de la Policía aparecieron en la estación, se llevaron los equipos, pusieron sellos de clausura y también allanaron su vivienda. La decisión del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) fue no renovarle la frecuencia acusándolo de operar de forma clandestina y sin permisos, pese a que la concesión de la frecuencia la tenía ya por diez años.

Cuatro años después de ser despojado de su radio, Cabrera tiene el proceso en instancias internacionales, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para pedir lo que él considera justo: la restitución de su radio y la de sus equipos. “Al momento en que nos clausuraron nos dejaron con un golpe de una deuda que superaba los 130.000 dólares”, afirma.

Mientras tanto, con esas deudas por pagar y con ingresos escasos porque se le cerraron puertas en diversos medios de comunicación de una provincia alejada del interés de los medios nacionales, el cultivo de yuca, maíz, caña de azúcar y plátano en su terreno le ha servido como fuente de ingresos para sobrevivir y mantener a su familia.

“De alguna u otra manera se comparte con la persona que nos ayuda a cultivar para que nos lleve al comercio. Yo cuento con una hectarita de terreno en Sucúa, en donde hacemos eso y que me ha ayudado muchísimo. Hemos podido dar prueba de que podemos hacer las cosas. No nos hemos dejado vencer tampoco”.

El relato de Cabrera, quien también hace corresponsalía para el canal nacional *Teleamazonas* con acuerdo de pago por nota presentada, integra un cuadro que aparece poco en la escena nacional. Morona Santiago ha vivido el cierre de cuatro medios: la radio de Cabrera, el

canal *Telesangay* del Consejo Provincial, en 2012; la radio *Impacto* de Sucúa, en 2015, y la radio *La Voz de Arutam*, a inicios de 2017. Macas, su capital, está a casi 400 kilómetros de distancia del bicentralismo Quito-Guayaquil, históricamente tradicional en el Ecuador. La suerte de medios de esta provincia o de otros de carácter regional, y sus escenarios de trabajo, son escasamente difundidos o contextualizados por los medios de alcance nacional, más allá del registro periodístico de algún hecho puntual.

Ramiro Cueva es otro periodista que tiene un relato parecido. Su canal de televisión, *EcotelTV*, en la ciudad de Loja, también fue allanado y cerrado por las autoridades, quienes adujeron que no había saldado una deuda de 9 meses por tarifas de uso de concesión que databa del año 2002, por lo que se decidió, en un proceso que tuvo diversas instancias de apelación, la reversión final de la frecuencia.

El cierre fue cuatro días después de que un enojado presidente Rafael Correa expusiera en su enlace sabatino, desde Latacunga, una queja contra la forma en que *EcotelTV* había difundido una información crítica sobre la inauguración de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, en Loja.

“Se llaman comunicadores sociales cuando de verdad son politiqueros, odiadores, gente deshonesto”, decía Correa antes de dar paso a un video que mostraba las declaraciones de Ramiro Cueva en el noticiero de *EcotelTV*<sup>14</sup>.

Cueva asegura que en el cierre se llevaron equipos valorados en 450.000 dólares y que fue una retaliación política por la postura crítica de *EcotelTV*. Según él, el oficialismo provincial echaba la culpa al canal de la derrota en las provincias de Loja y Zamora –en donde tenía cobertura la estación– en las elecciones para alcaldes y prefectos de febrero de 2014. Y, además,

---

<sup>14</sup> El comentario completo de Rafael Correa sobre la nota de *EcotelTV* se puede ver en el video oficial de la Presidencia de la República del enlace ciudadano 454 (del 01:05:40 al 01:08:22), disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=Y0dLVICSb\\_k](https://www.youtube.com/watch?v=Y0dLVICSb_k)

que se usó una transitoria de la Ley de Comunicación para hacer que un problema del 2002, que según Cueva estaba saldado, aparezca en el 2015 y ordene la reversión de la frecuencia.

En efecto, la transitoria décima de la Ley de Comunicación estipula, entre otros detalles, que las concesiones de frecuencias de radio y televisión que no hayan pagado las tarifas de uso de concesión durante seis meses consecutivos serán revertidas al Estado.

La posición crítica de *EcotelTV*, según Cueva, le generó visitas constantes de organismos de control, para intentar “asfixiarlos” vía multas. Luego, la estrategia, agrega, fueron órdenes de publicidad oficial por 15 días por montos cercanos a los 20.000 dólares. ¿Querían comprarnos?, pregunta. La línea editorial se mantuvo intacta.

*EcotelTV*, que llevaba 18 años al aire y que ahora está solo en la web y en pequeños sistemas de cable, vive la realidad de Loja, una provincia que tiene un ejemplo clásico de la influencia del caudillo. Y que muestra también las interpretaciones que se le pueden dar a los articulados de la Ley de Comunicación.

*La Hora*, en su edición regional de Loja, fue sancionada por la Supercom con 10 salarios básicos unificados (casi 4.000 dólares) por no cubrir ni difundir un evento político: la rendición de cuentas del alcalde de la ciudad, José Bolívar Castillo, un político afín al régimen correísta. La entidad argumentó que, según el artículo 18, se prohíbe la censura previa, y que los medios de comunicación tienen el deber de cubrir y difundir los hechos de interés público.

“Yo cuando lo contaba, y lo cuento a colegas internacionales, es que no me lo creen. No me creen que haya sido multado por no ir a una fiesta política y no haberla registrado en el periódico”. Así lo cuenta Luis Eduardo Vivanco, editor general de *La Hora*.

Si la vehemencia de caudillos como el apodado *Chato* Castillo es una dificultad de los periodistas lojanos y de otras provincias, la mayor de sus angustias es la económica. Es peor que

la de los medios nacionales de renombre, por obvias razones. Su mercado más pequeño los hace más vulnerables a las presiones de todo tipo, sobre todo a las que tienen que ver con decidir si seguir o no con una línea crítica, teniendo al frente de la mesa de decisiones la oferta de una posible pauta oficial que alivie sus dificultades.

Son carencias económicas que han llevado a disminuir nóminas de manera dramática. La radio *Ondas Azuayas*, con casi 70 años de historia en Cuenca, pasó de tener seis periodistas de planta y el servicio de una agencia noticiosa, a tener solo uno. “No me avergüenza decirlo, pero hemos quedado con un periodista contratado”, lamenta Gustavo Cardozo, su director, quien cuenta que los pocos que quedan, en el área administrativa, hacen de todo, como “dueños de circo”, para sobrevivir en el día a día de una radio que ha mantenido su postura independiente y crítica frente al Gobierno.

“Quizás lleguemos a un punto en que sea inminente una quiebra en la que no podamos cumplir con nuestra gente y terminar de una manera que no se merecería la radio”, advierte Cardozo. Este radiodifusor también vivió la presión oficial para alinearse, según su relato. “En su momento tuvimos visitas de personas de la Secretaría de Comunicación que nos ofrecían prebendas a cambio de una alineación con el Gobierno”.

Cueva vive una realidad parecida con *EcotelTV*. Para tratar de mitigar las pérdidas por el cierre de la señal de UHF y buscar otros ingresos, abrió en mayo de 2016 un pequeño periódico, *Ecotel Press*, que circula con 4.500 ejemplares en Loja y Zamora. Sin equipos, aún retenidos por las autoridades, y con la frecuencia lista para ser entregada a otro concesionario, *EcotelTV* disminuyó su personal de 41 a una docena. Lo que antes vendían publicitariamente en unos 600 dólares, hoy, si lo logran, lo venden en menos de la mitad y con la mitad de auspiciantes.

¿Cómo resistir en un escenario así? ¿Cómo continuar cuando todo parece decir que no se puede?

Ramiro Cueva lo cuenta con dolor. Relata cómo su familia, sus hijos, su entorno le hablan desde la perspectiva del hubiera. Del qué hubiera pasado si, de por qué mejor no cambiaste de posición. O como una exempleada, con la que se topó hace poco, le soltó un comentario: “Licenciado, si usted no hubiese tenido la posición que tuvo, todavía estuviera trabajando con usted y todos estuviéramos trabajando”. Cueva hace una pausa y continúa: “No crea que eso no duele. Por supuesto que duele”. ¿A qué costo?, se pregunta cuando habla de esa probabilidad de haber torcido la línea editorial. “Al costo de no poder salir con libertad, con la cabeza levantada, con la tranquilidad de conciencia”.

Wilson Cabrera, en cambio, cuenta cómo a veces reflexiona con su familia sobre el “absurdo” de querer sostenerse contra las olas gigantes del poder. Una reflexión que lo lleva a un análisis pragmático: si esas acciones del poder debilitan a una formación o a una profesión, entonces esa profesión no tendría razón de ser. Y él cree que el periodismo está lejos de eso. Demasiado lejos.

## TERCERA PARTE. EL PERIODISMO EN EL TERRITORIO DE LO INVEROSÍMIL

La fuga fue como aquellas que se ven en las películas. Vestido solo con la bata de paciente, el preso escogió el momento oportuno: el policía asignado para cuidarlo había salido a almorzar. Luis Q., un reo de la justicia ecuatoriana que estaba siendo atendido ya por cuatro días en el Hospital General de Santo Domingo, huyó pese a las cámaras de seguridad. El pasado judicial de este hombre de 28 años se resume en un cargo: robo contra la propiedad.

“Reo se fugó del hospital”, decía en grandes letras rojas y amarillas la tapa del diario *Centro*, que circula en Santo Domingo, una ciudad estratégica del Ecuador que es un paso vial clave para la unión de Guayaquil con Quito, de la Costa con la Sierra. En sus páginas interiores, y con la prudencia de un verbo en potencial, la nota se llena de “habrías”. Uno de ellos dice textual, basado en el testimonio de la Policía: El reo “habría salido vestido con una bata del hospital”.

Al día siguiente, el viernes 7 de abril de 2017, esa misma tapa se transforma, con idéntico tema e idéntica foto que cubre el 80% de la portada tabloide, en el siguiente titular: “HOSPITAL DICE QUE REO NO SE FUGÓ EN BATA”. Esta vez hay un pretítulo: “RECTIFICACIÓN”<sup>15</sup>. La página cinco también es el espacio para publicar el texto de la rectificación, que el mismo día anterior había pedido la doctora Isabel Baque, directora hospitalaria del Hospital General Santo Domingo.

“El Hospital General Santo Domingo indica que es falso que el PPL haya escapado vestido con bata hospitalaria, como lo indica la publicación de Diario Centro” –dice la nota a todo lo ancho de la página– “debido a que los pacientes ingresados no deambulan por áreas fuera

---

<sup>15</sup> Ver en Anexos 6 y 7 las imágenes de las portadas y páginas interiores de diario *Centro* sobre este caso.

de hospitalización (...) con lencería hospitalaria, los protocolos de salud no permiten esas prácticas”. PPL son las siglas de Personas Privadas de la Libertad.

El pedido, dice el diario *Centro* en un recuadro inferior con fondo negro en una nota de la Redacción, se difunde textualmente como lo envió la funcionaria, “incluyendo los errores”. “Este medio publica el texto para evitar sanciones de la Supercom, pese a que en nuestros archivos reposa la grabación de un funcionario policial que sirvió de sustento para la nota difundida”.

El caso de la rectificación de diario *Centro*, con su tapa alterada con un dato que no publicó en esa portada, alcanza ribetes de lo inédito, de lo inverosímil en la realidad del periodismo ecuatoriano. Esa comparación, cuando se pone un titular al lado del otro, de “Reo se fugó de hospital” y “Hospital dice que reo no se fugó de hospital”, con las grandes letras rojas en frente, muestra una parte del panorama que periodistas ecuatorianos empezaron a mirar –primero incrédulos y luego algunos resignados– como las nuevas posibilidades a las que se enfrentan con la Ley Orgánica de Comunicación.

Son realidades que varios periodistas consultados califican de ridículas o absurdas. Como aquella que hace que un canal de televisión como *Ecuavisa*, en la transmisión de sus telenovelas, tape una copa de vino o un arma con esa mancha -blur le llaman en Ecuador- del recurso televisivo para ocultar los rostros de las personas<sup>16</sup>.

O aquella que hace que *Canal Uno* logre que un James Bond no muestre su pistola Walther PPK, porque aparece oculta tras otra mancha. Y una más que hizo que revista *Estadio* les tapara los rostros a los niños que posaron con el astro del fútbol Ronaldinho en la foto clásica de formación antes de un partido amistoso que disputó vistiendo la camiseta del equipo más popular de Ecuador, el Barcelona Sporting Club<sup>17</sup>. Son decisiones propias del temor de la

---

<sup>16</sup> Ver Anexo 8.

<sup>17</sup> Ver Anexo 9.

interpretación de la ley, que prohíbe, por ejemplo, la publicidad de bebidas alcohólicas en su artículo 94; que en el 67 prohíbe la difusión de todo mensaje “que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia” o que aboga, en el enunciado 32, por la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

Estas interpretaciones, algunas desde la postura del temor, han llevado a que contenidos se dejen de publicar. El semanario *Viva*, que hace periodismo comunitario en la zona de Samborondón, cercana a Guayaquil, dejó de publicar información de bares y también dejó de recibir anuncios de ese tipo.

“Parece algo tonto, pero no es tonto”, dice Silvia Coello, editora de los *Viva*, que circulan en dos zonas del llamado Gran Guayaquil. “Ya no ponemos casi restaurantes, bares. Porque si ponemos bares estamos incitando a la gente al alcoholismo. Se murió la sección bares. Ahí está un poco la autocensura en una cosa como esa, que no tiene que ver con que si pierdes anuncios, publicidad, porque es un servicio. Pero también cortó los anuncios”.

Mónica Vicuña, quien estuvo los últimos doce años en la plantilla de diario *Expreso*, del que salió por un recorte de personal, cuenta otro caso relacionado con las dudas que genera en las redacciones la publicación de fotografías y nombres de niños en temas en que evidentemente no se vulneran sus derechos o se los expone a una revictimización de un hecho doloroso.

Un evento de esos que despiertan ternura, un desfile de modas con niños con síndrome de Down, que contaba con cartas firmadas por sus padres que autorizaban la publicación de las fotos, se publicó sin los niños en primer plano. Un desfile sin los modelos. Era un tema con concepto de inclusión, dice Vicuña. “El jefe de fotografía dijo que no, que eso nos iba a acarrear problemas. Entonces hicieron un *collage* donde los niños no estaban en primer plano”.



En *Televistazo*, el noticiero principal de la cadena *Ecuavisa*, hay la disposición de que no puede salir ningún niño, asegura Allen Panchana, quien trabajó como jefe del noticiero y ahora dirige el programa *Visión 360*. Es crítico de las posturas temerosas, “cómodas” e interpretativas de la ley y pelea mucho, dice, para que esas disposiciones no se apliquen en su programa, como cuando le objetaron imágenes de niños en un tema de adopciones. “No dice nada la ley. ¿Cuál era nuestra imagen? Los niños adoptados abrazaban y besaban a sus padres. Es, además, una imagen hermosa, positiva, que te está diciendo somos una nueva familia”.

### **El Lunes Sexy bajo la lupa de la semiología**

¡TREMENDA

“POTRA”

CARAJO!

El titular en grandes letras amarillas, a la derecha de la tapa de *Expreso*, muestra a Claudia Hurtado. La modelo colombiana da la espalda a la cámara, vestida con un diminuto *babydoll* rosa. Su mirada se dirige hacia la derecha de la página, justo donde aparece una especie de pretítulo que invita a los lectores a levantar su ánimo: “Empieza bien parado la semana con tu Lunes Sexy picante”.

El Lunes Sexy es una sección del polémico diario *Extra*, un rotativo sensacionalista nacido en 1974, con amplia popularidad en todas las 24 provincias del Ecuador. En la hora de las estadísticas, “la *Extra*”, como se lo conoce popularmente, tiene la mayor circulación en Ecuador: un tiraje promedio de 115.000 ejemplares diarios, según las cifras que publica todos los días en su portada –una disposición de la Ley de Comunicación– y que son auditadas por los organismos de control.

Hasta hace más de una década aún era común que este tabloide con inmensos titulares multicolores pusiera fotos de los cadáveres de la crónica roja en sus portadas. Podía ser un suicida colgado de una soga o un futbolista destrozado tras un accidente automovilístico, una línea editorial que paulatinamente fue cambiando sin dejar el amarillismo, las mujeres con poca ropa en algunas de sus páginas y su énfasis en el eje de los tres impactos: los sucesos policiales, el deporte y la farándula. Fiel a la fórmula y corriente de diarios populares que inunda Latinoamérica.

La tapa con el título de “la potra”, publicada el 26 de agosto de 2013, dio de qué hablar en el Ecuador. La assembleísta del movimiento oficialista Alianza PAIS, Soledad Buendía, inició un proceso en la Supercom contra la *Extra* por publicar esta información que consideró “sexista y discriminatoria”. La denuncia terminó con una sanción para el diario: se le ordenó ofrecer disculpas en su portada por publicar una información que iba contra el artículo 10, numeral 1 –relacionado con la dignidad humana en el contexto de la discriminación– y los enunciados 61 y 62, que describen los contenidos discriminatorios y las prohibiciones informativas en torno a ellos.

Para llegar a esa conclusión, la Supercom examinó la documentación enviada por el Cordicom, una justificación semiológica que analiza el contenido y el contexto de la publicación en sus aspectos retóricos, técnicos y psicosociales.

“La toma, que muestra al rostro de la modelo de perfil, denota pasividad y asentamiento, con lo cual la relación de lectura se invierte, y el observado se convierte en observador con una idea ilusoria de acceso sexual irrestrictivo a la modelo. Configurándose así, la cosificación de la mujer”, se plantea en cuanto al análisis técnico, en medio de frases que mencionan que las imágenes “remiten al deseo sexual más primitivo”, que hacen alusión a los temores y deseos

profundos de individuos y grupos sociales que se expresan “en los aspectos pulsionales: Tánatos y Eros”. Así, en el análisis psicosocial del Cordicom, los conceptos de Sigmund Freud sobre los instintos básicos del hombre aparecen en un proceso para sancionar a un medio de comunicación en Ecuador.

El argumento final, el de la retórica, afirma que la mujer es una “mercancía” en el contenido: “La cosificación de la mujer en tanto acto violento de degradación en este caso, al ser comparada con un animal y representada como objeto de consumo sexual en un medio de comunicación de circulación nacional, menoscaba el ejercicio del derecho a no ser discriminada, así como constituye un panegírico, una apología de la discriminación, explicitada y remarcada textualmente con el mensaje ¡TREMENDA “POTRA” CARAJO!”.

*Extra*, al cumplir la disposición<sup>18</sup>, ofreció disculpas públicas en su primera página a Claudia Hurtado, “así como a todas las mujeres que pudieran sentirse ofendidas por las fotos publicadas” y por los piropos que son expresiones tomadas del argot popular, que pudieron ser “ofensivos a la sensibilidad de ciertas personas”.

Cuando Juan Manuel Yépez, editor general de *Extra* que fue el procesado como representante del diario, cuenta el tema, no deja de usar el sarcasmo. Yépez sonríe, habla de una visión “pacata” y argumenta que cómo puede ser discriminatoria la publicación de la fotografía de una mujer que aceptó hacerlo de esa forma. Que más bien discriminatorio es no publicarla, anularla. Es demasiado inclusivo, dice este periodista quiteño, para quien el proceso demostró algo *sui generis*: Soledad Buendía se indignó por todas las mujeres del mundo.

“Le preguntamos (a Buendía): ‘¿Es usted la de la foto?, ¿jurídicamente por qué me demanda?, la que me debería demandar es la implicada, no usted’. Porque si no viviríamos en una inseguridad jurídica terrible, porque cualquier mujer que siente que representa a todas las

---

<sup>18</sup> Ver en Anexos 10 y 11 las imágenes de las portadas y páginas interiores sobre este caso.

mujeres del mundo puede demandar a cualquier cojudo”, asegura Yépez, quien dice que jamás equiparan a la mujer con un animal, y que lo que plantean, en el argot popular de “potra”, es una manera de decir a una mujer “cuando está muy buena, cuando está muy potente”.

- ¿Por qué el Lunes Sexy?
- Primero, es el derecho de poner algo bonito en el periódico. Segundo, el derecho que tienen las mujeres a mostrar su cuerpo, que no es ningún pecado, que entienda yo.

Además, que es necesario realzar la belleza de la mujer en las portadas de los periódicos, ¿por qué no? Al lector le gusta, a las lectoras también, porque les gusta sentirse sexis o quisieran sentirse sexis.

Yépez usa una jerga ecuatoriana para hablar de lo que les dejó este proceso, y en general la ley, en *Extra*. “Nos hizo ser más pilas, no nos ahuevó (amedrentó)”. Al final, las arremetidas oficiales los hizo preguntarse cómo mejorar el Lunes Sexy. Una mejora no claudicatoria, sino de rebeldía. “Otro periódico qué hubiera hecho: lo quito porque me está trayendo muchos problemas. Dijimos hagamos cuatro páginas, no dos”.

Carlos Ochoa, superintendente de la Información y la Comunicación, fuerte crítico de *Extra*, tuiteaba sobre el caso cuatro días después de las disculpas públicas del diario: “Pregunta suelta, permitirían aquellos y aquellas q critican la resolución sobre Extra q sus hijas, hermanas, esposas posen así en el diario?”.

Silvia Buendía, coautora del libro *El delito de expresarte. Nueve lecturas críticas sobre la Ley de Comunicación*, critica esta postura de Ochoa, quien defendió el dictamen que acusó de “sexista” a *Extra*. “Como si la decisión de posar desnuda de una mujer adulta estuviera sujeta al permiso de su padre, hermano, esposo. Esta desafortunada opinión de Carlos Ochoa también

puede describirse como sexista y estereotipada. De hecho, es tan machista como la frase con la que el diario *Extra* tituló la foto de Hurtado”.

La *Extra*, que en esos días de la resolución por el caso “la potra” había tenido cuatro sanciones en los tres primeros meses de 2014, también fue sancionada posteriormente por usar textos e imágenes que se consideraron como un tratamiento “morboso” de la noticia.

“Quemada con ácido” y “Rompieron una botella con ácido en su cabeza” fueron los titulares, de tapa e interiores, de una noticia brutal: una mujer había sido atacada de esta forma.

Yépez cuenta que le tomaron una foto a la afectada minutos después del hecho. El rostro aún no estaba desfigurado y publicaron la imagen con la anuencia de la involucrada y su familia, quienes decían que querían que se supiera lo que le habían hecho.

“Lo volveríamos a hacer porque no tiene asidero jurídico. Esta información te retrata lo que está pasando en este país, que ya no solo golpean a las mujeres sino que también les lanzan ácido. ¿Por qué ocultarlo? Es lo que está pasando ahora”, dice Yépez, para quien este tipo de periodismo es necesario. Su concepto es una lógica de opuestos: cuando la crónica roja llena titulares en las páginas, desnuda los vacíos del Estado.

### **Página 12 publica en la Argentina, pero se sanciona en Ecuador**

15 de marzo de 2017. Faltan 18 días para el *ballottage* que decidirá la presidencia de la República del Ecuador entre el candidato oficialista, Lenín Moreno, y el aspirante opositor de la derecha, el empresario Guillermo Lasso. Es miércoles y el diario argentino *Página 12*, con la firma de la periodista Cynthia García, publica la nota titulada “Lasso, el magnate de las offshore”, un texto que, en su esencia, hace una fuerte denuncia: Lasso está asociado a 49 empresas en paraísos fiscales y entre 1999 y 2000 su fortuna pasó de 1 millón de dólares

declarados a 31 millones, un incremento logrado por la especulación con bonos emitidos tras el feriado bancario, el símil del corralito argentino que se decretó en Ecuador.

La noticia la replican fuertemente los medios oficialistas ecuatorianos. El presidente Rafael Correa, desde su cuenta de Twitter, afirma: “¡Qué barbaridad! ¡Pese a que van a ser derrotados, deberían por decencia renunciar!”, adjuntando el enlace a la nota del medio argentino. Siete medios ecuatorianos que se califican de independientes, ese día, en sus ediciones digitales, o en las siguientes jornadas en sus versiones impresas o noticieros de televisión y radio, no informan sobre el asunto.

El reporte de García no tiene fuentes que sustenten su tesis principal. El texto de este informe utiliza frases como “según se pudo averiguar”, “esta periodista accedió a información que muestra”, “se presume que” o “esta periodista tuvo acceso a esta revelación”. “Lasso fue un buitre interno contra los mismos ecuatorianos a los que ahora les pide el voto”, opina García en su reporte que también cuenta detalles de la campaña, por ejemplo, los recorridos de Lasso en una feria en la que tiene que agarrar un pollo con las manos: “El candidato no puede ocultar para las cámaras de televisión que todo lo registran, la cara de asco que le producen esas situaciones callejeras, el contacto con el pueblo”.

El Observatorio Ciudadano por una Comunicación de Calidad toma una decisión: sustentados en la Ley de Comunicación denuncian a estos medios por “censura previa” al no publicar un contenido de “interés público”. Un proceso que terminó en multa para los diarios *La Hora*, *El Comercio*, *El Universo* y *Expreso*, y para los canales de televisión *Ecuavisa*, *Teleamazonas* y *Televisión*. El monto de la sanción fue de 3.750 dólares para cada uno. En el fallo se asegura que los medios incumplieron el artículo 18 de la Ley de Comunicación, que dispone que los medios tienen el deber de cubrir y difundir los hechos de interés público. “La

omisión deliberada y recurrente de la difusión de temas de interés público constituye un acto de censura previa”.

El Observatorio –que en su sitio web asegura que su objetivo es dar un seguimiento técnico e independiente para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública respecto al acceso efectivo a los derechos a la comunicación– es representado en la sustentación de la denuncia por Viviana Paredes Burgos. Ella fue asesora de comunicación de la Supercom al inicio de sus funciones, en 2013, según los enlaces de transparencia del sitio web de la entidad que informan, año a año, el listado del personal de la institución.

¿Cuál fue la defensa de los medios sancionados? *El Comercio*, a través de su abogado, Henry Tobar, manejó una línea que se puede resumir en los siguientes puntos: el principal, la independencia que debe tener un medio para escoger lo que considera adecuado en su temática periodística, pero también tres ligados a conceptos legales: publicar un contenido como aquel de *Página 12* viola la propia Ley de Comunicación, por ser un texto que no estaba contrastado. El Código de la Democracia, el marco regulatorio de los procesos electorales en Ecuador, prohíbe a los medios favorecer o perjudicar a un candidato, y por último, el concepto de responsabilidad ulterior.

Los argumentos fueron desechados. Más bien, la resolución de la Supercom asegura que los medios sancionados debieron haber contrastado, verificado, precisado y contextualizado el trabajo de *Página 12*: “(...) Es esta la tarea de los medios de comunicación, informar de manera veraz respecto de los hechos o acontecimientos que interesan a la ciudadanía. Ese es el compromiso y responsabilidad que tienen los medios de comunicación social con la población, mas no el de prescindir de información que a criterio del medio es o no un hecho real”.

## **Los abogados, esos nuevos editores con poder en la Redacción**

Eran una figura de paso. De esas que aparecían para los denominados juicios de imprenta o que se entendían con el director del medio para analizar cómo enfrentar alguna denuncia laboral. Pero ahora los abogados tienen otra presencia. La Ley de Comunicación les dio un lugar de preponderancia en las redacciones para acompañar el proceso periodístico y, en algunos casos, para enfrentar los procesos iniciados por las autoridades de control. Aunque este es el escenario menos deseado, porque su misión es precisamente la contraria: evitar que una información llegue a una posible instancia de sanción.

¿Los abogados deciden contenidos, posturas, metodologías en las redacciones? Tener una respuesta absoluta para eso es imposible y siempre parcial e imprecisa. Lo que sí se reitera en los testimonios de diversos periodistas de varios medios ecuatorianos es que tienen incidencia en el proceso de producción de contenidos.

Jaime Ugalde, editor general de Ediasa, cree que, además de la autocensura, la otra situación triste para los que hacen periodismo es el tema de los abogados y sus decisiones editoriales. No porque le moleste su trabajo. Esa no es la razón de su tristeza. Él habla del contexto, de la realidad a la que los medios han sido sometidos.

“Los editores, en algunos casos, ya no somos los que decidimos qué contenidos se publican, sino que muchas veces terminan siendo los abogados”, asegura. Ugalde recuerda que antes de la ley, el concepto periodístico, la valoración, equivocada o no, la contrastación, acertada o no, eran los que primaban. El periodista era el que decidía. “Hoy, incluso muchas veces estando conscientes un periodista y un grupo de editores de que la información reúne características para ser publicada, muchas veces los abogados deciden que no sea así, justamente por lo que sucede con la ley y las consecuencias que podrían tener con los medios desde el punto de vista financiero”.



Allen Panchana, de *Ecuavisa*, dice que se llena de coraje por la influencia de los abogados en los contenidos editoriales y que le parece vergonzoso cuando el abogado se convierte en una pieza de soporte del trabajo de un periodista. Cuenta un caso puntual: en la segunda temporada del programa *Visión 360*, que él dirige, en una nota sobre las deudas del Estado y sus estrecheces fiscales, el periodista mencionaba que el Ecuador tenía 500.000 burócratas. Una palabra como esa preocupó al abogado, que sugirió quitarla. Panchana, con el diccionario de por medio, explicando qué significa burócrata, empezó a argumentar y a negarse al cambio. “No tenían argumentos, fueron a meterle miedo al dueño para que hagan la censura a ese programa e hicieron la censura”. Para él, “hace falta una dosis de valentía en los departamentos jurídicos”.

Hay otros periodistas que tienen reparos a las posturas vacilantes de los abogados. Por ello, los condicionales, tan pedidos por ellos para evitar dificultades, a veces fastidian. Los habría, serían, tendrían, demostrarían son imprecisiones, creen. Una fuente que pidió no ser identificada se queja de esta realidad: “Nosotros en periodismo es o no es y si no es no lo publicas. Esto de los habría es bien difícil de aceptar, que para publicar algo tengas que usar el habría, porque si no lo pones entonces los abogados no te lo aprueban para publicación”.

Es una parte importantísima, dice Carlos García, de los diarios *El Diario* y *El Río*, cuando se le pregunta por el rol de los abogados. “Muchas de las notas son leídas, vistas y autorizadas por ellos. Ven los parámetros legales, que la nota cumpla con la ley y dicen si se puede publicar o no, (si es) preferible que tenga esto o ‘quítele esta parte’”.

Algunos, pese a los reparos del entorno que genera la ley, tienen una visión de aceptación a la nueva realidad. En *El Universo*, donde hay un departamento legal que constantemente interactúa con los responsables de los contenidos, Gisella Ronquillo, editora política, siente que

el rol de la abogada es positivo. “Está soplándome en la oreja todos los días, es bueno, pero también estresante. Es bueno porque ella tiene una mirada de afuera, jurídica, y me ayuda a atajar, aunque me moleste a veces por las observaciones que me hace, que tal vez pueden ser cansonas, hay unas en las que sí tiene razón, entonces me ayuda a tapar goles”. Cuando no está de acuerdo, agrega, el debate se lleva a instancias del editor general, que es el que media y resuelve. Algo en lo que coincide Marco Carrasco, para quien, si la parte legal advierte sobre las posibles consecuencias y el periodista no está de acuerdo, empieza un debate interno.

En el fondo, la gravedad de esta realidad, reflexiona Xavier Reyes, es quiénes son los que, en algunos momentos con sus decisiones, están valorando realidades ciudadanas.

“Cómo se va distorsionando el tema del quehacer periodístico que en las redacciones muchas veces, en los temas más delicados, e incluso en los temas que no lo son, tienen la última palabra los abogados y no los periodistas”. Lo doloroso de este asunto, lo grave, como resalta Reyes, es que los abogados no son los que gastan los zapatos recorriendo las calles y conversando con las fuentes. Ese es el territorio de los periodistas.

## Una visión nacionalista y su impacto en las radios

De repente, décadas de historia tuvieron que cambiarse. “Your American Radio”, el eslogan con el que la radio guayaquileña *11Q* se había hecho conocer al público por casi 40 años, tambaleaba. Era imposible mantenerlo vigente para esta emisora que mezclaba un estilo retro, con mucha fuerza de la nostalgia de los años 80 y 90, y fiel a sus años de gloria en los que Madonna, Michael Jackson, Cindy Lauper, Laura Branigan, Roxette o Guns N’ Roses copaban su dial y los pedidos de los oyentes.

Se volvió impracticable por el artículo 103 de la Ley de Comunicación, que establece que en las estaciones que emitan programas musicales, la música producida, compuesta o ejecutada en Ecuador deberá representar al menos el 50% de los contenidos musicales emitidos en todos sus horarios.

La nueva realidad, unida a otra obligación de la ley, que exige a todos los medios difundir diariamente contenido intercultural por un espacio del 5% de su programación diaria, hizo que estaciones musicales especializadas tuvieran que dar giros a sus esquemas de programación y dejar los nichos en los que se habían asentado para ofertar sus espacios de publicidad. ¿Cómo puede sobrevivir con esta exigencia una radio que decida que su concepto es el rock pesado clásico u otra que quiera dedicarse al jazz y al blues?

El caso de *11Q*, que tras una reconceptualización interna pasó a llamarse *11Q La Evolución*, es una muestra de ello. Las exenciones que en la ley se mencionan para las estaciones de carácter temático o especializado se refieren a las que se dedican a contenido deportivo o noticioso.

Gonzalo Burgos, el director de *11Q La Evolución* llegó justo después de una sanción económica impuesta por no acatar el llamado 1x1: una canción extranjera-una canción

ecuatoriana. La radio, cuenta, buscaba encontrar una solución nueva al problema del marco legal. Ya no era una radio americana y los anunciantes se lo recordaban.

“Lo que nosotros queríamos evitar a toda costa es el tema de la multa, porque son de 4, 5.000 dólares la primera vez; 8, 9.000 la segunda (...) y así van por escalones y en definitiva ya de por sí mi comercialización está golpeada”, dice Burgos, para quien esta transición de dejar de ser –tanto para oyentes como para anunciantes– lo que habían sido por 40 años les ha mermado el 40% de la pauta publicitaria.

Una realidad que vive también radio *Antena Uno*, cuya especialidad ha sido el rock clásico. “La obligación realmente desbarata cualquier esquema de programación”, dice Gustavo Cardoso, el radiodifusor cuencano que dirige esta emisora. Recién el año anterior (2016), cuenta, el Cordicom hizo una reconsideración para poder alternar ya no canción por canción sino hacer espacios de una hora de música nacional y una hora de música extranjera. “Tenemos gente rompiéndose la cabeza”, asegura sobre los conflictos que viven en la estación para armar diariamente la parrilla.

“El efecto global ha sido una disminución de la sintonía general de las radios locales”. En tiempos de Spotify, Pandora, iTunes, iPods y demás, el oyente no perdona, reflexiona. “Todo esto al final redundará en la débil economía que tenemos en los medios”.

Tal vez lo que más impactó en la realidad de radio *11Q La Evolución* fue tener que hacer, en su momento, giros totalmente contrarios a su identidad. Un ejemplo: emitir un programa en kichwa, un idioma ancestral que se habla en varias zonas del Ecuador<sup>19</sup>. ¿“Tu radio americana”

---

<sup>19</sup> El kichwa es una de las 14 lenguas ancestrales que se hablan en Ecuador y está reconocido en la Constitución, junto con el castellano y el shuar, como idioma oficial de relación intercultural, explica María del Pilar Cobo, profesora de Redacción y lexicógrafa. En un texto en *El Telégrafo*, Cobo precisa que esta lengua se habla en 13 provincias del Ecuador y que tiene variantes. “De hecho, nuestro kichwa es una variante del quechua que se habla solo en nuestro territorio. La particularidad de la variante ecuatoriana es que no cuenta con las vocales –e y –o (de ahí que se llame kichwa y no quechua)”, explica.

hablando en una lengua indígena del Ecuador? Les tocó hacerlo, en los inicios de la aplicación del 5% de contenido intercultural en los medios, explica Gonzalo Burgos.

El contenido intercultural, según el artículo 36 de la Ley de Comunicación, es aquel que refleja la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montuvias.

Los medios impresos, por ejemplo, empezaron a medir los espacios rotulados desde ese momento con la naciente página Intercultural.

“Tuvimos otro *shock* con nuestros oyentes porque dábamos cápsulas de kichwa. Fue un *shock* tremendo porque la gente, encima de que no le poníamos su música americana, empezamos a poner música nacional, ecuatoriana en español y encima de eso ya no le hablábamos en inglés, le hablábamos en kichwa”, recuerda Burgos con un “nadie nos llamaba” en alusión a la retroalimentación que esperan siempre de sus oyentes.

El tema del contenido intercultural es, según varios periodistas consultados, un asunto que se hace por cumplir. Que se busca la forma, de manera rápida, de encontrar algún texto que pueda enmarcarse en ese espacio y salir del apuro para cumplir el 5% exigido.

Es lo que detectó Cecilia Zúñiga, una periodista que hizo una tesis sobre el tema para obtener su licenciatura en periodismo por la Universidad Católica de Guayaquil.

Su estudio, titulado *El nivel de los periodistas sobre los elementos teóricos de comunicación intercultural y su incidencia en la producción de contenidos en medios audiovisuales. Estudio comparativo de TC Televisión, Canal Uno, Radio Centro y Radio City*, revela una baja producción propia de contenidos interculturales de los medios. Zúñiga descubrió que algunos canales de televisión y radios encontraron en la compra de contenidos a productores la salida para evitar el costoso proceso de producción de contenidos de este tipo. También que

reciclan los contenidos, es decir, los repiten, y que en algunos casos las horas de transmisión son escogidas para que sean en horarios de menor demanda, por ejemplo, cercanos a la medianoche.

La calidad de la información es, según Zúñiga, lo que más se ha afectado por el deseo de cumplir y evitar posibles sanciones. Los productos de este tipo, revela su análisis, apuntan a un periodismo que se centra en reflejar danzas folclóricas, festividades, gastronomía típica. “Pero no se ahonda en otras realidades que suceden en estas comunidades: justicia indígena no ves, indicadores socioeconómicos no ves, políticos tampoco. No sabemos qué pasa con esas comunidades”.

En todo este territorio de lo inverosímil, hay espacio para el humor, para la confraternidad. En épocas de sanciones, de llamados a audiencias por procesos que desgastan a las redacciones, el espíritu del oficio periodístico ha generado que la creatividad de las redes sociales o de un simple letrero rayado a mano en una cartulina aflore entre los periodistas.

*La Hora*, el más castigado de todos los medios ecuatorianos, ha abanderado el uso de las campañas internas que se llevan a Twitter usando los llamados *hashtags* para intentar crear conciencia y solidaridad en el gremio. Bonil, el caricaturista, castigado dos veces, la última vez por hacer una caricatura que se consideró discriminatoria contra un asambleísta afroecuatoriano, llevó un lápiz gigante para mostrar su herramienta de trabajo, y en otra audiencia unos grandes lentes con los que pretendía, con humor, regalárselos a las autoridades que se hacían de la “vista gorda” en otros temas<sup>20</sup>.

“Marielita nos entrega la correspondencia, siempre le huyo no vaya a ser q traiga l juicio Supercom”. Así, en la textualidad de Twitter, Luis Eduardo Vivanco muestra en una foto a la persona que reparte la correspondencia. El mensaje es uno de los que circulan con la etiqueta

---

<sup>20</sup> Ver Anexo 12.

#LaHoraSinCorbata. Le tiene miedo, dice. Ella, a veces, es la portadora de malas noticias. De un oficio que puede informar de un juicio. Otro más.

## CUARTA PARTE. EL PERIODISMO Y LA AUTOCRÍTICA

Es blanco o negro. Estás a favor o en contra. Los de un bando son los buenos; los del otro, los malos. Así, en el terreno de lo bipolar, el periodismo ecuatoriano se fue dividiendo aún más tras la vigencia de la Ley de Comunicación. Una división que fue evidente en los que hacen el día a día del oficio y que encontró en redes sociales, columnas editoriales, blogs, cadenas nacionales, enlaces sabatinos, y cuanto recurso estuviera disponible, el espacio para incrementar un enfrentamiento entre dos sectores: los periodistas de medios privados y los de medios públicos.

A la hora de la autocrítica, de reconocer los errores durante el escenario conflictivo de la vigencia de la ley, uno que repiten los periodistas es precisamente la división del gremio. El error de no haber encontrado una vía de diálogo, incluso entre los considerados periodistas de medios independientes y críticos del poder.

Silvia Coello usa la palabra “guerra” para referirse al ambiente de tensión entre medios y periodistas. Luis Eduardo Vivanco, en cambio, habla de un “golpe letal” y de un periodismo totalmente dividido: “Lograron dividir al gremio de una manera irreconciliable; ahora es la primera vez que veo en el Ecuador que entre periodistas somos enemigos y enemigos a muerte; incluso sentimos hasta espionaje de un lado o del otro”.

El tema de la brecha entre periodistas también llegó entre los que creían en un periodismo de características neutras, equilibrado, escaso de adjetivos -pese a los ataques del poder- y los otros que aseguraban que era imposible no tomar partido en momentos en que las libertades, según su visión, estaban en riesgo. Para estos últimos, las redes sociales y los blogs políticos de opinión fueron el escenario de sus críticas, allí donde la Ley de Comunicación no los podía alcanzar.



César Ricaurte es crítico con aquella realidad de la neutralidad en esta época tumultuosa. El director ejecutivo de Fundamedios cree que no hubo visión y que esta postura de muchos periodistas independientes fue crucial a la hora de debilitar al periodismo ecuatoriano. Según él fue “un absoluto error” la decisión de los periodistas que argumentaron que la respuesta exclusiva de esta etapa era hacer periodismo, porque era necesario defender al oficio, como un elemento fundamental de la libertad de expresión, junto con los ciudadanos.

“Teníamos que tomar una posición al respecto, no podíamos permanecer neutrales. Pero la posición de una gran parte de la prensa independiente, o de los periodistas que estaban en la prensa independiente, fue ‘no, nosotros vamos a permanecer neutrales, ni un lado ni el otro’, y eso me pareció el error que no nos permitió resistir”.

Allen Panchana tiene una visión contraria y a la vez crítica de aquellos que sí hicieron un periodismo más militante. El director de *Visión 360* dice que no se pueden “perder las dimensiones” y que la prudencia es necesaria en tiempos conflictivos en los que el presidente Correa llegó a molestarse -en una entrevista en vivo con el periodista Andrés Carrión- hasta por un retuit que el presentador había hecho.

“Una cosa es hacer periodismo y otra cosa es pasarse de la raya”, opina Panchana. “Creo que hay gente muy lúcida, pero que luego se vuelve insultante y se vuelven un poco como enfermizos. La verdad es que cuando pierdes la dimensión, pierdes el equilibrio hasta con un comentario en Twitter”.

Ese periodismo que algunos llaman militante genera reflexiones. Silvia Coello cree que en este tipo de trabajos periodísticos “se nota el odio” y que es necesario que se asuma claramente la postura y se lo diga con claridad: “Somos periodismo de oposición”.

La autocrítica va más allá de las divisiones. La calidad del periodismo, la formación de una nueva generación de periodistas, es otro de los factores que se ponen en entredicho al momento de evaluar los errores internos en las redacciones.

Marlon Puertas califica tres veces como malo al periodismo ecuatoriano cuando se le pregunta por su calidad. También lo tilda de irresponsable y ligero, en algunas ocasiones, y que sin necesidad de la ley se pudieron antes haber desarrollado prácticas “casa adentro”, si se daba paso a temas como el derecho a la réplica, por ejemplo. Pero para el periodista de *Focus*, la mayor preocupación del momento es una camada de jóvenes periodistas “muy mal adoctrinados”.

“A los nuevos periodistas se les está enseñando que preguntar es malo. Que es casi una falta de respeto, una insolencia”, afirma Puertas, para quien esta “escuela Correa” ha generado una suerte de letargo en periodistas jóvenes que están convencidos de que una pregunta dura, punzante, no se la puede hacer a una autoridad porque con ella se insinúa que es corrupta.

Juan Carlos Calderón también apunta las críticas a los que usaron la ley como pretexto para justificar tipos de periodismo que jamás hicieron.

“Creo que la ley lo que hizo fue darles pretexto a muchos, sobre todo a dueños de medios y también a periodistas, para no entrar a temas que puedan causar problema. Cuando veo gente que dice: ‘Ah, es que no nos dejan investigar’, pero esta persona nunca ha publicado nada de investigación, entonces digo: Por qué le culpas a la ley si no es un problema de la ley, es un problema tuyo de cómo encaras el oficio”.

### **La academia, en la mira**

En la búsqueda de respuestas a los porqués de esta etapa difícil para el periodismo ecuatoriano, las miradas también apuntan a errores externos. Desde la abstracta sociedad –que

según diversas opiniones no supo valorar la importancia del periodismo como un pilar de la vida democrática hasta las universidades son centro de críticas. Estas últimas tanto en su proceso de formación de periodistas como en la visión académica que tuvieron de un panorama en que el pleno ejercicio de las libertades estuvo en entredicho.

Xavier Reyes habla de frontalidad. De acabar con un discurso caduco, que llega desde la academia y que se replica en los medios, sobre la objetividad e imparcialidad del periodismo, categorías deseadas, dice, pero inexistentes en la realidad.

“Creo que sí nos falta un poco más de honestidad, no solo es honestidad intelectual, también es rigor intelectual, y poder decir que el periodismo es centro de subjetividades; eso debería abarcar no solo en los planteamientos políticos, en las leyes, sino en la misma academia”.

Mónica Almeida también cree que la academia quedó debiendo en esta etapa y que necesitan hacer un fuerte trabajo con las nuevas generaciones de periodistas que van a estar acostumbradas a que la única versión que se deba escribir sea la oficial.

Según esta periodista de investigación, de las universidades salen muy buenos profesionales con nuevas habilidades en el manejo informático, de redes sociales o de edición y producción de videos, pero que la academia debe trabajar en profundizar la temática de las libertades. “No sé qué tan profunda sea su reflexión sobre, digamos, el relato que tienen que ayudar a contar para que no se te imponga una verdad desde el poder y qué tanto están dispuestos a vencer sus libertades”.

Otro crítico de las universidades es Alexis Serrano. Este periodista está convencido de que hay un problema de “tamizaje” que no está bien trabajado desde la academia y que provoca el que no lleguen verdaderos periodistas, con una clara vocación, a las salas de redacciones. Un

filtro mal ejecutado y en el que contribuye a mayores confusiones, lo que él llama “esa especie de híbrido” que son las facultades de Comunicación Social.

“Este es un oficio en que escribir un lead, contrastar una fuente le puedes enseñar a alguien. Pero la pasión, eso no se enseña. Creo que es lo fundamental”, recalca Serrano.

### **Lo positivo de la Ley de Comunicación**

En todo este panorama de quejas, angustias, multas y dudas, ¿queda espacio para valorar algo como positivo en la Ley de Comunicación?

Hay periodistas que ponen ejemplos que equivalen a un sí a esta pregunta. Unos hablan de mayor rigurosidad, de mayores recaudos. César Ricaurte dice que “para ser absolutamente justos”, de los monitoreos que ha hecho Fundamedios, anteriores y posteriores a la ley, se ha producido algo que califica como un fenómeno interesante.

“Especialmente en la televisión, que se pasó del unifuentismo a tratar las notas ya con varias fuentes por esta obligación que establece la ley de contrastar la información”, explica.

Pablo Vallejo, periodista cuencano de diario *El Mercurio*, afirma que, pese a sus aspectos restrictivos, hay ámbitos positivos de la ley desde el momento en que recordó lineamientos éticos que “lamentablemente muchos medios y periodistas no hacían cumplir”.

Vallejo cita como positivo el fin de la publicación de fotos escabrosas en periódicos amarillistas, la protección de las fuentes y el cuidado con los niños. O también el que las informaciones estén claramente identificadas con las letras I, D, O, F, E y P, para especificar si un contenido es Informativo, Deportivo, de Opinión, Formativo, de Entretenimiento o una Publicidad.

José Olmos, en cambio, cree que un lado positivo es reforzar la protección de los derechos que, pese a que ya estaban amparados en otras leyes, habían sido centro de abusos con los que se pudo hacer daño.

“No puedes destruir a una familia, a una persona común y corriente”, dice Olmos, para quien queda claro que las sensibilidades de los políticos deben ser manejadas desde otra perspectiva y que varias particularidades de la ley –pese a que busca dificultar el trabajo periodístico– deben impulsar a que los periodistas sean los líderes en la misión de proteger los derechos de los ciudadanos.

¿Y el futuro? “No habrá un régimen que dure 50, 100 años y vaya a hacer desaparecer el periodismo”, recalca Olmos.

En cambio, Alexis Serrano mira hacia adelante con una dosis de optimismo, pero además con una visión que apunta y apuesta a explicar el periodismo a la sociedad. Que propone una “cruzada”, en cuanto foro sea posible, para lograr la construcción de un puente edificado con el cemento de las palabras. Un puente que sea capaz de explicar claramente que la objetividad no existe, que los periodistas no son infalibles, pero que, por encima de todo, el periodismo es un oficio y una libertad trascendental en una democracia.

## PARTE 5. METODOLOGÍA DE ESTA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

Una observación de Lila Luchessi, profesora del seminario de Tesis dentro de la maestría de Periodismo de la Universidad de San Andrés-Clarín, fue un disparador que me dio luces para enfrentar mi propuesta de investigación periodística sobre el impacto de la Ley de Comunicación en los medios privados del Ecuador y su influencia en la autocensura.

Luchessi reflexionó sobre el planteamiento de una tesis con una temática como esta. Me sugirió hacerme unas preguntas básicas durante el trabajo: ¿qué había cambiado, en detalle, luego de la ley? ¿Qué se hacía, puntualmente antes, y que después no se hizo tras la implementación de la Ley de Comunicación en Ecuador?

De esta manera, dentro de este campo abierto de una investigación exploratoria en la que el autor no tiene una verdad, sino una interpretación de los hechos, este trabajo intenta dar respuestas al problema planteado: ¿Cuánto ha incidido la Ley Orgánica de Comunicación en el trabajo de los periodistas de medios privados del Ecuador?

Las entrevistas en profundidad, como método de tipo cualitativo, fueron el recurso más importante para plantear la estructura temática de esta investigación. En total fueron 30 periodistas ecuatorianos de siete ciudades de la Costa, Sierra y Oriente del país que respondieron a entrevistas personales o también vía videoconferencias y llamadas telefónicas.

Reporteros, editores, jefes de Redacción, directores, caricaturistas de 21 medios: 8 impresos, 3 televisivos, 5 radios, 5 medios nativos digitales, más una ONG clave en este proceso, accedieron a ser entrevistados para conversar sobre sus rutinas diarias, el impacto en sus medios de la Ley Orgánica de Comunicación, qué cambios puntuales habían experimentado, cómo habían enfrentado como colectivo a la ley y qué tipo de decisiones tomaban o eran forzados a tomar en su cotidianidad de periodistas, entre otras aristas.

Las entrevistas fueron hechas con preguntas abiertas y con un cuestionario base que cambiaba dependiendo de a qué grupo pertenecía el entrevistado: si tenía un rango de jefatura o no, o si su área de influencia estaba alejada de los centros urbanos de Quito y Guayaquil. La entrevista, que incluía repreguntas en momentos necesarios, buscaba profundizar en la reflexión sobre el oficio periodístico enfrentado a la realidad de la presencia de un cuerpo legal inédito en el periodismo ecuatoriano. La idea central de encontrar un antes y un después de la ley era verificada, luego de las declaraciones de los entrevistados, en la realidad de sus publicaciones.

### **Sobre las decisiones metodológicas**

Una parte del método para estructurar la narrativa fue, después de la realización de las entrevistas, el análisis de contenidos de cada una de ellas para encontrar patrones de coincidencia que posteriormente se convirtieron en conceptos, que dieron paso a las partes o capítulos de los que se compone este trabajo. De ese análisis surgió la idea de estructurar las partes bajo el paraguas del periodismo. Puede ser periodismo bajo asedio, en territorios que se consideran inverosímiles, pero también, y esta fue una parte que considero fundamental, el periodismo debe ir aparejado de una fuerte autocrítica, porque una evidente conclusión de este trabajo es que no se puede echar la culpa de los males de una profesión solo a un cuerpo legal. Sería una deshonestidad intelectual mirarlo así.

Otro elemento clave para la investigación fue el análisis de bibliografía sobre libertad de expresión, que sirvió como un marco teórico para analizar el escenario legal internacional que se plantea como estándar en las sociedades democráticas y sobre todo en Latinoamérica, que ha vivido en los últimos años procesos políticos de similares características, entre ellos los de

gobernantes fuertemente críticos de la prensa tradicional, a la que han rotulado como enemiga cuando ejerce una de sus funciones básicas: la fiscalización del poder.

En la línea de esta investigación documental o bibliográfica, también fue importante el cruzar el detalle de la Ley de Comunicación y sus reglamentaciones con las decisiones que los organismos de control creados por la normativa tomaban y que se evidenciaban en las publicaciones de los periódicos o las transmisiones de los programa de televisión o de radio.

Como explican María Margarita Alonso e Hilda Saladrigas en su libro *Para investigar en Comunicación Social. Guía didáctica*, los pasos o etapas de la investigación documental abarcan la selección, evaluación y definición del tema, la elaboración de una guía temática, la recopilación y evaluación de fuentes, la recogida de información, el análisis e interpretación de los datos y la elaboración y redacción del informe de investigación.

### **Preguntas necesarias**

¿Por qué un trabajo sobre el impacto de la Ley de Comunicación enfocado en los medios privados? ¿Por qué adentrarse en un territorio tan complejo y subjetivo como el de la autocensura? ¿Cómo probar, más allá de los dichos, esa autocensura?

La decisión de enfocar este trabajo partía de una realidad vivenciada en el día a día de los periodistas ecuatorianos. Se hablaba o se escribía sobre los impactos de la Ley de Comunicación, pero en su gran mayoría desde la postura del simple registro. Medios de comunicación que escribían noticias o informes sobre tal o cual periódico, radio o canal de televisión al que se llamó la atención o fue sancionado por una determinada causa por las autoridades competentes, o algunas opiniones de expertos que se quedaban en el terreno de lo coyuntural.



Un tema tan complejo, tan lleno de diversas vertientes, se manejaba retaceado, partido, sin una estructuración integral que diera paso a un análisis más global sobre sus efectos, tanto en el campo de los contenidos periodísticos, como en el de la supervivencia de los medios de comunicación en medio de las tres crisis descritas en este trabajo en el entorno ecuatoriano: la política, la económica y la del modelo de negocio en un mundo digitalizado que cambió los paradigmas del consumo de la comunicación.

Pero también había una carencia que considero fundamental, que era ir más allá de esas grandes, medianas o pequeñas empresas de medios golpeadas en su economía o en sus tradicionales autonomías periodísticas. Una carencia a la que podíamos asomarnos con preguntas: ¿Se analizaban las dificultades diarias de los periodistas ecuatorianos envueltos en este territorio de conflicto? ¿Cuándo había el tiempo para estructurar una reflexión con los testimonios de los periodistas que caminan la calle para publicar las noticias? ¿Qué cambios experimentaban en sus jornadas diarias en relación a lo que antes hacían, o qué nuevos escenarios estaban viviendo en sus redacciones?

Esa deuda, esa necesidad de reunir sus voces, de registrar sus historias, sus quejas, sus conflictos y también su autocrítica en medio de una crisis del oficio periodístico, fueron parte vital de este trabajo.

Otro contexto de dificultad para la carencia de un análisis global fue la polarización evidente en la sociedad ecuatoriana. Esa división generaba un choque de posturas que no daba espacio a este tipo de trabajos. Era asistir al escenario entre un informe de la única ONG que se especializó totalmente en el tema y que era crítica del poder, y los informes de los medios de comunicación controlados por el Estado, que asumían la versión oficial para justificar el aparato legal y, cuando se daban, las sanciones a los medios privados, el sector donde abrumadoramente

se concentraba la influencia punitiva de la Ley de Comunicación durante la presidencia de Rafael Correa.

### **La necesidad de medios sanos en una democracia**

Otra ponderación para este trabajo fue el convencimiento de la necesidad de aportar una reflexión sobre algo que parece obvio, pero que la realidad ecuatoriana ha demostrado que no lo es para una parte de la sociedad: la convicción ciudadana de la necesidad de medios sanos e independientes para el fortalecimiento de una democracia. Medios que, aún con errores, tienen un rol fundamental en las sociedades democráticas y pluralistas a la hora de informar e interpretar sobre los hechos que muchas veces impactan en la vida de sus lectores, radioescuchas, televidentes y, en estos tiempos digitales, de sus usuarios.

Lorenzo Gomis, en su libro *Teoría del periodismo*, destaca esa capacidad interpretativa, de la que dice responde a una “expectativa pública”, cuando detalla la necesidad de existencia de los medios. El autor imagina un mundo en el que las noticias fueran publicadas sin filtro, como si se montara una cámara para filmar la vida de los políticos, por ejemplo, y se dejara la señal abierta sobre lo que acontece en sus despachos para –sin ningún tipo de manejo o interpretación periodística– mostrar información “en crudo”.

“Corresponde por tanto a la actividad profesional llamada periodismo dar de la realidad social presente una versión concentrada, dramatizadora, sugestiva, que escoja lo más interesante de todo lo que se sepa que ha ocurrido y hasta lo retoque para ajustarla a las necesidades del tiempo y el espacio”, dice Gomis.

### **La importancia de analizar los peligros de la visión binaria**

Una realidad adicional muy presente como un hecho que impulsaba la realización de este documento era contribuir al análisis sobre el impacto en las sociedades en las que el poder establecido define como rival a los medios de comunicación que cumplen su labor de fiscalización, y en las que ese mismo poder utiliza los medios a su alcance para, a través de la propaganda, elevar su mensaje que rivaliza con el del “enemigo”.

La visión binaria que se impulsó como verdad en torno a los medios de comunicación; el blanco o negro, los buenos y los malos y el apelativo de “prensa corrupta” que se manejó desde el poder al calificar a los medios privados, dejaban golpeada la capacidad de análisis sobre un aspecto fundamental que cumplen los medios: la mediación.

Además, el enfoque crítico contra los medios planteado por la llamada Revolución Ciudadana daba un énfasis y planteaba como argumento reiterativo el que los medios de comunicación tienen un poder trascendental sobre los ciudadanos.

En el análisis para hacer este trabajo planea el hecho de que en pleno siglo XXI –en la época marcada por el fin de la comunicación vertical basada en medios inalcanzables, por la diversificación de fuentes y la capacidad creciente de los usuarios de generar sus propios contenidos de una manera sencilla– la acusación del gobierno de Rafael Correa a la denominada prensa “enemiga de la Revolución Ciudadana” parecía sacada de una visión teórica propia de los años 20 y 30 del siglo pasado, en los que Harold Lasswell popularizó su teoría de la aguja hipodérmica, como lo recuerdan Armand y Michèle Mattelart en su libro *Historia de las teorías de la comunicación*.

Una visión del gobierno que seguía los patrones de entender a los ciudadanos que reciben los mensajes de los medios como “un blanco amorfo que obedece ciegamente al esquema estímulo-respuesta”, mezclado con otro concepto clave *lasswelliano*, según detallan los autores:

propaganda y democracia van de la mano. “La propaganda constituye el único medio de suscitar la adhesión de las masas”.

Esta es una de las inquietudes que plantea este texto. Aportar al análisis de que las sociedades no pueden caer en un enfoque binario. Un enfoque que diga, al puro estilo de Lasswell, que los ciudadanos son tan manejables, susceptibles, acrílicos e indefensos, que cada nuevo bloque de publicidad en medio de un programa de televisión o de radio debe ser advertido con una voz en off, tal como lo dispone la Ley Orgánica de Comunicación. O que, para que un lector entienda que lo que lee es publicidad y no información, al lado del texto debe haber una (P) –así encerrada entre paréntesis– para que no lo engañe. Detrás de este argumento, el del potencial engaño, estaba siempre la acusación reiterada del Gobierno de que los medios privados, etiquetados como “mercantilistas”, responden al interés del capital.

Y el otro detalle clave, apuntado párrafos antes: la necesidad de reflexión sobre el proceso de mediación que cumplen los medios, ha sido también parte de los objetivos de esta tesis.

Lorenzo Gomis destaca la mediación como esencial a los medios: “La actividad profesional de los periodistas en los medios consiste en una interpretación sucesiva de la realidad social. Tal interpretación resulta posible gracias a la reducción de la realidad a hechos que puedan comunicarse como noticias (...) Los medios actúan de este modo como mediadores generalizados. Esta es su función social”.

Gomis enfatiza un aspecto clave, que se plantea como otra reflexión integral en este documento sobre el impacto de la Ley de Comunicación. Para el fallecido periodista y académico catalán, la mediación política, a la que califica como uno de los aspectos fundamentales y más necesarios, se afecta cuando en un país los medios de comunicación están

controlados por el Estado o por un partido único. En Ecuador no se ha llegado a esos extremos, pero la concentración de medios estatales se incrementó, como se lo explica en el texto, de una manera poderosa.

## **El método exploratorio**

Un estudio exploratorio, como lo explica Mohammad Namakforoosh en su libro *Metodología de la investigación*, es captar una perspectiva general del problema y que su realización, aparte de que ayuda a una división en subproblemas, es útil para incrementar el grado de conocimiento del investigador sobre ese problema.

Otra definición de este método la da Fidias G. Arias, en su libro *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. “La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos”.

Justamente este concepto del conocimiento de un problema tan amplio, poco conocido y tan absolutamente imposible de aprehender en su totalidad por sus aristas de diversidad geográfica, económica, pero sobre todo por su subjetividad, fue un elemento enriquecedor, aunque también una limitante a la hora de la ejecución del trabajo.

Encontré evidente sinceridad –por momentos más de la que esperaba– en algunos jefes de Redacción al contar situaciones que visiblemente mostraban un lado negativo o susceptible a la crítica de sus medios. Obviamente estas realidades aparecían bajo el contexto de las críticas a lo que la Ley de Comunicación generaba, pero no dejaban de ser autocríticas fuertes a lo que se estaba haciendo o dejando de hacer en su trabajo diario. Pero en otros casos es imposible saber

hasta qué punto –y es paradójico este juego de palabras– no había autocensura en respuestas sobre la práctica de la autocensura en diversas redacciones del Ecuador. Es allí donde el análisis detallado del contenido de las entrevistas aportaba luz sobre las prácticas. Porque mientras algunos entrevistados evitaban el aceptar la realidad de la autocensura en sus redacciones, sus mismas palabras, en relación a que se vieron obligados a dejar de publicar ciertas temáticas, a pedir a fuentes anónimas que vayan a a publicar sus denuncias a sitios digitales –a los que no alcanzaba la Ley –o a bajar el tono a realidades antes cotidianas, denotaban lo contrario.

### **Entrevistas en profundidad para escuchar al “otro”**

Parte fundamental del método para la realización de este trabajo fue el desarrollo de entrevistas en profundidad con el fin de encontrar en las realidades individuales, patrones que pudieran dar un entendimiento colectivo al objeto de estudio.

La entrevista en profundidad, explican María Margarita Alonso e Hilda Saladrigas en su libro *Para investigar en Comunicación Social. Guía didáctica*, es un proceso comunicativo por el cual un investigador extrae información de una persona que se halla contenida en la biografía de ese interlocutor.

“El objetivo principal de esta técnica cualitativa es construir el sentido social de la conducta de individuos o grupos, mediante la recogida de un conjunto de saberes privados. Por eso se utiliza con mejores resultados cuando nos interesan los actos expresivos y comportamientos de individuos concretos”, aseguran las autoras cubanas.

Álvaro Gaínza Veloso, en su definición sobre la técnica de la entrevista en profundidad, enumera características que fueron importantes para el desarrollo de este documento. Para él, esta es una técnica social que pone cara a cara al investigador-entrevistador y al entrevistado con

el cual se establece una relación peculiar de conocimiento que es dialógica, espontánea, concentrada y de intensidad variable.

El sociólogo chileno, en un capítulo del libro *Metodologías de investigación social*, coordinado y editado por Manuel Canales Cerón, enfatiza la importancia de la técnica en dos aspectos: la información verbal oral y la no verbal, además de que el investigador debe poner atención a los silencios, las pausas, la entonación, ritmo o pronunciación.

“El investigador/entrevistador establece una interacción peculiar que se anima por un juego de lenguaje de preguntas abiertas y relativamente libres por medio de las cuales se orienta el proceso de obtención de la información expresada en las respuestas verbales y no verbales del individuo entrevistado”, asegura Gaínza.

Una razón del porqué esta técnica es la que se prefirió en un trabajo de corte periodístico tiene que ver con el entendimiento del otro.

Bernardo Robles, antropólogo mexicano, lo explica muy bien en su texto *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico*:

“Más allá de tratarse de un término que dimensiona el contenido de la entrevista, la intencionalidad principal de este tipo de técnica es adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro”.

La definición de Robles recuerda a Ryszard Kapuscinski, el famoso periodista polaco, catalogado como el mejor reportero del siglo XX. Un interés prioritario en este trabajo periodístico es tratar de entender a ese otro desde la visión que enseñaba y reflexionaba

Kapuscinski cada vez que tenía la oportunidad de hacerlo en sus libros, entrevistas, conferencias y talleres que dictó para periodistas en diversas partes del mundo.

El polaco definía ese concepto de “los otros” como una empatía necesaria, fundamental en los periodistas, para tratar siempre de ponerse en los zapatos de aquel que se entrevista, de aquel sobre el que se escribe, para poder hacer un mejor periodismo. Un periodismo contextualizador, enriquecedor, que pueda ir de la mano de dos expresiones suyas, totalmente antagónicas: “Para ser buen periodista hay que ser buena persona”, y “los cínicos no sirven para este oficio (el periodismo)”.

“Lo que nosotros hacemos no es un producto ni tampoco una expresión del talento individual del reportero. Tenemos que entender que se trata de una obra colectiva en la que participan las personas de quienes obtuvimos las informaciones y opiniones con las que realizamos nuestro trabajo. Por supuesto que un periodista debe tener cualidades propias, pero su tarea va a depender de los otros: aquel que no sabe compartir, difícilmente puede dedicarse a esta profesión”, aseguraba Kapuscinski, según lo recoge el libro *Los cinco sentidos del periodista*, editado por la Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, texto que incluye diversas reflexiones del fallecido periodista polaco.

El concepto de “los otros” también se desarrolla en el texto *Los cínicos no sirven para este oficio*, en el que la periodista italiana Maria Nadotti recoge y selecciona declaraciones de Kapuscinski en encuentros y entrevistas.

“La fuente principal de nuestro conocimiento periodístico son “los otros”. Los otros son los que nos dirigen, nos dan sus opiniones, interpretan para nosotros el mundo que intentamos comprender y describir”.



Esta tesis busca reflexiones sobre esa necesidad de entender al otro en una época en que el Ecuador se llenó de antagonismos y polarizaciones en los que, cada una de las posturas, aseguraba tener una verdad única.

## **Utilidad e interés**

Este documento puede generar interés en cuatro sectores específicos. En primer término, los propios periodistas, en dos vertientes definidas: las jefaturas de Redacción –en las que incluyo a los dueños de medios, que en Ecuador aún operan mayoritariamente bajo una lógica de empresas familiares– y los periodistas-reporteros, que han sido los que estuvieron diariamente al frente de las dificultades que se transformaron en tensiones en eventos públicos, imposibilidad de preguntar en ruedas de prensa a los funcionarios oficiales, o cierre casi total de fuentes públicas, al punto de que la escasez de información gubernamental –la diferente a la enviada por los departamentos de relaciones públicas– se registraba recurrentemente en los medios con la frase “este medio buscó al funcionario, pero no se obtuvo respuesta”.

A los primeros, a los jefes y dueños de medios, es un trabajo que puede generarles preguntas: ¿No se exageró, en algunos momentos, con interpretaciones de la Ley de Comunicación que al final hicieron daño a los usuarios? ¿Faltó unidad en el gremio periodístico, una mayor exposición en otros foros, más allá de los propios medios, de las realidades que se vivieron? ¿Por qué se fracasó, si es que lo consideran así, en explicar a la gran masa de la población la importancia de una prensa libre en las sociedades democráticas?

Los periodistas-reporteros también pueden reflexionar sobre cuánta autocensura surgió en su trabajo diario y el porqué, si fuera el caso, callaron ante sus angustias personales.

También, desde una perspectiva crítica, este trabajo intenta generar inquietudes para dimensionar los cambios en las redacciones producto de una realidad objetiva, como fueron las multas y sanciones ejecutadas por los organismos de control. ¿Cuánto se achicaron esas redacciones? ¿Qué cambios internos surgieron a partir de la implementación de la Ley de Comunicación?, son preguntas necesarias para hacerse dentro de los medios, para hacer una pausa y provocar un debate colectivo sobre una época agitada en la que por momentos, según las diversas versiones de los periodistas entrevistados para este trabajo, no ha habido espacios para ello.

Otra de las áreas a la que puede interesar este trabajo periodístico es la Academia. Es importante que las universidades impulsen en sus mallas curriculares el estudio detallado de la Ley de Comunicación y sus impactos, y que se analice en qué aspectos puntuales se pueden hacer propuestas de cambios al cuerpo legal –una intención sobre la que ya hay pasos iniciales– que pueden surgir de las mismas entidades educativas.

Un tercer actor que puede analizar este trabajo es el sector público y sus autoridades, con la misma perspectiva de un debate que plantee la necesidad de efectuar cambios en la Ley, sobre todo en las áreas en los que el efecto punitivo del cuerpo legal, tanto en sus formas de multas pecuniarias como en el uso recurrente del recurso de réplicas y rectificaciones, ha demostrado ser un disparador de las posibilidades de autocensura en las redacciones.

Y el último y más importante sector al que se apunta con este documento es la sociedad ecuatoriana en general o la de cualquier otro país de la región con escenarios similares. Para la ciudadanía, en su cotidianidad, los conceptos de libertad de expresión o de medios independientes no han estado entre sus prioridades de análisis.

Marlon Puertas, periodista con más de 20 años de trayectoria, explica así la impotencia de los medios, de los propios periodistas ecuatorianos, para lograr, en toda una década de tensión con el poder, que la ciudadanía privilegie, atesore y defienda conceptos relacionados con las libertades, que también se mezclan con la supervivencia de los modelos de negocios tradicionales que ya no rinden lo mismo que rendían en el siglo XX, ahora atormentados por la arremetida digital.

“En cierto sentido sí estoy decepcionado con los ciudadanos, porque veo que no les interesa tener una prensa libre, independiente en serio. Ellos reclaman, ¿pero qué hacen para que se sostenga un medio independiente? ¿Compran el periódico? No (...) La gente no está dispuesta a pagar y ahora más con internet. Entonces consumen cualquier cosa, basura que hay en redes ahora, por montones, porque es gratis”, asegura Puertas.

Un debate, a nivel general, de temas como las libertades y la autocensura, que incluya el recuerdo de cómo la sociedad ecuatoriana vio, en los últimos años, la salida de periodistas de trayectoria de diversos medios por presiones oficiales.

Martín Pallares, periodista que trabajó por trece años en diario *El Comercio*, de Quito, fue uno de ellos. Su postura crítica en sus columnas y en sus redes sociales le granjearon reiteradas quejas del presidente Rafael Correa en sus enlaces semanales, hasta que *El Comercio* le pidió su salida alegando que no cumplió el pedido de silenciar sus argumentos críticos en las redes sociales.

Pallares habla de la autocensura, a la que considera una realidad. En una entrevista con la revista *Plan V*, luego de su despido de *El Comercio*, ratificaba esta realidad: “Creo que hay un ambiente de autocensura espantoso, creo que ni los periodistas ni los medios escapan a ese terror. Dentro de ese contexto es que se produce lo mío. El diario en el que yo trabajaba siempre me

hizo saber su temor sobre mis comentarios personales y mis comentarios dentro del diario también. Siempre fui como una pieza que generaba ciertas angustias; a mí se me decía con mucha frecuencia que tenía que pensar en el empleo de 800 familias”.

El interés de este texto es provocar esa necesidad de reflexión sobre esos temas abstractos, inasibles, que no aparecen entre las prioridades ciudadanas.

Es un pequeño aporte a ese debate que se ha hecho con dificultades en los últimos años en un Ecuador sumido en posturas aparentemente irreconciliables.

Intenta también ser una evocación, un recuerdo constante de las posibilidades maravillosas del periodismo libre, siempre recordada por grandes pensadores. Pensadores como Kapuscinski, del que ya hemos hablado. O como Albert Camus, el francés que escribió un manifiesto sobre la libertad de prensa desde Argel, en 1939, un texto que jamás vio la luz por la censura en tiempos de guerra.

“El hecho de que un periódico dependa de la competencia o del humor de un hombre demuestra mejor que cualquier otra cosa el grado de inconsciencia al que hemos llegado”, decía Camus, según el texto encontrado en 2012 y publicado en *El País*. Para él, en esos momentos de angustia, de supresión de las libertades, había que encontrar las respuestas en las decisiones individuales, no en el colectivo.

Unas respuestas que, para Camus, tenían cuatro palabras para que un periodista no pierda su independencia: lucidez, rechazo, ironía y obstinación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M., Saladrigas, H. (2002). *Para investigar en comunicación social. Guía didáctica*. Pablo de la Torriente Editorial, La Habana.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Editorial Episteme, Caracas.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución 2008*.
- Ávila, M., Ávila, R., Gómez, G. (Ed.). (2011). *Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda*. Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (Unesco), Quito.
- Bazán, C., Carrera, L. (2016). *El mensaje propagandístico presente en las rectificaciones y réplicas diagramadas impuestas por instituciones del Estado: estudio del caso del diario La Hora, enero - noviembre de 2015*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Benalcázar, A. (2015). *Análisis internacional de las legislaciones vigentes sobre comunicación en Ecuador, Venezuela, Bolivia y Argentina y su impacto jurídico en el ejercicio del derecho a la comunicación*. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Bennett, M. (2016). *Breaking News: The First 15 Minutes of History*. Innovation in News Media. World Report 2016, Londres.
- Canales, M., coordinador-editor. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Lom ediciones, Santiago.
- Cohen, N. (2013). *You Can't Read This Book: Censorship in an Age of Freedom*. Fourth Estate, Londres.

- Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Paidós Comunicación, Barcelona.
- Kapuscinski, R. (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*. Anagrama, Barcelona.
- Kapuscinski, R. (2003). *Los cinco sentidos del periodista*. Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, Cartagena.
- Lanao, J. (Ed.). (1999). *La libertad de prensa y la ley*. Sociedad Interamericana de Prensa, colección Chapultepec, Miami.
- Ley Orgánica de Comunicación. Legislación conexas* (2016). Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito.
- Matellart, A., Mattelart, M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Paidós, Barcelona.
- Namakforoosh, M. (2000). *Metodología de la investigación*. Editorial Limusa, México.
- Varios autores. (2017). *El delito de expresarte. Nueve lecturas críticas sobre la Ley de Comunicación*. Fundamedios y Colegio de Abogados de Pichincha, Quito.
- Zúñiga, C. (2017). *El nivel de los periodistas sobre los elementos teóricos de comunicación intercultural y su incidencia en la producción de contenidos en medios audiovisuales. Estudio comparativo de TC Televisión, Canal Uno, Radio Centro y Radio City*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

## **REFERENCIAS ELECTRÓNICAS CON AUTOR**

- Aguilar, R. (22 de mayo de 2015). La mentira obligatoria y la claudicación del periodismo. *Estado de propaganda*. Recuperado de

<https://estadodepropaganda.com/2015/05/22/la-mentira-obligatoria-y-la-claudicacion-del-periodismo/>

Almeida, M. (9 de diciembre de 2013). Ares Rights, ¿combate la piratería o intenta controlar la Internet?. *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/12/09/nota/1894576/ares-rights-combate-pirateria-o-intenta-controlar-internet>

Almeida, M. (2014) Estado, medios y censura soft. Una comparación transnacional y transideológica. *Revista Nueva Sociedad*, número 49. Recuperado de [http://nuso.org/media/articles/downloads/4008\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/4008_1.pdf)

Bruschtein, L. (1999). *Página 12*. Cuando el telón comenzó a levantarse. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-08/99-08-29/pag17.htm>

Calderón, J. (8 de octubre de 2013). La verdadera amenaza. *Plan V*. Recuperado de <http://www.planv.com.ec/ideas/ideas/la-verdadera-amenaza>

García, C. (15 de marzo de 2017). Lasso, el magnate de las offshore. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/25889-lasso-el-magnate-de-las-offshore>

Handley, L. (2017). Facebook and Google predicted to make \$106 billion from advertising in 2017, almost half of world's digital ad spend. *CNBC*. Recuperado de <http://www.cnbc.com/2017/03/21/facebook-and-google-ad-youtube-make-advertising-in-2017.html>

Honorato, L. (1 de agosto de 2012). Revista ecuatoriana opositora al gobierno de Rafael Correa sufre embargo por segunda vez. *Blog Periodismo en las Américas*. Knight Center for Journalism in the Americas. Recuperado de

<https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-10939-revista-ecuatoriana-opositora-al-gobierno-de-rafael-correa-sufre-embargo-por-segunda-v>

León, J. (15 de julio de 2013). “Lo digno era decir ‘quebré’” (entrevista con Juan Carlos Calderón). *Gkillcity.com*. Recuperado de <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/lo-digno-era-decir-quebre-entrevista-con-juan-carlos-calderon>

Marzo, M. (2015). El desplome 2014-2015 de los precios del crudo: causas y previsiones a corto plazo. Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental, Funseam, Barcelona. Recuperado de [http://www.funseam.com/phocadownload/Informes/Informe\\_Funseam\\_Febrero2015-Desplome\\_2014-2015\\_de\\_los\\_precios\\_del\\_crudo.pdf](http://www.funseam.com/phocadownload/Informes/Informe_Funseam_Febrero2015-Desplome_2014-2015_de_los_precios_del_crudo.pdf)

Mora, M. El periodismo libre, en un texto inédito de Albert Camus. *El País* (16 de marzo de 2012).

Palacio, E. (6 de febrero de 2011). No a las mentiras. *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2011/02/06/1/1363/mentiras.html>

Reyes, X. (23 de mayo de 2017). Los círculos de Rafael Correa, entre la lealtad personal y la urgencia política. *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/23/nota/6196000/circulos-rafael-correa-lealtad-personal-urgencia-politica>

Robles, B. (2011). *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico*. Revista Cuicuilco, vol.18 no.52, México. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592011000300004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000300004)

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS



Arcotel. Servicio de suscripción-televisión pagada. Recuperado de <http://www.arcotel.gob.ec/audio-y-video-por-suscripcion/>

@CarlosOchoaEc. Tuit recuperado de <https://twitter.com/CarlosOchoaEC/status/452827911784243200>

CIDH otorga medidas cautelares en caso El Universo (22 de febrero de 2012). *Fundamedios*. Recuperado de <http://www.fundamedios.org/alertas/cidh-otorga-medidas-cautelares-en-caso-el-universo/>.

Clausurada radio ‘Canela’ de Macas. *El Universo* (4 de abril de 2011). Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2011/04/04/1/1355/clausurada-radio-canela-macas.html>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=26>

Concurso de frecuencias pasa a análisis del Cordicom en enero. *El Universo* (22 de diciembre de 2016). Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/12/22/nota/5966587/concurso-frecuencias-pasa-analisis-cordicom-enero>

Consejo Nacional Electoral. Código de la Democracia. Recuperado de [https://cne.gob.ec/documents/lotaip/2.informacion\\_legal/base\\_legal/ley\\_orgnica\\_electoral\\_-\\_codigo\\_de\\_la\\_democracia.pdf](https://cne.gob.ec/documents/lotaip/2.informacion_legal/base_legal/ley_orgnica_electoral_-_codigo_de_la_democracia.pdf)

Cordicom. Concurso público de frecuencias. Recuperado de [http://www.cordicom.gob.ec/concurso\\_frecuencias/index.html](http://www.cordicom.gob.ec/concurso_frecuencias/index.html)

Cordicom (2015). Datos estadísticos del registro público de medios. Recuperado de [http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/rpm/resultados\\_info\\_general.html](http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/rpm/resultados_info_general.html)

Cordicom (2015). Lista de medios registrados. Recuperado de <http://www.cordicom.gob.ec/rpm/>

Correa: “La información no es una mercancía, sino un derecho”. *El Telégrafo* (19 de junio de 2013). Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cupre/1/correa-la-informacion-no-es-una-mercancia-sino-un-derecho>

Correa: Ley de Comunicación impulsará una buena prensa. *El Telégrafo* (15 de junio de 2013). Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/correa-ley-de-comunicacion-empodera-a-ciudadanos-para-que-pueden-exigir-respeto-a-sus-derechos>

Correa rompe un ejemplar de La Hora y llama a un boicot contra la prensa. *El Comercio*. (26 de mayo de 2012). Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/correa-rompe-ejemplar-de-hora.html>

Cuatro diarios son denunciados por no desplegar detalles de visita presidencial. *Fundamedios* (5 de junio de 2014). Recuperado de <http://www.fundamedios.org/alertas/cuatro-diarios-son-denunciados-por-desplegar-detalles-de-visita-presidencial/>

Ec. Rafael Correa Delgado. Presidencia de la República del Ecuador. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Econ.Rafael-Correa-Delgado.pdf>

Desde El Diario Manabita a Medios Ediasa. *El Diario*. Recuperado de <http://www.eldiario.ec/ediasa/eldiario-manabita-medios-ediasa>

Diario El Comercio ofrece disculpas públicas por comentarios ofensivos a Rafael Correa. Agencia estatal *Andes* (29 de julio de 2012). Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/pol%C3%ADtica/4674.html>.

Diario Extra recibe amonestación escrita. Supercom (11 de septiembre de 2015).

Recuperado de <http://www.supercom.gob.ec/es/sala-de-prensa/noticias/530-supercom-quito-diarioextra-resolucion-amonestacionescrita>

Diario Extra va por la cuarta sanción. El Universo (2 de abril de 2014). Recuperado de

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/04/02/nota/2561936/diario-extra-va-cuarta-sancion>

Diario La Hora infringió el artículo 18 de la LOC. Supercom (13 de mayo de 2015).

Recuperado de <http://www.supercom.gob.ec/es/sala-de-prensa/noticias/56-diario-la-hora-infringio-el-articulo-18-de-la-loc>

Diario La Hora se declara en resistencia tras sanción de la Supercom. El Universo (14 de mayo de 2015). Recuperado de

<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/05/14/nota/4870896/diario-hora-se-declara-resistencia-tras-sancion-supercom>

Disculpa pública de diario Extra por tratamiento sexista. Supercom (8 de abril de 2014).

Recuperado de <http://www.supercom.gob.ec/es/sala-de-prensa/noticias/272-disculpa-publica-de-diario-extra-por-tratamiento-sexista>

Disculpas públicas. *El Comercio*. (19 de mayo de 2015). Recuperado de

<http://www.elcomercio.com/actualidad/disculpaspublicas-ministeriodeelectricidad-cocacodo-supercom.html>

Disculpa pública ordenada por la Supercom. *Teleamazonas* (7 de agosto de 2016).

Recuperado de

<http://www.teleamazonas.com/2016/08/disculpa-publica-ordenada-la-supercom-2/>

Documentos relacionados. *El Comercio* (19 de mayo de 2015). Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/documentos-relacionados-cocacodo-ministerio-electricidad.html>

Ecuador concede el asilo diplomático a Julian Assange (Video y Documento). Agencia oficial *Andes* (16 de agosto de 2012). Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/assange-actualidad/5298.html>

EcotelTV de Loja salió del aire tras incautación de equipos. *El Comercio* (16 de diciembre de 2015). Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecotel-television-loja-ecuador-arcotel.html>

El activista Fernando Villavicencio se ‘refugia’ en Perú y pide asilo político. *Expreso* (19 de abril de 2017). Recuperado de <http://www.expreso.ec/actualidad/el-activista-fernando-villavicencio-se-refugia-en-peru-y-pide-asilo-politico-FY1256689>

El caso la radio La Voz de la Esmeralda Oriental o ¿cómo abusar del poder para silenciar un medio? *Fundamedios* (4 de abril de 2012). Recuperado de <http://www.fundamedios.org/preocupacion-por-la-venta-del-diario-quiteno-el-comercio/>

El proyecto Coca-Codo tendrá un ajuste de USD 606 millones. *El Comercio* (4 de abril de 2015). Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/ajuste-proyecto-coca-codo-sinclair.html>

El Universo decidió retirarse de una audiencia de la Supercom. *El Universo* (27 de mayo de 2015). Recuperado de <http://m.eluniverso.com/noticias/2015/05/27/nota/4915096/universo-decidio-retirarse-audiencia-supercom>

En cuatro años, régimen cuenta con 19 medios de comunicación. (11 de enero de 2011). *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2011/01/11/1/1355/cuatro-anos-regimen-cuenta-19-medios-comunicacion.html>

Encuentros. *El Mundo* (2012). Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/encuentros/invitados/2012/11/19/gerardo-reyes/>

En editorial, diario Hoy anuncia el cierre de un ciclo e inicio de etapa digital. *El Universo* (29 de junio de 2014). Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/06/29/nota/3169921/diario-hoy-suspende-edicion-impres-a-ante-regulaciones-restrictivas>

Eros y Thanatos. *La Estrella de Iquique* (31 de agosto de 2009). Recuperado de [http://www.estrellaiquique.cl/prontus4\\_not/site/artic/20090831/pags/20090831001019.html](http://www.estrellaiquique.cl/prontus4_not/site/artic/20090831/pags/20090831001019.html)

Fernando Villavicencio: “Lo primero que he hecho es abrazar a mis hijos. *Ecuavisa* (23 de marzo de 2015). Recuperado de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/103395-fernando-villavicencio-lo-primero-que-he-hecho-abrazar-mis-hijos>

Guillermo Lasso tiene 49 empresas en paraísos fiscales: Página 12. *Andes* (15 de marzo de 2017). Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/guillermo-lasso-tiene-49-empresas-paraisos-fiscales-pagina-12.html>

II Jornadas Participativas sobre Libertad de Expresión y leyes de medios. Observatorio de Comunicación y Medios, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (diciembre de 2014). Capítulo 1. Procesos de transformación de las Políticas Comunicacionales de América Latina: Una mirada democratizadora de las comunicaciones. Recuperado de

<http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/wp-content/uploads/2015/03/II-Jornadas-sobre-Libertad-de-Expresi%C3%B3n-y-Leyes-de-Medios.pdf>

Infomedia (2012). Mercado publicitario ecuatoriano. Recuperado de <http://www.infomedia.com.ec/sistema/news/news.htm>

Infomedia (2015). Comparativo de inversión por categoría. Recuperado de <http://infomedia.com.ec/sistema/mercado/mercadopublicitario.html>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2016). Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's). Recuperado de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion\\_Tics\\_2016.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion_Tics_2016.pdf)

Insultos del presidente Rafael Correa a periodistas. *Fundamedios* (19 de abril de 2012). Recuperado de <http://www.fundamedios.org/la-insultadera-de-los-sabados/>

La ciudadanía es más crítica ante los medios. *El Telégrafo* (15 de octubre de 2015). Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/la-ciudadania-es-mas-critica-ante-los-medios>

La Corte Nacional ratifica la sentencia contra El Universo. *El Comercio* (16 de febrero de 2012). Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/corte-nacional-ratifica-sentencia-universo.html>

La inversión publicitaria decae en medio de la irrupción digital. *Revista Líderes* (22 de marzo de 2015). Recuperado de <http://www.revistalideres.ec/lideres/inversion-publicitaria-digital-ecuador.html>

La investigación de los 'Panama Papers' obtuvo el premio Pulitzer de periodismo. *El Comercio* (10 de abril de 2017). Recuperado de

<http://www.elcomercio.com/tendencias/premiospulitzer-panamapapers-consorciointernacionaldeperiodistasdeinvestigacion-miamiherald-periodismo.html>

La radio La Voz de Arutam de los shuar fue allanada. *El Comercio* (27 de enero de 2017). Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/radio-vozdearutam-shuar-allanamiento-moronasantiago.html>

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH manifiesta su preocupación por la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador. CIDH (28 de junio de 2013). Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=928&IID=2>

Lasso 'camufló' inversión para evadir impuestos, según medio argentino. *El Telégrafo* (16 de marzo de 2017). Recuperado de <http://www.letelegrafo.com.ec/noticias/politiko-2017/49/diario-argentino-califica-a-guillermo-lasso-como-el-magnate-de-las-offshore>

Marketing Activo (2014). Inversión publicitaria digital en Ecuador. Recuperado de <http://marketingactivo.com.ec/inversion-publicitaria-digital-en-ecuador/2014/04/23/>

Martín Pallares: El mayor pecado es no dar batalla contra esta tiranía del silencio. *Plan V* (27 de agosto de 2015). Recuperado de <http://www.planv.com.ec/historias/testimonios/martin-pallares-el-mayor-pecado-no-dar-batalla-contra-esta-tirania-del>

¡Medios de Comunicación en crisis!: Más de una centena de trabajadores despedidos en menos de un mes. *Ecuadorinmediato* (6 de octubre de 2015). Recuperado de [http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=2818789462](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818789462)

Medios locales, gremios y asociaciones rechazan cierre de radio en la Amazonía. *Fundamedios* (7 de abril de 2011). Recuperado de

<http://www.fundamedios.org/alertas/medios-locales-gremios-y-asociaciones-rechazan-cierre-de-radio-en-la-amazonia/>

Nuevamente El Universo decide retirarse de audiencia de la Supercom. *El Universo* (5 de junio de 2015). Recuperado de .

<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/06/05/nota/4943886/nuevamente-universo-decide-retirarse-audiencia-supercom>

Once medios incautados, no solo Gama y TC. *El Universo* (5 de junio de 2016).

Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/06/05/nota/5616204/once-medios-incautados-no-solo-gama-tc>

Otra sanción de Supercom para EL UNIVERSO. *El Universo* (17 de junio de 2015).

Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/06/17/nota/4967512/otra-sancion-supercom-universo>

Panamá otorga asilo político a Carlos Pérez, director de El Universo. *Ecuavisa* (16 de febrero de 2012). Recuperado de <http://www.ecuavisa.com/noticias/nacionales/45907-panama-otorga-asilo-politico-a-carlos-perez-director-de-el-universo.html>

Pedidos de rectificación y réplica, el mecanismo favorito de los funcionarios estatales para imponer su verdad. *Fundamedios* (15 de octubre de 2015). Recuperado de <http://www.fundamedios.org/pedidos-de-rectificacion-y-replica-el-mecanismo-favorito-de-los-funcionarios-estatales-para-imponer-su-verdad/>

Periodistas de Vanguardía en desacuerdo con cierre de revista. *El Universo* (28 de junio de 2013). Recuperado de

<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/28/nota/1087261/periodistas-vanguardia-desacuerdo-cierre-revista>



Preguntas de la Consulta y del Referéndum con sus anexos. *El Universo* (16 de febrero de 2011). Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2011/02/16/1/1355/preguntas-consulta-referendum-sus-anexos.html>

Radio Impacto de Sucúa deja de transmitir por resolución de gubernamental Arcotel. *Ecuavisa* (4 de septiembre de 2015). Recuperado de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/politica/117224-radio-impacto-sucua-deja-transmitir-resolucion-gubernamental>

Radio Ondas Azuayas pidió que se revise su descalificación en el concurso de frecuencias. *El Comercio* (4 de enero de 2017). Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/radio-ondasazuayas-cuenca-arcotel-descalificacion.html>

Rafael Correa anunció perdón sin olvido para sentenciados en caso El Universo. *El Universo* (27 de febrero de 2012). Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2012/02/27/1/1355/rafael-correa-anuncio-perdon-sin-olvido-sentenciados-caso-universo.html>

Rectificación ordenada por la Supercom. *El Comercio* (19 de mayo de 2015). Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/rectificacion-ordenada-supercom-cocacodo.html>

Registro Oficial (2013). Ley Orgánica de Comunicación. Recuperado de [http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley\\_organica\\_comunicacion.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_organica_comunicacion.pdf)

Réplica. Recortes presupuestarios no afectarán a los centros infantiles del Estado. *La Hora* (29 de noviembre de 2015). Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1101889649/noticia>

Réplica de la Secom: Resoluciones de la SIP solo obedecen a intereses particulares de dueños de medios de comunicación. *El Universo* (12 de diciembre de 2015). Recuperado de

<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/12/12/nota/5292354/replica-secom-resoluciones-sip-solo-obedecen-intereses-particulares>

Respuesta del Estado ecuatoriano al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2013, volumen II: Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador (2014).

Recuperado de

[http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/06/informe\\_relatoria2014\\_final\\_internet-6.pdf](http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/06/informe_relatoria2014_final_internet-6.pdf)

Sistema de Televisión “ECOTEL TV” de Loja siguió operando a pesar de la terminación de su contrato. Arcotel (16 de diciembre de 2015). Recuperado de

<http://www.arcotel.gob.ec/ecotelv/>

'Súper' de Compañías cierra definitivamente diario Hoy. *El Comercio* (26 de agosto de 2014). Recuperado de

<http://www.elcomercio.com/actualidad/super-compania-cierra-definitivamente-diario.html>

Supercom. Organigrama institucional. Recuperado de  
<http://www.supercom.gob.ec/es/institucion/organigrama>

Supercom. Directorio de la institución a febrero de 2017. Recuperado de  
<http://www.supercom.gob.ec/es/transparencia/ano-fiscal-2017/febrero-2017/category/665-b1-directorio-completo-de-la-institucion>

Supercom llama a audiencia a 4 diarios por no informar visita de Correa a Chile. La República (4 de junio de 2014). Recuperado de  
<http://www.larepublica.ec/blog/politica/2014/06/04/supercom-audiencia-4-diarios-no-informar-visita-correa-chile/>

Supercom (2016). Supercom cumple con su “Rendición de cuentas 2015, Por una Comunicación Transparente” (23 de marzo de 2016). Recuperado de

<http://www.supercom.gob.ec/es/sala-de-prensa/noticias/736-supercom-rendicion-cuentas-2015-carlos-ochoa-comunicacion-superintendencia>

Superintendencia de Compañías. Balances 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 de Ecuavisa, Teleamazonas, El Universo, La Hora, Granasa, Hoy.

Supercom. Rendición de cuentas 2013, 2014, 2015, 2016. Recuperado de <http://www.supercom.gob.ec/kw/informate-y-participa/rendicion-de-cuentas>

Supercom. Resolución No. 026-2015-DNJRD-INPS

Supercom. Resolución No. 001-DNGJPO-INPS

Supercom. Resolución 020-2014-DNJRD.

Supercom. Resoluciones 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012 y 013.-DNJRD.

Siete medios incurrieron en censura previa. Supercom (21 de abril de 2017). Recuperado de <http://www.supercom.gob.ec/es/sala-de-prensa/noticias/1439-supercom-siete-medios-incurrieron-en-censura-previa>

Supercom. Transparencia Diciembre 2013. Recuperado de <http://www.supercom.gob.ec/es/transparencia/2013/diciembre-2013>

Supercom. Resolución No. 018-2016-DNJRD-INPS.

Último número de la revista Vanguardia (398). *Forosecuador.com* (1 de julio de 2013). Recuperado de <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/pol%C3%ADtica/1999-%C3%BAltimo-n%C3%BAmero-de-la-revista-vanguardia-398>

Villavicencio, Jiménez y Figueroa están bajo la protección de Sarayaku. *El Comercio* (27 de abril de 2014). Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/villavicencio-jimenez-y-figueroa-proteccion.html>

## **CANALES DE YOUTUBE**

Archivodigitaleu (18 de junio de 2013). Carlos Ochoa y su editorial: Ahora sí...libertad de expresión. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=njbpXezaJEs>

Archivodigitaleu (22 de enero de 2013). Comentario Carlos Ochoa. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QNasx2olyQE>

Bolivartelevisión (27 de febrero de 2012). El perdón del presidente Correa a diario El Universo. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4cxDcjmao-k>

Cordicom Ecuador (2 de febrero de 2017). Procedimiento para la evaluación de Proyectos Comunicacionales. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?list=PLtjpIhw4vI7SquiuLaFZ9yjqMAskXuyD4&v=6VJhC8i94Oc>

Ecuador Transparente (16 de octubre de 2016). Rafael Correa se enoja cuando periodista Andrés Carrión le pide disculparse por ofender a una dama. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=0xd4M-oua7o>

Fundamedios (28 de junio de 2017). Mordaza 4 años. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=f0I3IBFkF5k>

Presidencia de la República, Secom (11 de abril de 2015). Enlace Ciudadano Nro 419 desde Nobol, Guayas. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=oTiw93Ia-4g>

Presidencia de la República del Ecuador, Secom (12 de diciembre de 2015). Enlace Ciudadano Nro 454 desde Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=Y0dLVICSb\\_k](https://www.youtube.com/watch?v=Y0dLVICSb_k)

Presidencia de la República del Ecuador, Secom (16 de enero de 2016). Discurso del presidente Rafael Correa Delgado, 9 años de Revolución Ciudadana, 16/01/2016. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=h3MyZZN8KfM>

Presidencia de la República del Ecuador, Secom (6 de agosto de 2016). Enlace ciudadano 487 Enlace Ciudadano 487 desde Pujilí, provincia de Cotopaxi 06/08/2016. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=32vsQBOEOOs>

Presidencia de la República del Ecuador, Secom (6 de abril de 2017). Enlace ciudadano Nro. 340 desde Nayón, Pichincha. Recuperado de <https://youtu.be/xTGa1QScrLQ>

Radio Canela 103.7 Macas (2 de julio de 2014). Asalto a los estudios de radio Canela de Macas 04-04-2011. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=bcJT3YwqFXg>

Radio 11Q La Evolución (30 de abril de 2016). Rendición de cuentas radio 11Q-2015. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UrxWUvgfykc>

## **PUBLICACIONES**

Revista Vistazo. Edición 1158 (diciembre de 2015).

Revista Vistazo. Edición 1159 (diciembre de 2015).

## **REFERENCIAS ELECTRÓNICAS GENERALES**

*El castigo divino.*

<https://www.youtube.com/channel/UCz8FnLDdbCO0tFAMRM72cMkQ/featured>

*La Historia.* <http://lahistoria.ec/>

Diario *Extra.* <http://www.extra.ec/>

## ANEXOS

### Anexo 1

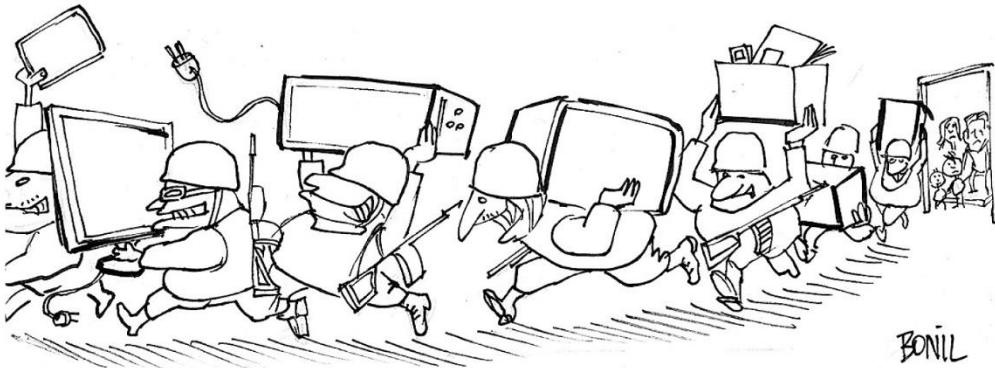
*El Universo* (28 de diciembre de 2013). Caricatura de Bonil que terminó en sanción.

---

---

**La Columna de Bonil** [bonil40@yahoo.es](mailto:bonil40@yahoo.es)

---



Policía y Fiscalía allanan domicilio de Fernando Villavicencio  
y se llevan documentación de denuncias de corrupción

Anexo 2

El Universo (5 de febrero de 2014). Rectificación de la caricatura de Bonil.

La Columna de Bonil bonil40@yahoo.es

RECTIFICACIÓN De Miércoles, 5 de febrero



Policía y Fiscalía allanan domicilio de Villavicencio e incautan sus tablets, computadoras, celulares.

NO HABRÍA GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO

# EL UNIVERSO decidió retirarse de una audiencia de la Supercom

**Dos citaciones tiene este matutino en Supercom por denuncias que hace la Secom.**

Diario EL UNIVERSO abandonó, el lunes anterior, una audiencia a la que fue citado por la Superintendencia de Comunicación (Supercom) por considerar que no existe el debido proceso, lo que causa indefensión.

El caso que motivó esa audiencia tiene como acusador a la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom) y trata sobre la supuesta inatendida aplicación del derecho a la réplica sobre las acciones de la Policía el mes anterior cuando se produjeron incidentes en el paso de la caravana del presidente Rafael Correa por calles de Quito.

Pese a que en el texto del pedido se cita a un jefe policial, la solicitud de réplica a la Secom y como tal se la publicó en las páginas del Diario. Pero a la Secom eso le inasistió y actuó a la Supercom para denunciar que supuestamente no se había respetado el diagrama ni los textos que, hasta en titulaciones, existían en el Diario. EL UNIVERSO no acepta esta intromisión editorial, que contraria la Constitución de la República y las leyes vigentes.

Pero hay un segundo caso en el que Secom también intenta manejar editorialmente el espacio y ahora exige en la Supercom que se respeten títulos y textos que envió.

Se trata del reportaje de este Diario sobre el IESS y su sujeta deuda del Estado, que inicialmente fue desmentida y rechazada por el propio presidente Rafael Correa (que en sus batallas insta a la Secom a hacer algo), pero que luego derivó en una réplica del ministro de Finanzas, que este Diario publicó como manda la Ley de Comunicación. Naturalmente la intromisión de la Secom fue por haber la redacción del Diario editado y titulado diferente a la enviada por ellos. (1)

**CASO 1**

Esta historia fue recibida por el Diario el 17 de abril de 2015 (un día después de ser solicitada)

<p><b>ORIGINAL</b> (publicado el 23 de marzo del 2015)</p> <p><b>EL UNIVERSO</b> El siglo XXI llegó a la ciudad con marea de 4,6 m</p>	<p><b>RÉPLICA</b> (publicada el 18 de abril de 2015)</p> <p><b>EL UNIVERSO</b> Presidente no los provocó, replicó autoridad policial</p>	<p><b>RÉPLICA TAL COMO PRETENDÍA LA SECOM QUE SE PUBLIQUE</b> (publicada el 16 de abril del 2015)</p> <p><b>EL UNIVERSO</b> sum dolor sit amet, ir adipiscing elit. Presidente no los provocó, replicó autoridad policial</p>
<p><b>PORTADA</b></p>	<p><b>PORTADA</b></p>	<p><b>PORTADA</b></p>
<p><b>PÁGINA INTERIOR</b></p>	<p><b>PÁGINA INTERIOR</b></p>	<p><b>PÁGINA INTERIOR</b></p>

**CASO 2**

Esta historia fue recibida por el Diario el 17 de abril de 2015 (un día después de ser solicitada)

<p><b>ORIGINAL</b> (publicado el 22 de marzo del 2015)</p> <p><b>EL UNIVERSO</b> Deuda estatal por \$1700 millones afecta al sistema de salud del IESS</p>	<p><b>RÉPLICA</b> (publicada el 19 de abril del 2015)</p> <p><b>EL UNIVERSO</b> Secom pide réplica para el ministro Patricio Rivera, respecto al IESS</p>	<p><b>RÉPLICA TAL COMO PRETENDÍA LA SECOM QUE SE PUBLIQUE</b> (publicada el 16 de abril del 2015)</p> <p><b>EL UNIVERSO</b> El IESS ha progresado y mejorará aún más en los próximos años</p>
<p><b>PORTADA</b></p>	<p><b>PORTADA</b></p>	<p><b>PORTADA</b></p>
<p><b>PÁGINA INTERIOR</b></p>	<p><b>PÁGINA INTERIOR</b></p>	<p><b>PÁGINA INTERIOR</b></p>

## Oficinas del FCME se han mudado en algunos casos

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Bies) dispuso el traslado de ocho oficinas provinciales del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano (FCME), de las 27 a nivel nacional.

Seis ya se mudaron a dependencias locales del IESS, y dos prevén hacerlo "en los próximos días", informó la institución en un boletín.

Allí se argumentó que la medida busca "brindar una mejor atención a los afiliados".

Esto se produce luego de que el banco asumió la gestión del fondo, el pasado 14 de mayo, amparado por una ley que así lo permite cuando se determinan recursos públicos.



AMBATO. El FCME en la capital de Tungurahua opera en la sede de la UNE. A nivel nacional, 12 registran esta situación.

Según el comunicado, las seis oficinas que ya se trasladaron fueron las de Azuay, Cuenca, Tulcan, Latacunga, Ibarra y Ambato y las que lo harán son las de Bolamba y Lago Agrio. Todas operaban u operan en la misma sede de la Unión Nacional de Educadores (UNE).

Pero hay contradicciones entre la información oficial y la situación en algunas provincias. El listado del Bies incluye a la

oficina en Azuay en el grupo de las "mudadas", pero Cristian Guaman, uno de los tres empleados del FCME en Cacha, confirmó que el proceso termi-

naría posiblemente mañana.

"Se están haciendo las gestiones para el traslado", insistió.

El Bies también alegó que la "reubicación (del FCME) está normalizada" a nivel nacional.

Pero en Tena, donde la entidad funciona en el inmueble de la UNE, recién se atiende desde el pasado lunes. Así lo indicó Dorán Campos, trabajador del FCME en Napo, quien explicó que antes no hubo porque se estaba haciendo un inventario.

Doce dependencias del Fondo ocupan la sede de la UNE.

El presidente de la UNE, Jorge Escala, expresó su preocupación por la posible desaparición de documentos, toda vez que el Bies asumió las oficinas cuando asumió el control, e impidió el acceso. (1)

**Recursos POR DESPIDOS**

**Administrativo y Judicial**

En días pasados el Comité de Empresa del FCME pasó un pliego de peticiones ante el Ministerio del Trabajo y una acción de protección ante la justicia para pedir el reintegro de 69 empleados despedidos.

## Canal objetado por emitir lucha libre

La transmisión de un programa de lucha libre por Teleamazonas es ahora un nuevo caso que se tramita en la Superintendencia de Comunicación (Supercom), que considera que el contenido es violento.

Ayer se realizó la audiencia. Ahí la defensa del canal pidió el archivo del proceso, informó ese mismo medio televisivo. Y aclaró que el contenido de ese programa es de ficción y que responde a un guion.

La Supercom emprendió el proceso de oficio, alegando que el programa Row "supondría el riesgo de convertirse en un producto televisivo incompatible con el desarrollo cognitivo, criterio y discernimiento de las audiencias".

E invoca el artículo 66 de la Ley de Comunicación, el cual indica que se entenderá como contenido violento "aquel que denotase el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra una persona, grupo o comunidad, seres vivos o naturaleza". Esos contenidos pueden difundirse solo en las franjas de responsabilidad compartida y adultos.

La transmisión del programa se dio los salidos de 12:30 a 13:30 en Quito, recogió el sitio www.larepublica.ec.

Ahora el canal de televisión espera la resolución.

La Supercom multó hace dos semanas al diario *La Hora* por no cubrir ni difundir la resolución de cuentas del alcalde de Loja, Bolívar Castillo, quien inició el caso que se tramitó con base en el art. 18 de la ley que prohíbe la censura previa. (1)

**5 SALARIOS BÁSICOS**

Tope de multa cada vez que no se cumpla con el artículo 66 que se refiere a contenidos violentos.

La Supercom multó hace dos semanas al diario *La Hora* por no cubrir ni difundir la resolución de cuentas del alcalde de Loja, Bolívar Castillo, quien inició el caso que se tramitó con base en el art. 18 de la ley que prohíbe la censura previa. (1)



## Anexo 4

### Datos estadísticos de la Supercom.

Procesos presentados								
	Procesos	De oficio	Por denuncias	Con sanción	Archivados	En trámite	Absolución	
2013*	52	Nd	14	7	Nd	Nd	Nd	Nd
2014	258	63	195	113	100	29	16	
2015	438	263	175	299	81	31	27	
2016	345	204	141	225	68	16	34	
Total	1093	530	525	644	249	76	77	

\* La Supercom inició sus funciones en octubre de 2013

Fuentes: Rendiciones de cuentas de la Supercom, 2013, 2014, 2015 y 2016

Tipos de sanciones*											
	Total de sanciones	Pecuniarias	Amonestación escrita	Disculpa pública	Rectificación	Réplica	Rectificación y disculpa pública	Disculpa pública y multa	Suspensión definitiva de publicidad	Réplica y disculpa pública	
2013	7	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd
2014	113	53	40	7			10			2	1
2015	299	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd
2016	225	152	55	9	4	5	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd
Total	644	205	95	16	4	5	10	0	2	2	1

\* La metodología en la clasificación de las sanciones difieren en 2013 y 2014 y se unifican desde 2015. En 2014, todos los conceptos categorizados como multas los incluyo en la columna Pecuniarias, que se empieza a usar desde 2015. Ni en 2013 ni en 2015, los documentos de la Rendición de cuentas incluyen esta información.

Fuentes: Rendiciones de cuentas de la Supercom, 2013, 2014, 2015 y 2016

Medios monitoreados	2013	2014	2015	2016
Radio	Nd	219	104	557
Televisión	Nd	61	543	116
Impresos	Nd	110	148	182
Digitales	Nd	11		
Total	Nd	401	795	855

Fuentes: Rendiciones de cuentas de la Supercom, 2013, 2014, 2015 y 2016

## Anexo 5

### Antes y después de la Ley Orgánica de Comunicación en medios privados.

<b>Impactos de la Ley Orgánica de Comunicación</b>	
<b>Antes</b>	<b>Después</b>
Había publicidad de cervezas y bebidas alcohólicas	No hay publicidad de cervezas y bebidas alcohólicas.
***	Medios digitales dedicados a la investigación de temas de corrupción estatal y a periodismo de opinión
***	Medios digitales formados por los desempleados de los medios tradicionales
***	Asociaciones de medios digitales nuevos para publicar reportajes sobre temas de corrupción estatal
Correcciones y rectificaciones esporádicas manejadas bajo criterio editorial del medio	Réplicas y rectificaciones recurrentes impuestas por organismos gubernamentales, algunas en tamaño, diseño y contenidos absolutos, incluyendo titulares
Publicidad de bebidas de moderación (cervezas)	Cero publicidad de bebidas de moderación (cervezas)
Radios con estilo definido de música, principalmente de géneros en inglés	Radios que tuvieron que cambiar su estilo definido por años debido a la norma 1x1: una canción extranjera, una canción con intérpretes, autoría o arreglos nacionales

## Impactos de la Ley Orgánica de Comunicación

<b>Antes</b>	<b>Después</b>
Sin multas por contenidos	Con multas ligadas a la facturación por los contenidos
Presencia muy esporádica de los abogados en el día a día de la Redacción	Presencia poderosa de los abogados con incidencia diaria en la publicación de los textos
Ante ausencia de denuncia formal ante autoridad, igual se publicaban denuncias hechas a periodistas	Se espera a que denunciante hagan las denuncias ante autoridad oficial para tener documento de respaldo.
Normalidad de flujos de fuentes oficiales en los temas	Ausencia de fuentes oficiales en temas críticos, de corte interpretativo o investigativo
Ante ausencia de fuente oficial, temas igual salían	Ante ausencia de fuente oficial, algunos temas no salen o se los deja en el "congelador" hasta que hablen. Si salen, llegan Rectificaciones y réplicas de los funcionarios que no quisieron hablar ocupando espacio total de la noticia y con diseño incluido.
Medios tradicionales con comentarios en sus páginas webs	Medios tradicionales sin comentarios en sus páginas webs. Responsabilidad ulterior, artículo 20

<b>Impactos de la Ley Orgánica de Comunicación</b>	
<b>Antes</b>	<b>Después</b>
Diarios y revistas sin información de su tiraje diario y número de ejemplar	Diarios y revistas con la información de su tiraje diario y número de ejemplar
En declaraciones y coberturas delicadas se confiaba en apuntes y se escribía notas en base a esos apuntes de libretas o se publicaba una nota con el testimonio del periodista como testigo ocular del hecho	Declaraciones y coberturas delicadas solo salen si hay grabación. Determinados medios piden firmas y grabaciones a la cámara a entrevistados en que asumen responsabilidad por los dichos
Se publicaban fotos de niños en temas en que no están victimizados o en riesgo	En algunos casos, medios tapan las caras de los niños, pese a contar con consentimiento de padres y a que el tema no tiene victimización o riesgo para el menor
Se transmitían series o películas en las que elementos como armas o personajes consumiendo bebidas alcohólicas salían sin problema	En algunos casos, medios transmiten series o películas en las que elementos como armas o personajes consumiendo bebidas alcohólicas salen tapados

Fuente: Elaboración propia basada en las disposiciones de la Ley de Comunicación, la observación de los medios y la contrastación con la base de entrevistas a 30 periodistas ecuatorianos de medios considerados independientes.

Anexo 6

Diario *Centro* de Santo Domingo (6 de abril de 2017). Tapa y página interior.

SANTO DOMINGO  
**JUEVES**  
6 DE ABRIL  
DEL 2017

www.facebook.com /Centroec f www.twitter.com @diariocentroec t

EJEMPLAR Nº  
TIRAJE DE HOY: 14,084  
Nº EDICIÓN: AÑO 7-261

SOLO **35** CENTAVOS

**CENTRO**  
Cerca de ti

LINEA DIRECTA CON PUBLICIDAD  
**2 756 704**

CIRCULA EN SANTO DOMINGO Y MANABÍ

**CAPTURA**  
**CRIMEN EN PUERTO LIMÓN TIENE UN SOSPECHOSO**  
AL DÍA > PÁG. 5



**PRESENTADORA**  
**PRÁCTICAS MÉDICAS CASI LE CUESTA LA VIDA A "LA SEÑORITA LAURA"**  
FARÁNDULA > PÁG. 12



LINEA DIRECTA CON PERIODISTAS  
**2 746 357**



**REO SE FUGÓ DEL HOSPITAL**

**LUIS Q.**, RECLUIDO POR UN PRESUNTO DELITO DE ROBO CONTRA LA PROPIEDAD, ESCAPÓ DEL HOSPITAL SANTO DOMINGO, EN DONDE FUE INTERNADO EL SÁBADO, SEGÚN LA POLICÍA. EL CUSTODIO FUE APREHENDIDO.  
PÁG. 5

**ELECCIONES: CREO DENUNCIA IRREGULARIDADES EN 1.795 ACTAS.** VOTO > PÁG. 3

**CIUDAD**  
MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE ASFALTO RETRASA ARREGLOS EN EL ANILLO VIAL  
AL DÍA > PÁG. 6



**CRÓNICA**  
POLICÍA HALLA COCAÍNA OCULTA EN UN POZO. UN HOMBRE Y UNA MUJER FUERON DETENIDOS  
AL DÍA > PÁG. 4



**¡Vamos a Dibujar!**  
HOY Circula Tomo 2  
POR SOLO \$ 1,200



# Un reo escapó

**EL HOMBRE ESTABA INTERNADO EN EL HOSPITAL SANTO DOMINGO.**

**REDACCIÓN**  
noticias@diariocentro.ec

La fuga de un preso puso a correr a la Policía de Santo Domingo, ayer a las 13h00. El hombre habría escapado desde el interior del hospital Santo Domingo, informó la institución del orden. El privado de libertad se encontraba en la casa de salud internado desde el 1 de abril, presuntamente por una dolencia, se comunicó. El reo fue identificado como Luis Q., de 28 años, quien estaba recluido por el presunto delito de robo contra la propiedad, según la página web de la Función Judicial.



**28 años** es la edad de Luis Q., reo fugado del hospital.

De esta casa de salud se fugó Luis Q., quien estaba internado desde el 1 de abril.

» **UN APREHENDIDO.** Conforme a información preliminar de la Policía, Luis Q. se habría fugado mientras su custodia fue a almorzar. Habría salido vestido con una bata del hospital. Por este hecho fue aprehendido Edgar L., quien estaba a cargo de la custodia del prófugo, se informó. La Fiscalía avaló la detención por el presunto delito de evasión.

» **OPERATIVOS.** Silvio Dávila, jefe de la Policía Judicial (PJ) indicó que inmediatamente conocido el hecho las diferentes unidades de la institución reali-

zaron varios operativos para dar con el paradero de Luis Q. "Se han realizado operativos en la Terminal Terrestre, sectores aledaños. Se ha desplegado a todas las unidades", dijo. Hasta el cierre de la presentes edición Luis Q. no había sido recapturado.



José Cedeño fue asesinado en febrero en Puerto Limón.

**HECHO**  
**Sospechoso de crimen fue capturado**

Ayer en la tarde la Policía dio a conocer, mediante rueda de prensa, la detención de cuatro personas que tenían orden de captura por el presunto delito de asesinato. Las detenciones se registraron entre el 28 de marzo y el 2 de abril. Juan Carlos Raza, jefe del Comando de Santo Domingo, explicó que las víctimas fueron Javier Almachi, José Cedeño, Manuel Tuárez y Marco Sabando. Detalló que el 28 de marzo fue aprehendido

en Quito el sospechoso de la muerte de José Cedeño, quien fue asesinado el 28 de febrero del 2017 en un balneario de Puerto Limón. "La Policía está velando y trabajando por la seguridad de la ciudadanía", dijo. Cristian Peralta, jefe de la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased), comunicó que las detenciones se realizaron mediante labores de inteligencia

**ÚNICOS**  
CON 2 AMBULANCIAS PROPIAS Y EQUIPADAS

**CURSOS** AVALADOS CERTIFICADOS RECONOCIDOS

PRE HOSPITALARIO AUX. ENFERMERIA

CONSULTING GROUP EDUCADOR

COMPARA y ven con los mejores ...

TE AVITAMOS A FORO DE EMPRESAS AMBULANCIAS EN LAS INSTALACIONES PROPIAS DE OSA

FOTOS REALES

PEDRO VICENTE MALDONADO  
TEL: 0982 246 028  
Call Center: (02) 2757 619  
www.centrologica.com.ec

Santo Domingo, 06 de Abril del 2017

## CONVOCATORIA

En cumplimiento con los Artículos 234 y 236 de la ley de Compañías, se cita con el carácter urgente y obligatorio a los Sres. Accionistas de la EMPRESA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Z&S SERVCAP CIA.LTDA., a Junta General Ordinaria la misma que se realizará el día Lunes 10 de abril del 2017 a las 16h00 (4 de la tarde) en el local de sesiones de la compañía, ubicado en la Av. Santa Rosa y Av. Pedro Vicente Maldonado, con la finalidad de analizar y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.
2. Lectura, consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Revisión y Aprobación de Balance y Estados Financieros del año 2016.
4. Informe de los Administradores del año 2016.
5. Receso para redactar acta de aprobación de Asamblea;
6. Lectura y aprobación de acta de la Asamblea; y
7. Clausura.

De no existir el quórum reglamentario a la hora indicada se citará en segunda convocatoria, como indica el Art. 237 de la Ley de Compañías; y, se instalará la Junta con los accionistas asistentes y las resoluciones serán válidas para todos. Balance General y los Estados de Perdas y Ganancia, memoria de los administradores y el Informe de Gerente, están a disposición de los accionistas en oficinas de la Compañía.

ATENTAMENTE

Lic. Solís Lour Teresa Antonia  
GERENTE

Anexo 7

Diario *Centro* de Santo Domingo (7 de abril de 2017). Rectificaciones de tapa e interior.

SANTO DOMINGO  
**VIERNES**  
7 DE ABRIL  
DEL 2017

www.facebook.com /Centroec f www.twitter.com @diariocentroec t

EJEMPLAR Nº  
TIRAJE DE HOY: 13.979  
Nº EDICIÓN: AÑO 7-262

**SOLO 35 CENTAVOS**

**CENTRO**  
*Cerca de ti*

LÍNEA DIRECTA CON PUBLICIDAD  
**2 756 704**  
CIRCULA EN SANTO DOMINGO Y MANABÍ

**HECHO CAMIÓN CARGADO DE AVENA SE ACCIDENTA**  
AL DÍA > PÁG. 7

**CONCIERTO EN SU VISITA A QUITO, JUSTIN BIEBER PROBARÁ EL RICO LOCRO**  
FARÁMOULA > PÁG. 12

LÍNEA DIRECTA CON PERIODISTAS  
**2 746 357**

TRASPASO SANTO DOMINGO

**RECTIFICACIÓN**  
**HOSPITAL DICE QUE REO NO SE FUGÓ EN BATA**

EL HOSPITAL SANTO DOMINGO ASEGURA QUE EL REO QUE SE FUGÓ MIENTRAS ESTABA INTERNADO EN LA CASA DE SALUD NO ANDABA EN BATA Y PIDE QUE SE RECTIFIQUE **PÁG. 5**

**COLOMBIA. AVALANCHA VA COBRANDO LA VIDA DE 306 PERSONAS** MUNDO > PÁG. 11

**CIUDAD DEMUELEN VIVIENDAS POR SOCAVÓN EN LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS**  
AL DÍA > PÁG. 6

**ELECCIONES EL CONTEO VOTO A VOTO TIENE SUS CONDICIONES. SEGÚN DUO EL PRESIDENTE DEL CNE**  
ECUADOR > PÁG. 10

**EN ROJO DIEZ ENCAPUCHADOS ASESINARON A DISPAROS A TIO Y SOBRINO, EN LOS RÍOS**  
AL DÍA > PÁG. 4

**RECTIFICACIÓN**

# Reo burla seguridad penitenciaria mientras estaba hospitalizado

**REDACCIÓN**  
 noticias@diariocentro.ec

El Hospital General Santo Domingo, indica que es falso que el PPL haya escapado vestido con bata hospitalaria, como lo indica la publicación de Diario Centro el día 06 de abril de 2016; debido a que los pacientes ingresados no deambulan por áreas fuera de hospitalización (pasillos, ascensores, sala de espera, puertas de acceso, área de consulta, admisiones, etc.) con lencería hospitalaria, los protocolos de salud no permiten esas

prácticas. Además indican que el Hospital garantiza lo pertinente en temas de seguridad, para resguardar los bienes públicos que allí reposan así como la integridad de los servidores y usuarios, para lo que la Casa de Salud cuenta con servicio de vigilancia y cámaras de seguridad, siendo el hecho de la fuga de un PPL una acción ajena sus prestaciones, pero para la que se ha prestado a las instancias pertinentes todas las facilidades para la investigación. La atención de salud ha sido prestada de manera integra al paciente PPL.

**PEDIDO DE RECTIFICACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO SOBRE UNA NOTA PUBLICADA AYER EN DIARIO CENTRO.**



El hospital Santo Domingo.

El texto ubicado en la parte superior de estas líneas no fue elaborado por periodistas de diario Centro, corresponde a un pedido de rectificación firmado por la doctora Isabel Baque, directora hospitalaria del Hospital General Santo Domingo, que se difundió textualmente como se envió a esta redacción por la funcionaria, incluyendo los errores. Este medio publica el texto, para evitar sanciones de la Supercom, pese a que en nuestros archivos reposa la grabación de un funcionario policial que sirvió de sustento para la nota difundida. La información que se alude no hizo referencia a la seguridad del hospital y tampoco a los servicios que presta.



**HECHO**  
**Ingresados a un centro de salud tras comer pastel**

Hasta el centro de salud Los Rosales fueron ingresados un niño de un año de edad y tres mujeres adultas. Ellos presentaban vómito y mareo. El hecho ocurrió la noche del miércoles, aproximadamente a las 21h00. Según información de las autoridades correspondientes, tanto el menor como las mujeres comieron un pastel que al parecer estaba en mal estado. Tras ser revisados los pacientes recibieron el alta médica.

**EN STO. DOMINGO** *Créditos Económicos*

**APROVECHA LOS PRECIOS DE FERIA**

**Compra SIN ENTRADA**

**18 MESES SIN INTERESES**

**PAGA DESDE JULIO**

**Refrigeradora Indurama**

- Capacidad para 369 litros
- Doble capacidad para elaboración de hielo
- Parrillas anticorrosivas super afiladas y regulables
- Balcones transparentes de gran capacidad
- Luminación LED
- Legümbres transparentes
- Combinador C012449/C012450

**minicuchitos CHQUITITAS desde \$16.69**

**AHORRA desde \$289.00**

**GRATIS** cartuchera, parlante bluetooth, mouse bluetooth, mechilla

**Refrigeradora**

PIE	CUOTAS MES	P. FINAL	2 CUOTAS GRATIS
\$1,201.99	18 x \$66.78	\$1,201.99	\$133.55

TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN IVA. Precios válidos hasta el 13 de abril del 2017 o hasta agotar stock. Precios pueden variar sin previo aviso. Cuotas calculadas con Crédito Fácil. Planes sin entrada, hasta 18 meses sin intereses y paga desde julio aplican condiciones especiales. Cuotas gratis aplican en las últimas cuotas de su crédito, solo en caso de pagos puntuales de todas y cada uno de las cuotas. Aplican condiciones especiales. \*Ahorra hasta\* consiste en ahorro plan sin intereses más ahorro de cuotas gratis. Aplican condiciones especiales.

**SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS:** Av. 29 de Mayo 185 y Tsáchilas, esq.

**FEDERICO GONZALO SUAREZ**

*Juntos alcanzamos tus sueños.*

**Educación Inicial II**

**Educación General Básica**

**Bachillerato Presencial**

**Bachillerato P.C.E.I**

**Barrio La Carolina** calle Caltorr # 504, entre Egúez y Gachel  
 info@fgs.edu.ec  
 (02) 2-763-501 - (02) 2-763-499

www.fgs.edu.ec



**Anexo 8**

***Ecuavisa. Telenovela que oculta un arma.***



Anexo 9

Revista *Estadio* (febrero 2 de 2016). Póster de Ronaldinho con rostros de niños tapados.







# EXTRA

INFORMA PRIMERO Y MEJOR

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ECUADOR

LUNES

GUAYAQUIL, 26 DE AGOSTO DEL 2013

P.V.P. 50 CUCOS DE DÓLAR AÑO: 39 No. 310

LANCHA SE VIRÓ DURANTE PASEO EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

## ¡CINCO MUERTOS EN LA LAGUNA DE COLTA!



EL RESCATE DE LOS CUERPOS

LA TRAGEDIA OCURRIÓ A LAS 12:30. Cuatro menores de edad y una señora fueron las víctimas de este accidente que enluta a una congregación cristiana. PÁG. 4

CARRÓ SE LLEVÓ CON TODO A RECICLADOR A LA SALIDA DE TÚNEL

## SALTÓ LA CERCA Y ¡PLAF!



SU MUJER LE PIDIÓ que no saliera de la casa, pero él se marchó a la calle, donde encontró la muerte. Cuatro niños y otro polívor quecían en la orfandad. PÁG. 2

POLICÍA RESULTÓ HERIDO EN "PITO" ENTRE BARRAS DEL QUITO Y LIGA

## ¡LO MANDARON A LA FOSA!



A LOS HINCHAS no les gustó que el sargento les decomisara las bengalas y lo empujaron desde las gradas del Atahualpa. Hay 12 detenidos. PÁG. 14

EMPIEZA BIEN PARADO LA SEMANA CON TU **sexxy** LUNES PICANTE

## CLAUDIA HURTADO ¡TREMENDA "POTRA" CARAJÓ!

CON UN BESITO en la orejita su cabeza da vueltas. Conoce más de ella en las páginas calientes 15, 16, 17 y 18.

BOLETÍN OFICIAL PÁG. 6

ENVÍA \$ AL 7007 Aplican restricciones



MILAGRO ELIGIÓ A SU SOBERANA

## ¡KATHERINE, LA REINA DE LOS 100 AÑOS!

ESTA HERMOSA joven, de 22 años, cumplió su sueño de coronarse la reina de la "Ciudad de las plenas" en el centenario de su cardonización. PÁG. 11

EL ÍDOLO CAYÓ AL DÉCIMO LUGAR TRAS PERDER 3-1 CON LIGA DE LOJA

## ¡BARCELONA TERMINÓ "ARAÑADO"!



TAN RÁPIDO OLVIDARON los "tomos" la lección del "Profo" Soler y volvieron a desambular. Castillo, Wila y Peraza, en contra, fueron los "verdugos". PÁG. 12

**EXTRA**  
 INFORMA PRIMERO Y MEJOR  
 EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ECUADOR  
**MIÉRCOLES**  
 GUAYAQUIL, 2 DE ABRIL DEL 2014  
 P.V.P. 50 CÉNTAVOS DE DÓLAR AÑO: 40 No. 164

**DISCULPAS PÚBLICAS**

Número total de ejemplares  
 puestos en circulación:  
 117.378

**CLAUDIA  
 HURTADO**



**"D**amos cumplimiento a la Resolución No. 020-2014-04-URD-INPS dictada por el Superintendente de la Información y Comunicación, en la que se nos impone la siguiente medida administrativa: "Disculpa pública por el tratamiento sexista y estereotipado que a través de la sección Lunes Sexy se da a la mujer".  
 Diario EXTRA presenta disculpas públicas a la señorita Claudia Hurtado, modelo colombiana, así como a todas las mujeres que pudieron sentirse ofendidas por las fotos publicadas el pasado 26 de agosto de 2013 y por los textos referidos a las mismas. En todo caso, aclaramos que el propósito de tal publicación ha sido destacar la proverbial belleza de la mujer latinoamericana y que los calificativos son expresiones tomadas del argot popular, jirapops que pudieran ser ofensivos a la sensibilidad de ciertas personas, lo cual lamentamos profundamente.  
 En la página 21 publicamos las declaraciones de Claudia manifestando su total respaldo a Diario EXTRA.

LUNES  
**sexy**  
 PICANTE

SE PRESUME FUMÓ UN "PORRO" ANTES DE PROTAGONIZAR ESCÁNDALO EN GUAYAQUIL

**¡"LOCOTE" ARMÓ PERSECUCIÓN DE PELÍCULA!**

HOMBRE, SUPUESTAMENTE INTOXICADO POR CONSUMO DE DROGA, agredió física y verbalmente a médico y conductor de una ambulancia. Luego huyó de la Policía y se estrelló frente a un cuartel de bomberos. PÁG. 3

DOS NIÑOS FUERON ARROLLADOS AL SUR DE QUITO

**¡POBRES ANGELITOS!**

UN CAMIÓN IMPACTÓ A LOS MENORES DE EDAD cuando se dirigían a la escuela, a las 07:45 de ayer. PÁG. 5

EXCLUSIVO! DELANTERO DE LA "TRIF" LLEGÓ DE SORPRESA A LA URBE PORTENA Y EXTRA LO PILLÓ

**¡BOLÓN Y CEVICHE PARA "JEFF"!**

TRAS VARIOS CHEQUEOS MÉDICOS EN LA CIUDAD, la estrella ecuatoriana del Morelia de México volverá a las canchas en quince días. PÁG. 15

LA PUBLICISTA ESTÁ ENTREGADA A "YO ME LLAMO"  
**ANDREA HURTADO, ¡CALLADITA, PERO TALENTOSA!**

FUE REINA DEL CLUB DE LEONES DE LOS ÁNGELES (EE.UU.) y participó en el Miss Ecuador 2011. La quinceañera, de 27 años, dejó su profesión para dedicarse a la televisión. PÁG. 20

EMELEC RECIBE ESTA NOCHE AL FLAMENGO EN EL CAPWELL

**¡EN EL "REPITUTE" ESTA LA CLASIFICACIÓN!**

EL "BOMBILLO" HIZO LLORAR A LOS BRASILENOS en 2012, ahora espera repetir la dosis para acceder a la siguiente fase de la Libertadores. PÁG. 14

PREPARADOR FÍSICO DE LIGA JUSTIFICA LA IRREGULAR CAMPAÑA



**"¡A LOS GRANDES TAMBIÉN LES PASA!"**

LUCAS VIVAS LE PIDE TIEMPO y paciencia a la hinchada "alba", que está "caliente". PÁG. 17

ACTIVISTAS SE TOMARÁN LA ZONA ROSA DE GUAYAQUIL ESTE SÁBADO

**¡A LUCHAR POR LOS DERECHOS GLBTII!**



GAIS, LESBIANAS, TRANS, ENTRE OTROS desfilarán disfrazados de héroes para exigir respeto y decirle "no" al discrimin. PÁG. 13

**LOS GLBTII**  
 Un mundo desconocido

Anexo 12

*El Universo* (5 de agosto de 2014). Caricatura de Bonil.

---

---

**La columna de Bonil** [bonil40@yahoo.es](mailto:bonil40@yahoo.es)

---



## Anexo 13

### **El Universo (16 de febrero de 2015). Disculpa pública ordenada por sanción luego de publicación de caricatura.**

**La columna de Bonil** bonil40@yahoo.es (O)

## DISCULPA PÚBLICA ORDENADA POR LA SUPERCOM

En cumplimiento de la Resolución N° 009-2015-DNJRD-INPS, expedida por el superintendente de Información y Comunicación, Carlos Ochoa Hernández, dentro del TRÁMITE N° 0129-2014-INPS-DNJRD (IGJ-SEDE-0198-2014), notificada el 13 de febrero del 2014, extendiendo disculpas públicas a los colectivos denunciantes que se sintieron afectados por la caricatura de La columna de Bonil, publicada en la página 8 de la edición de Diario EL UNIVERSO del 5 de agosto del 2014, la cual también por disposición del antes nombrado funcionario, será publicada en la primera interfaz de la página web de este medio de comunicación, por un plazo no menor a siete días consecutivos.

La publicación de esta disculpa no significa allanamiento alguno a las nulidades específicas del proceso administrativo 0129-2014-INPS-DNJRD (IGJ-SEDE-0198-2014), que seguiremos denunciando mediante el ejercicio de los recursos y acciones administrativas, judiciales y constitucionales, locales e internacionales que nos asisten.

Carlos Pérez B.,  
director de Diario EL UNIVERSO

